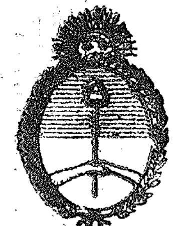


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina





Buenos Aires, viernes 9 de junio de 1972

NUMERO

22.439

AÑO LXXX

CONCESION Nº 908



de

SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Producciones Argentinas de Televisión

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL
E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE, SEGUN ESCRITURA de fecha doce de abril de mil novecientos setenta y dos, pasada por ante el Escribano de esta Capital don Hernán Ceriani Cernadas, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "PRODUCCIONES ARGENTINAS DE TELEVISION, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintiocho de Octubre de mil novecientos setenta y uno, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha tres ed marzo sonas Jurídicas con fecha tres de marzo lución I. G. P. J. Nº 0554, ha reformado el artículo décimo séptimo de sus Estatutos, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Salvo los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro, las Asambleas quedarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, adoptándose sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — No celebrándose Asamblea por falta de capital representado, la misma se convocará en segunda convocatoria la que se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de accionistas que concurriera y el capital representado, adoptándose sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — En los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, es decir, disolución anticipada de esta Sociedad, prórroga de su duración, su fusión con otra sociedad, reducción de su capital social, reintegración o aumento del mismo capital, cambio de su objeto social y toda otra modificación de su acto constitutivo, en primera convocatoria, se requiere la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital social suscripto con derecho a voto favorable de accionistas que representen la mitad del capital suscripto con derecho a voto, y en segunda convocatoria para que exista quórum, será necesaria la concurrencia de accionistas que representen como mínimo el 51 o|o del capital suscripto con derecho a voto, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — En todos los casos las Asambleas se convocarán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días y tres días con anticipación de trece y once días de la fecha fijada, según se trate de primera o segunda citación. — Cada acción suscripta, confiere derecho a un voto con la sola limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Buenos Aires, 24 de Mayo de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.— e.9|6 Nº 31.378 v.9|6|72

Miguel Santarelli e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN ESCRITURA de fecha diez de Mayo de mil novecientos setenta y dos, pasada por ante el Escribano de esta Capital don Carlos L. Martinelli, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "MIGUEL SANTARELLI E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve, aprobada por el Inspector General de Personas Jurídicas con fecha diez y ocho de abril de mil novecientos setenta y dos, Resolución I. G. P. J. Nº 1097, ha reformado los artículos quinto y sexto de sus estatutos los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad se establece en Un Millón de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho (pesos 1.000.000.—) constituido por un millón de acciones de un peso cada una. — Dicho capital se divide en noventa y nueve series. — La primera serie representa veinte mil acciones y las noventa y ocho restantes estarán representadas por diez mil acciones cada serie. — Las acciones que componen el capital autorizado, tendrán las características que se indican en el artículo séptimo de este Estatuto que en cada caso fijará la Asamblea al decidir su emisión. — Cada resolución de emisión de acciones será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo Sexto: El capital social autorizado podrá aumentarse hasta la suma de Cinco millones de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho ($ 5.000.000.—), guardándose las proporciones que establece el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Todo aumento de capital deberá decidirlo la Asamblea General de Accionistas, que dentro de las condiciones establecidas en este estatuto, fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones, forma y modo de pago de las mismas. — Las resoluciones pertinentes se elevarán a Escritura Pública, en su correspondiente oportunidad se pagará el sellado fiscal, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, debiéndose luego poner en conocimiento de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las resoluciones sobre emisión de acciones se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, a efectos del ejercicio del derecho de preferencia determinado en el artículo undécimo de este estatuto. — Buenos Aires, 30 de Mayo de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.— e.9|6 Nº 31.480 v.9|8|72

Agropecuaria San Bernardo

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLO-GANADERA, COMERCIAL.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número trescientos sesenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día seis de abril de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Horacio Raúl Elizalde, escribano autorizante, comparecen los señores don Juan Pablo Laxague, casado, francés, hacendado, con cédula de identidad número dos millones ciento sesenta y nueve mil ciento ocho; doña Sabina Genoveva de Parade de Laxague, casada, francesa, ama de casa, con cédula de identidad número dos millones doscientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y cuatro, domiciliados en esta Capital calle Copérnico número dos mil trescientos setenta y nueve; doña María Inés Simona Laxague de Pelissié du Rausas, casada, argentina, ama de casa, con cédula de identidad número dos millones quinientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y ocho, domiciliada en esta Capital, calle Maure número dos mil ciento veinticuatro; don Antonio Juan María o Antonio María Juan Felipe Laxague, soltero, argentino, licenciado en Administración de Empresas, con cédula de identidad número tres millones cuatrocientos un mil sesenta y nueve; don Beltrán María Miguel Laxague, soltero, argentino, ingeniero, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos noventa y siete mil ochocientos treinta y seis, domiciliados en esta Capital, calle Copérnico número dos mil trescientos setenta y nueve; don Cristian Juan María Laxague, casado, argentino, técnico agropecuario, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos veintiocho mil seiscientos ochenta y tres, domiciliado en la Estancia "La Galia", localidad de San José, Ferrocarril General Roca, de tránsito aquí; doña Beatriz María Laxague de Steverlynck, casada, argentina, ama de casa, con cédula de identidad número cinco millones ochocientos ochenta y nueve mil ciento treinta y cinco, domiciliada en Ferrari novecientos treinta y ocho, Capital; don Enrique Domingo María Laxague, soltero, argentino, estudiante, con libreta de enrolamiento número ocho millones trescientos veintiséis mil novecientos siete, domiciliado en esta Capital, calle Copérnico Nº dos mil trescientos setenta y nueve; don Raúl Alberto Iraizoz, casado, argentino, hacendado, con libreta de enrolamento número un millón ciento setenta y un mil cuatrocientos veintinueve y don Raúl Alberto Iraizoz, soltero, argentino, hacendado, con libreta de enrolamiento número cinco millones doscientos diecinueve mil doscentos cuarenta y tres, domiciliado en la localidad de General



Belgrano, Ferrocarril General Roca, de tránsito aquí, los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, así como de que expresan: Que por acta de fecha doce de febrero del corriente año, resolvieron constituir una sociedad anónima denominada Agropecuaria San Bernardo, Sociedad Anónima Agrícolo Ganadera, Comercial", a regirse por el estatuto que aprobaron en dicho acto: Que, presentada la documentación respectiva a la Dirección General de Personas Jurídicas, el Inspector General de dicha repartición autorizó a la sociedad para funcionar como anónima y aprobó su estatuto, previo cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — En consecuencia, los comparecientes otorgan y declaran: que por este acto dejan definitivamente constituida la sociedad mencionada y ratifican el acta de su constitución y el estatuto, todo lo que, juntamente con la resolución aprobatoria, tengo a la vista en el expediente número cuarenta y tres mil trescientos uno, cuyas constancias, a los efectos de su inserción en este registro y protocolo a mi cargo, procedo a transcribir textualmente así: Acta de constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Juan Pablo Laxague, Sabina Genoveva de Parade de Laxague; María Inés Simona Laxague de Pelissié du Rausas; Antonio Juan María Felipe Laxague; Beltrán María Miguel Laxague; Cristian Juan María Laxague; Beatriz María Laxague de Steverlynck; Enrique Domingo María Laxague; Raúl Alberto Iraizoz y Raúl Alberto Iraizoz (hijo) y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I. G. P. J., y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará AGROPECUARIA SAN BERNARDO SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLO-GANADERA COMERCIAL — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, en todas sus formas, agrícolo-ganaderos, tambos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas, mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, permuta, de estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces, establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos) representado por quinientas (500) acciones de $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una dividido en cinco series de cien (100) acciones cada una. — e) El directorio estará compuesto de cinco a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suer. accs. — Clase — Int. — Mont. — J. P. Laxague 40 ordinarias 4.000. — S. G. de P. de Laxague 10 ordinarias 1.000. — M. I. S. L. de Pelissié du Rausas 5 ordinarias 500. — A. J. M. F. Laxague 5 ordinarias 500. — B. M. M. Laxague 5 ordinarias 500. — B. M. Laxague 5 ordinarias 500. — E. D. M. Laxague 5 ordinarias 500. — C. J. M. Laxague 5 ordinarias 500. — R. A. Iraizoz 15 ordinarias 1.500. — R. A. Iraizoz (h) 5 ordinarias 500. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Juan Pablo Laxague; vicepresidente a Raúl Alberto Iraizoz; vocales a Antonio Juan María Felipe Laxague; Beltrán María Miguel Laxague; Cristian Juan María Laxague; Enrique Domingo María Laxague y Raúl Alberto Iraizoz (hijo); suplentes a síndico titular a Alejandro Zicis y síndico suplente a José María Steverlynck. — Cuarto: Autorizar a los señores Alejandro Zicis y Alejandro Jorge Zicis a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Sigue la certificación notarial de las firmas. — Buenos Aires, 10 mar. 1972. — Visto: el expediente Nº 43.301, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Agropecuaria San Bernardo Sociedad Anónima Agrícolo-Ganadera, Comercial, constituida en Formulario Especial I.G.P.J., el 12 de febrero de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 11 (once) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — F. M. Giraldi. — Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 0633. — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que en tal forma dejan definitivamente constituida la sociedad denominada Agropecuaria San Bernardo, Sociedad Anónima, Agrícolo-Ganadera, Comercial, y protocolizado su estatuto, solicitándome expida testimonio de la presente escritura para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás efectos. — Leída que les fue, ratifican su contenido y firman como acostumbran a hacerlo, todo por ante mí, de lo que doy fe. — J. P. Laxague. — S. de Parade Laxague. — M. Inés P. du Rausas. — A. J. M. Laxague. — B. Laxague. — Cristian J. M. Laxague. — B. L. de Steverlynck. — D. Laxague. — Raúl Iraizoz. — R. Iraizoz. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio R. Elizalde. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio número ochocientos veintiséis del registro trescientos veintiuno a mi cargo. — Para la sociedad interesada y a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial de la serie A numerados correlativamente del cero trece millones cuatrocientos setenta mil setecientos setenta y cuatro al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veintidós días del mes de abril del año mil novecientos setenta y dos. — Fdo.: Horacio R. Elizalde, escribano.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1972.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 255.— e.9|6 Nº 31.615 v.9|6|72

Minerva Asistencia Médica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 114. — PRIMER Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cinco días de Febrero de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores Dr. Juan José Beretervide, casado, médico, titular de la Libreta de Enrolamiento número ciento noventa y ocho mil setecientos setenta y uno, domiciliado en la Avenida Pueyrredón número mil setecientos treinta y dos don Felipe Manuel Solanet, casado, médico, titular de la Libreta de Enrolamiento número treinta y nueve mil ochocientos setenta y seis, domiciliado en la Avenida Callao número mil trescientos siete; don Enrique Peregrino Viacava, divorciado, médico, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos quince, domiciliado en la calle Virrey Loreto número mil novecientos seis; don Eduardo Bernardo Busso, casado, abogado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número ciento cuarenta y nueve mil ciento noventa y uno, domiciliado en la calle Galileo número dos mil cuatrocientos veinte y cinco; doña Delia Matilde Sacerdote de Beretervide, casada, ama de casa, titular de la Libreta Cívica número cero cero treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis, domiciliada en la Avenida Pueyrredón número mil setecientos treinta y dos; doña Josefina Elena de Estrada de Solanet, casada, ama de casa, titular de la Libreta Cívica número cero ciento treinta y cinco mil ochocientos cincuenta, domiciliada en la calle Callao número mil trescientos siete; doña María Elvira Ponce Aguirre de Guiñazú, viuda, ama de casa, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número quinientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y tres, domiciliada en la calle Ayacucho número mil doscientos cincuenta y cuatro; don Guillermo Nicolás Viacava, es soltero, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento número quinientos veinte y seis mil quinientos setenta y uno, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear número dos mil trescientos setenta y uno; don Roberto Edmundo Beretervide, soltero, médico, titular de la Libreta de Enrolamieinto número cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta, domiciliado en la Avenida Pueyrredón número mil setecientos treinta y dos; don Pedro María Solanet, médico, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil seiscientos noventa y dos, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear número mil quinientos diez y siete; don Ricardo Jorge Beruti, casado, ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos nueve mil trescientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Laprida número mil cuatrocientos once, y don Martín Jorge Solanet, soltero, estudiante, titular de la Libreta de Enrolamiento número siete millones seiscientos setenta y dos mil novecientos sesenta y tres, domiciliado en la Avenida Callao número mil trescientos siete, todos los comparecientes son argentinos, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son únicos componentes de la sociedad "Minerva" Asistencia Médica, Sociedad Anónima, constituida en esta Capital el día quince de setiembre de mil novecientos setenta y uno, cuya acta constitutiva, así como los Estatutos Sociales y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha primero de febrero del corriente año, tengo a la vista para este acto en expediente número cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y seis|setenta y uno de la Inspección General de Personas Jurídicas, todo lo cual transcripto textualmente por su orden es del siguiente tenor: Primero: Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: Dr. Juan José Beretervide, Dr. Felipe Manuel Solanet, Dr. Enrique Peregrino Viacava, Dr. Eduardo Bernardo Busso, Sras. doña Delia Matilde Sacerdote de Beretevide, doña Josefina Elena de Estrada de Solanet, doña María Elvira Ponce Aguirre de Guiñazú, Dr. Guillermo Nicolás Viacava, Dr. Roberto Edmundo Beretervide, Dr. Pedro María Solanet, Ing. Ricardo Jorge Beruti y Sr. Martín Jorge Solanet y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MINERVA" ASISTENCIA MEDICA, SOCIEDAD ANONIMA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: La prestación de asistencia médica y servicios médicos de urgencia y permanente, en consultorios, sanatorios, hospitales privados y a domicilio, de acuerdo en un todo a las disposiciones sanitarias vigentes. Los accionistas no médicos si los hubiere, de ninguna manera podrán tener injerencia alguna en la dirección técnica de la Sociedad, ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio de la profesión. La sociedad podrá desarrollar sus actividades en un todo el territorio de la República y|o en el extranjero. — d) El capital autorinzado se fija en la suma de pesos Cien mil pesos Ley 18.188, representado por cien mil acciones de $ uno valor nominal cada una, dividido en veinte series de cinco mil pesos cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, y el Director Secretario, quien es) tiene (n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — h) Las acciones nominativas que se emitan no podrán transferirse sin previa autorización del Directorio. En ese caso los accionistas poseedores de acciones nominativas de cualquier clase, tendrán preferente derecho de compra a prorrata de las acciones de que sean titulares. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación, que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — j) El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) El diez por ciento a los accionistas fundadores por el término de diez años, dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos, impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en un todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos, o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — k) Reconocer a los Dres. Juan José Beretervide Felipe Manuel Solanet y Enrique Peregrino Viacava el carácter de accionistas fundadores, conforme lo autoriza el artículo trescientos veintiuno del Código de Comercio, y a estos efectos se les acuerda durante diez años, por partes iguales, el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias, nominativas, endosables, en Acciones clase "A" de cinco votos (5) cada acción que se integran en un diez por ciento. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionista. Acciones. Clase. Monto. — J. J. Beretervide, 3.000, A, 300. — F. M. Solanet, 3.000, A, 300. — E. P. Viacava, 3.000, A, 300. — E. B. Busso, 1.000, A, 100. — D. M. S. de Beretervide, 1.000, A, 100. — J. E. de Estrada de Solanet, 1.000, A, 100. — M. E. P. A. de Guiñazú, 1.000, A, 100. — G. N. Viacava, 3.000, A, 300. — R. E. Beretervide, 1.000, A, 100. — P. M. Solanet, 1.000, A, 100. — R. J. Beruti, 1.000, A, 100. — M. J. Solanet, 1.000, A, 100. — La integración se efectúa en dinero efectivo totalmente. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente al Dr. Juan José Beretervide: Vicepresidente al Dr. Felipe Manuel Solanet: Vocales: ... Secretario Dr. Enrique Peregrino Viacava. Suplentes al Dr. Roberto E. Beretervide y Dr. Pedro María Solanet. Síndico Titular al Dr. Guillermo N. Viacava, y Síndico Suplente a Martín Jorge Solanet. — Cuarto: Autorizar al Dr. Guillermo N. Viacava y|o Srta. Esther Cohen, titular de la C. I. Nº 2.202.124, expedida por la Policía Federal, a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Quinto: Reconocer a los doctores Juan José Beretervide, Felipe Manuel Solanet y Enrique Peregrino Viacava, el carácter de accionistas, fundadores conforme lo autoriza el artículo trescientos veintiuno del Código de Comercio, y a esos efectos se les acuerda durante diez años, por partes iguales, el diez por ciento de las utilidades líquidas, y realizadas de cada ejercicio. F. M. Solanet, Josefina Estrada de Solanet, Martín J. Solanet, M. Solanet, Roberto Beretervide, E. P. Viacava, M. Elvira Ponce A. de Guiñazú, G. N. Viacava, Juan José Beretervide, E. Busso, R. Beruti y Delia S. de Beretervide. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 224, de Contratos Públicos de la Capital Federal, certifico que las firmas obrantes en la foja adjunta, la cual junto con ésta abarco con mi sello, son auténticas y pertenecen a los señores Pedro María Solanet, Josefina Elena de Estrada de Solanet, Martín José Solanet, Felipe Manuel Solanet, Roberto Edmundo Beretervide, Enrique Peregrino Viacava, María Elvira Ponce Aguirre de Guiñazú, Guillermo Nicolás Viacava, Juan José Beretervide, Eduardo Bernardo Busso, Ricardo Jorge Beruti y Delia Matilde Sacerdote de Beretervide, quienes las suscribieron en mi presencia. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1971. Hay un sello. Mario F. Asconhilo. Buenos Aires, 1º febrero 1972. Visto: el Expediente Nº 41.846, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley número 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Minerva Asistencia Médica Sociedad Anónima", constituida en Formulario Especial I.G.P.J. el 15 de setiembre de 1971, bajo la denominación de "Minerva". Asistencia Médica Integral, Sociedad Anónima y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 4 (cuatro) con las modificaciones de fs. 15 vta. (quince vuelta) a fs. 16 (dieciséis) y sus Estatutos de fs. 5 (cinco) a fs. 7 vta. (siete vuelta) con las modificaciones de fs. 16 vta. (dieciséis vuelta) a fs. 18 (dieciocho). — 2) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifi-

quese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince días (15) de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente Resolución. P. M. Giraldi. Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I. G. P. J. 0235. Fdo. Mario F. Asconchilo. Hay un sello. Raspado: cinco mil, febrero. Entre líneas: pesos: vale.

Buenos Aires, mayo 29 de 1972. — Tatiana Schifris secretaria.

$ 321.— e.9|6 Nº 31.429 v.9|6|72

Inversora Los Pinos

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE SABER que en la publicación del día 9 de mayo de 1972, en la página 7 del Boletín Oficial, se deslizó un error donde dice: "Inversora Los Pinos" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Industrial y de Mandatos y de Servicios", debe decir: "INVERSORA LOS PINOS" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS Y SERVICIOS. — Sobrerraspado "Christián". Vale. — Buenos Aires, mayo 30 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.— e.9|6 Nº 31.601 v.9|6|72

Ferribor

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fo 2.400. ESCRITURA NUMERO setecientos setenta y seis. En la ciudad de Buenos Aires, a doce de abril de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano público, comparecieron los señores Cesáreo Fernández Vela, casado, argentino; Carlos María Marcelo Ripetta, casado, argentino; Alberto Daniel Fernández Ridano, casado, argentino; Graciela Esther Rodríguez de Fernández Ridano, casada, argentina; Marta Martín de Ripetta, casada, argentina; Nélida Rita Clementti, soltera, argentina; Luis Casetta, casado, argentino naturalizado; Delia Beatriz Degrosi de Casetta, casada, argentina; Oscar Angel Casetta, casado, argentino; y Marta María Fernández Ridano de Martínez de Sucre, casada, argentina, todos domiciliados en la calle Emilio Castro número seis mil doscientos veintiocho, de este vecindario, mayores de edad, de cuyo conocimiento, doy fe, y dijeron: Que por acta labrada el seis de julio de mil novecientos setenta y uno, constituyeron provisoriamente la sociedad anónima que giraría en esta plaza con la denominación de "Ferribor" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Que sometidos a consideración de la Inspección General de Personas Jurídicas los estatutos proyectados, éstos fueron aprobados por resolución dictada el diecisiete de enero del año en curso, con las modificaciones, supresión y agregado de oficio aconsejadas y aceptadas por dicha sociedad. Que en consecuencia, en cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, otorgan y declaran: Que constituyen definitivamente la sociedad anónima de que se trata, a cuyo efecto elevan a escritura pública el acta constitutiva que obra de fojas uno a fojas tres, con las modificaciones de fojas cincuenta y cinco y cincuenta y seis y la supresión de fojas sesenta y dos; los estatutos adoptados para la misma que obran de fojas cuatro a fojas siete, con las modificaciones de fojas cincuenta y seis y vuelta y sesenta y dos y vuelta; el agregado, el oficio de fojas sesenta y seis, balance de fojas catorce a dieciséis; nómina de capital suscripto de fojas nueve vuelta y resolución citada de fojas sesenta y siete, todas del expediente número cuarenta y un mil trescientos veintisiete de la Inspección General de Personas Jurídicas que tengo a la vista, lo que por su orden dice así: "Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Cesáreo Fernández Vela, Carlos María Marcelo Ripetta, Alberto Daniel Fernández Ridano, Graciela Esther Rodríguez de Fernández Ridano, Marta Martín de Ripetta, Nélida Rita Clementti, Luis Casetta, Delia Beatriz Degrossi de Casetta, Oscar Angel Casetta y Marta María Fernández Ridano y resuelven. — Primero Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FERRIBOR", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARA. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto: las siguientes actividades; Industriales: Estudio y realización de proyectos e instalaciones de sistemas mecánicos, eléctricos, electromecánicos y electrónicos y la fabricación de esos sistemas o partes de los mismos; Comerciales: compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras; Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios y|o de terceros; operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y|o de terceros; tomar a su cargo y|o en combinación con otras firmas la colocación de emisión de acciones, debentures, títulos y otros valores, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público; Inmobiliarias: Mediante la compraventa, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas y también mediante la compraventa, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ quinientos mil representado por cincuenta mil acciones de $ 10, valor nominal cada una dividido en cincuenta series. e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará dos años. f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por los directores quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta cada uno de ellos. g) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción acciones — Clase — Integración — Monto: Fernández Ridano Alberto Daniel $ 31.000 — un voto — 20.000; Ripetta Carlos María Marcelo $ 31.000 — un voto — 20.000; Casetta, Oscar Angel $ 31.000 — un voto — 20.000; Fernández Vela Cesáreo $ 4.000 — un voto — 4.000; Degrossi de Casetta, Delia Beatriz $ 500 — un voto — 500; Casetta, Luis $ 500 — un voto — 500; Clementti, Nélida Rita pesos 500 — un voto; Rodríguez de Fernández, Ridano, Graciela E. $ 500 — un voto— 500; Fernández Ridano, Marta $ 500 — un voto —— 500; Ripetta, Marta Martín de $ 500 — un voto — 500 — $ 67.000. La integración se efectúa por aporte de fondo de comercio, según balance adjunto practicado al 31|5|71 y que forma parte íntegramente de la presente acta de constitución. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Alberto Daniel Fernández Ridano; vicepresidente a Carlos María Marcelo Ripetta; vocales a Oscar Angel Casetta; síndico titular a Cesáreo Fernández Vela y síndico suplente a Luis Casetta. — Cuarto: Autorizar a Alberto Daniel Fernández Ridano y|o a Carlos María Marcelo Ripetta en forma indistinta a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Cesáreo Fernández Vela; Carlos María Marcelo Ripetta; Alberto Daniel Fernández Ridano; Graciela Esther Rodríguez de Fernández Ridano; Marta Martín de Ripetta; Nélida Rita Clementti; Luis Casetta; Delia Beatriz Degrossi de Casetta; Oscar Angel Casetta; Marta María Fernández Ridano. En mi carácter de escribano público adscripto al Registro Nº 11, certifico que las firmas que obran en el formulario adjunto, son auténticas, habiendo sido puestas en mi presencia por los Sres.: Cesáreo Fernández Vela; Carlos María Marcelo Ripetta, Alberto Daniel Fernández Ridano, Graciela Esther Rodríguez de Fernández Ridano, Marta Martín de Ripetta, Nélida Rita Clementti Luis Casetta, Delia Beatriz Degrossi de Casetta, Oscar Angel Casetta y Marta María Fernández Ridano, quienes son personas de mi conocimiento personal. Buenos Aires, julio 6 de 1971. Hay una firma. Horacio A. Wuille-Bille. Escribano. Iniciado el 6|8|1971, Buenos Aires, 17 ene. 1972. Visto, el Expediente Nº 41.327, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: — 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Ferribor Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en Formulario Especial I. G. P. J. el 6 de julio de 1971 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 55 (cincuenta y cinco) a fs. 56 (cincuenta y seis) y la supresión de fs. 62 (sesenta y dos) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 58 y vta. (cincuenta y seis y vuelta) y fs. 62 y vta. (sesenta y dos y vuelta) y el agregado de oficio de fs. 66 (sesenta seis). En la escritura de constitución definitiva y publicación deberá incluirse el balance general de aporte de fs. 14-16, el cuadro rojo de fs. 9 vta. y el inc. f) de fs. 55. — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución debiendo la División Registros Nacionales Inscripción y Estadísticas tomar debida nota de lo indicado a fs. 65 punto 4. Resolución I. G P. J. Nº 0187. Hay una firma. Vicente Américo Cobelas. Subinspector General Contable. Int. a cargo Inspector General. Inventario resumido de los bienes y deudas aportados por Ferribor Sociedad de Responsabilidad Limitada a Ferribor S. A. C. I. F. e I. (en formación) con fecha 31 de mayo de 1971. Pasivo — Capital Suscripto: Carlos María Marcelo Ripetta 20.000; Oscar Angel Casetta 20.000; Cesáreo Fernández Vela 4.000; Delia B. Degrossi de Casetta 500; Nélida Rita Clementti 500; Graciela E. R. de Fernández Ridano 500; Marta María Fernández Ridano 500; Marta Martín de Ripetta 500; Luis Casetta 500; Alberto Daniel Fernández Ridano 20.000; Ferribor S. A. C. I. F. e I. (E. F.) Balance inicial practicado el día 31 de mayo de 1971. La totalidad de los bienes que integran el presente balance corresponde al aporte que efectúa Ferribor, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que transfiere el total de sus bienes y deudas a la fecha del balance. — Activo — Disponibilidades — 15.379,85. — Caja 3.647,20; — Bancos 11.732.65 — First National City Bank 11.656,16. — Banc oFrancés e Ital. — 76,49 — Créditos — 31.807,74. Por ventas 15.069,83. — Deudores Varios — 15.069,83. — Otros Créditos — 16.737,91. — Adelantos a Proveedores — 1.450. — Cert. Reint. Imp. — 12.687,91. Depósitos en garantía 2.600. — Bienes de Cambio: 254.024,98. — Materiales — 82.485. — Product. Semi Elabor. — 133.249,53. — Mercaderías — 38.290,45. — Transporte — 301.212,57. — Transporte — 301.212,57. — Bienes de Uso — 17.441,66: — Máquina, instrumentos y herramientas: — 12.744,61. — Valores originales: — 14.596,03. — Menos Amortizaciones — 1.851,42. — Muebles e Instalaciones: — 4.697,05. — Valores originales: — 5.797.61 — 318.654,23. — Menos amortizaciones: — 1.100,56. Total: 318.654,23. Pasivo Deudas 250.784,15. Comerciales: — 166.920,99. — Acreedores Cta. Cte. — 50.575,74. — Anticipo de Ds. Vs. — 89.609,64. — Oblig. a Pagar sin garantía real — 26.735,61. Doc. a Pagar: — 26.735,61. — Otras deudas por cargas sociales y fiscales: — 53.535,18. — Impuestos a pagar — 14.164,75. — Cargas Sociales a pagar — 5.170,76. — Retenciones a Depos. — 876,07. — Sueldos y Gtos. a Pag. — 33.323,60. — Transporte: — 220.456,17 — 250.784,15. — Transporte — 220.456,17 — 250.784,15. — Cuentas a particulares ex socios — 30.327,98. Previsiones: 870,08. — Previsión Ley 11.729: — 870,08. — Capital Reservas y Resultados — 67.000. — Capital Suscripto — 67.000. — Acciones a emitir — 67.000 — 318.654,23. Hay una firma y un sello. Alberto Antonio Vilela. Contador Público Nacional. Fdo.: Horacio A. Wuille-Bille, escribano. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 270.— e.9|6 Nº 31.456 v.9|6|72

Envases Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE "ENVASES Argentinos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Escritura número ciento noventa. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos, comparecen ante mí, Escribano autorizante, don César Fernández Lois, argentino naturalizado, casado, con Libreta de Enrolamiento número 1.734.650; don Diego César Ramón Fernández Lois, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.405.035; doña Evarista Fernández, argentina, divorciada, con Libreta Cívica número 1.478.860; don Jorge Warrington Clarke, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 1 909.889; don Luis Angel Scotto, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.405.037; don Miguel Angel Mariani, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 1.569.988; don Angel José Pedretti, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.197.369; doña Raquel Ana Menzella de Pedretti, argentina, casada, con Libreta Cívica Nº 2.898.717; don César Miguel Crispiani, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.568.927, y don Norberto Oscar Bibiloni, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número 4.276.535, todos domiciliados en Saavedra 1141, Capital Federal, personas hábiles, mayores de edad, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que en su carácter de socios y a los efectos de dejar transcriptos en este Registro los estatutos de "Envases Argentinos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", me hacen entrega del expediente original A número 42.811 de la Inspección General de Personas Jurídicas, del cual surge que de fojas uno|dos obra el Acta de constitución de la sociedad, formalizada por instrumento privado que a continuación transcribo íntegramente en su redacción definitiva: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 15 días de octubre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores César Fernández Lois, Diego César Ramón Fernández Lois, Evarista Fernández, Jorge Warrington Clarke, Luis Angel Scotto, Miguel Angel Mariani, Angel José Pedretti, Raquel Ana Menzella, César Miguel Crispiani y Norberto Oscar Bibiloni y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I.G.P.J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ENVASES ARGENTINOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: a) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y elementos industriales y materias primas, en general, sean ya del país o importados, especialmente todos aquellos vinculados directa o indirectamente con la industria del plástico. — b) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación y producción de todo tipo de materiales plásticos, flexibles o no, en cualquiera de sus formas, especialmente aquellas destinadas a envases. — c) Financiera: Mediante la financiación de operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000.— (doscientos mil pesos), representado por 20.000 (veinte mil) acciones de $ 10.—. valor nominal cada una, dividido en cinco series. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en forma indistinta con uno de los directores quienes tienen el uso

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|7|72 (24 páginas)
SEGUNDA SECCION

de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. Suscripción acciones. Clase. Integración Monto. — César F. Lois, 2.500, ordinarias, 2.500. — Diego C. R. F. Lois, 1.000, ordinaria, 1.000. — Evarista Fernández, 50, ordinaria, 50. — Jorge W. Clarke, 150, ordinaria, 150. — Luis A. Scotto, 50, ordinaria, 50. — Miguel A. Mariani, 50, ordinaria, 50. — Angel J. Pedretti, 50, ordinaria, 50. — Raquel A. Menzella, 50, ordinaria, 50. — César M. Crispiani, 50, ordinaria, 50. — Norberto O. Bibiloni, 50, ordinaria, 50. — 4.000. — 4.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a César Fernández Lois; Vicepresidente a Evarista Fernández; Vocales a Angel José Pedretti, César Miguel Crispiani; Suplentes a... Síndico titular a Miguel Angel Mariani, y Síndico suplente a Luis Angel Scotto. — Cuarto: Autorizar a César Fernández Lois y/o Norberto Oscar Bibiloni a fin de que en forma conjunta o indistinta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — César F. Lois. — D. C. Fernández. — E. Fernández. — J. W. Clarke. — L. A. Scotto. — M. A. Mariani. — A. J. Pedretti. — R. M. Pedretti. — César Crispiani. — M. O. Bibiloni. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 538, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de César Fernández Lois (L. E. 1.734.650), Diego César Ramón Fernández Lois, L. E. 4.405.035; Evarista Fernández, L. C. 1.478.860; Jorge Warrington Clarke, L. E. 1.909.889; Luis Angel Scotto, L. E. 4.405.037; Miguel Angel Mariani, L. E. 1.569.988; Angel José Pedretti, L. E. 4.197.36..; Raquel Ana Menzella de Pedretti, L. C. Nº 2.898.717; César Miguel Crispiani, L. E. 4.568.927, y Norberto Oscar Bibiloni, L. E. 4.276.535, las que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1971. — Conste. — H. Buongiorno. — Hay un sello: Héctor Enrique Buongiorno, Escribano". — Que de fojas tres a seis obran los estatutos de la sociedad, que a continuación transcribo íntegramente en su definitiva redacción: "Estatutos. — 1. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Envases Argentinos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. —

2. Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3. Tiene por objeto: a) Comercial: Mediante la compraventa importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y elementos industriales y materias primas, en general, sean ya del país o importados, especialmente todos aquellos vinculados directa o indirectamente con la industria del plástico; b) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación y producción de todo tipo de materiales plásticos, flexibles o no, en cualquiera de sus formas especialmente aquellas destinadas a envases; c) Financiera: Mediante la financiación de operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley 16.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 4. El capital social autorizado se fija en $ 200.000.— (doscientos mil pesos), representado por acciones de $ 10.— (diez pesos) valor nominal cada una y dividido en series. — 5. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad resuelto por la asamblea en un punto expreso del Orden del Día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos generales o a Utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en forma indistinta con uno de los directores, quienes tienen el uso de la firma social. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla. — 9. La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 10. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con trece de anticipación, en el Boletín Oficial o por tres días, con once de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate, de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certicados que acrediten su depósito bancario para el acto, con tres días de anticipación. — 11. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resoluciónción de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — 12. La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. — Después de cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubiesen establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — César F. Lois. — D. C. R. Fernández. — E. Fernández. — J. W. Clarke. — Luis A. Scotto. — M. A. Mariani. — A. J. Pedretti. — R. M. de Pedretti. — César Crispiani. — N. O. Bibiloni. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 538, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de César Fernández Lois, L. E. 1.734.650; Diego César Ramón Fernández Lois, L. E. 4.405.035; Evarista Fernández, L. C. 1.478.860; Jorge Warrington Clarke, L. E. Nº 1.909.889; Luis Angel Scotto, L. E. 4.405.037; Miguel Angel Mariani, L. E. 1.569.988; Angel José Pedretti, L. E. 4.197.369; Raquel Ana Menzella de Pedretti, L. C. 2.898.717; César Miguel Crispiani, L. E. 4.568.927 y Norberto Oscar Bibiloni, L. E. 4.276.535, las que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1971. — Conste. — H. Buongiorno. — Hay un sello: Héctor Enrique Buongiorno - Escribano". — Que a fojas seis obra la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina del 6 de diciembre de 1971, por la suma de cuatro mil pesos — Que a fojas 13 obra la resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, la que copiada íntegra y textualmente dice así: "Iniciado el 7-12-1971. — Buenos Aires, 10 Mar. 1972. — Visto: el expediente Nº 42.611, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley número 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Envases Argentinos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en Formulario Especial I.G.P.J. el 15 de octubre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta), con las modificaciones de fs. 10 y vta. (diez y vuelta) y sus estatutos de fs 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta), con las modificaciones de fs. 10 y vta. (diez y vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — P. M. Giraldi — Pedro Mario Giraldi — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J Nº 0669". — Lo transcripto es copia fiel de las constancias de referencia, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que en la forma que antecede dejan constituida la sociedad "Envases Argentinos Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con un capital social autorizado de doscientos mil pesos, constituyendo domicilio legal en Saavedra 1141, Capital Federal, y solicitan de mí, el autorizante, que de la presente expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, previo a la publicación de ley. — **Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Siguen las firmas. — Ante mí: Héctor Enrique Buongiorno. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 389 del** Registro número 538 a mi cargo, doy fe. — Héctor Enrique Buongiorno (Escribano).

Buenos Aires, mayo 22 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 513.— e.9|6 Nº 31.470 v.9|6|72

Moskar

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TRANSFORMACION DE Sociedad. — "Moscar Soc. Anón. Ind. y Comercial. — Escritura Número Quinientos Veintidós: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Luis Mosquera, que dice ser soltero, español, industrial, cédula de identidad de la Policía Federal número 1.383.894 domiciliado en la calle Somellera mil setecientos veintisiete, de esta Ciudad, don Albor Liberto Ceraldi, que dice ser casado, argentino, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.307.462, domiciliado en la calle Somellera mil setecientos veintisiete de esta Ciudad, don Alberto Ramón Agatielli, que dice ser casado, argentino, contador público nacional, cédula de identidad de la Policía Federal número 4.780.785, domiciliado en la calle Unanue mil ochocientos sesenta y uno de esta Ciudad, don Miguel Angel Corigliano, que dice ser soltero, domiciliado en la calle Itaquí tres mil doscientos ochenta y seis de esta Ciudad, argentino, técnico en refrigeración, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.218.447, don Ramón Mosquera, que dice ser casado, argentino, industrial, cédula d. Identidad de la Policía Federal número 2.066.265, domiciliado en la calle Saraza mil cuatrocientos quince de esta Ciudad, don Carlos Mosquera, que dice ser casado, argentino, industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.878.042, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere mil seiscientos cincuenta y dos de esta Ciudad, doña Ana María Agatielli de Bruno, que dice ser casada, empleada, argentina, con Libreta Cívica número 5.695.046, domiciliada en la Avenida del Trabajo mil ochocientos setenta y nueve, cuarto piso, departamento treinta y cuatro de esta Ciudad, doña Angela Antonia Merelas de Mosquera, que dice ser casada, argentina, comerciante, con Libreta Cívica número 436.699, domiciliada en la calle Saraza mil cuatrocientos quince de esta Ciudad, doña Haydée Mosquera de Ceraldi, que dice ser casada, argentina, comerciante, con Libreta Cívica número 436.698, domiciliada en la calle Somellera mil setecientos veintisiete de esta Ciudad, doña Adela Verónica Philipp de Mosquera, que dice ser casada, argentina, comerciante, con Libreta Cívica número 4.533.090, domiciliada en la calle Gregorio de Laferrere mil seiscientos cincuenta y dos de esta Ciudad, doña María Mosquera de Agatielli, que dice ser casada, española, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número 1.809.440, domiciliada en la Avenida del Trabajo mil ochocientos setenta y nueve, cuarto piso, departamento treinta y cuatro de esta Ciudad; don Francisco Corigliano, que dice ser casado, argentino, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.890.647, domiciliado en la calle Itaquí tres mil doscientos ochenta y seis de esta Ciudad, doña Elba Beatriz Corigliano, que dice ser soltera, argentina, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.296.494, domiciliada en la calle Itaquí tres mil doscientos ochenta y seis de esta Ciudad, don Antonio Agatielli, que dice ser casado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.771.457, domiciliado en la Avenida del Trabajo mil ochocientos setenta y nueve, cuarto piso, departamento treinta y cuatro de esta Ciudad, y doña Stella Maris Piñero de Agatielli, que dice ser casada, argentina, comerciante, con Libreta Cívica número 5.333.671, domiciliada en la calle Unanué mil ochocientos sesenta y uno de esta Ciudad, todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que los trece primeros concurrentes a este acto en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "Ramón Mosquera y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y junto con los dos últimos comparecientes señores Antonio Agatielli y Stella Maris Piñero de Agatielli, dicen: Que con fecha 27 de octubre de 1971, por instrumento privado, quedó provisoriamente constituida la sociedad "Moskar Sociedad Anónima, In-

dustrial y Comercial", por transformación de la sociedad de responsabilidad limitada que bajo el rubro de "Ramón Mosquera y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha venido girando en esta Ciudad. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Personas Jurídicas, se promovió el expediente A.42.451, en el cual el señor Inspector General de Personas Jurídicas en uso de las facultades conferidas por la ley 18.805, y previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, mediante resolución de fecha 14 de abril de 1972, número I. G. P. J. 1.047. — Que en su carácter de únicos constituyentes de la expresada sociedad anónima, los comparecientes vienen por la presente a ratificar y confirmar en todos sus términos el Acta Constitutiva de la sociedad, y los respectivos Estatutos, que junto con el Balance General de Aportes obrante a fojas 22 del referido expediente y la planilla de fojas 28 del mismo, y la resolución aprobatoria de referencia paso a transcribir a continuación: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 27 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Miguel A. Corigliano, Ramón Mosquera, Carlos Mosquera, Luis Mosquera, Albor L. Ceraldi, Alberto R. Agatielli, Ana María Agatielli de Bruno, Angela Merelas de Mosquera, Haydée Mosquera de Ceraldi, Adela Verónica Philipp de Mosquera, María Mosquera de Agatielli, Francisco Corigliano, Elba B. Corigliano, Antonio Agatielli y Stella Maris Piñero de Agatielli para este acto en Somellera 1628, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MOSKAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — b) Su término de duración será de 90 años. — c) Tendrá por objeto: Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación, reparación o elaboración y distribución por cuenta propia y|o de terceros de productos de las industrias metalúrgicas, químicas, mecánica, electrometalúrgica, plástica y de refrigeración y aire acondicionado. — Comercial: Mediante la compra-venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos y subproductos, maquinarias y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 500.000,00 representado por 50.000 acciones de $ 10.00 valor nominal cada una dividido en cincuenta series. — e) el directorio estará compuesto de 2 a 12 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vice-presidente en su caso. quien (es) tiene (n) el uso de la firma social. — g) el ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Segundo: del capital autorizado se emiten 30 series de acciones ordinarias, de 5 votos, resultando en este acto suscriptas e integradas las 20 primeras series. — Las 30 series emitidas son al portador. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto: Miguel A. Corigliano — 40 — Ordin. 5 votos — 400,00. — Ramón Mosquera — 4.300. — Ordin. 5 votos — 43.000,00. — Carlos Mosquera — 4.300 — Ordin. 5 votos — 43.000,00. — Luis Mosquera — 4,300 — Ordin. 5 votos — 43.000,00. — Albor L. Ceraldi — 4.300 — Ordin. 5 votos — 43.000,00. — Alberto R. Agatielli — 200 — Ordin. 5 votos — 2.000,00. — Ana M. A. de Bruni — 600. — Ordin. 5 votos — 6.000,00. — Angela M. de Mosquera — 600 —Ordin. 5 votos — 6.000 — Haydée M. de Ceraldi — 600 — Ordin. 5 votos — 6.000,00. — Adela V. P. de Mosquera — 600 — Ordin. 5 votos — 6.000,00. — María M. de Agatielli — 40 — Ordin. 5 votos — 400.00. — Francisco Corigliano — 50 — Ordin. 5 votos — 500,00. — Elba B. Corigliano — 50 — Ordin. 5 votos — 500.00. — Antonio Agatielli — 10 — Ordin. 5 votos — 100,00. — Stella M. P. de Agatielli — 10 — Ordin. 5 votos — 100,00. — La integración se efectúa en la siguiente forma: los accionistas señores Miguel A. Corigliano, Ramón Mosquera, Luis Mosquera, Albor L. Ceraldi, Alberto R. Agatielli, Ana M. A. de Bruni, Angela M. de Mosquera, Carlos Mosqueda, Haydée M. de Ceraldi, Adela V. P. de Mosquera, María M. de Agatielli, Francisco Corigliano, Elba B. Corigliano, mediante el aporte de los créditos que les corresponden en Ramón Mosquera y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a la industria de la refrigeración, con domicilio en Somellera 1628, Capital Federal, de acuerdo al balance de aportes de fecha 30|12|1970, que forma parte de la presente acta, así como la planilla de suscripción e integración del capital, siendo por cuenta de la sociedad que se constituye las operaciones a partir de dicha fecha, y los señores Antonio Agatielli y Stella Maris Piñero de Agatielli en dinero efectivo. — Tercero: designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente: a Ramón Mosquera; Vicepresidente a Carlos Mosquera; Vocales a Luis Mosquera, Albor L. Ceraldi, Miguel A. Corigliano, Alberto R. Agatielli, Haydée Mosquera de Ceraldi, Angela Merelas de Mosquera, Suplentes a Antonio Agatielli, Stella Maris Piñero de Agatielli, Elba Beatriz Corigliano, Ana María Agatielli de Bruni, Síndico titular a Adela Verónica Philipp de Mosquera, y Síndico suplente a María Mosquera de Agatielli. — Cuarto: autorizar a los señores Luis Mosquera, Albor L. Ceraldi y Alberto R. Agatielli, a fin de que indistinta o conjuntamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — M. Corigliano. — C. Mosquera. — L. Mosquera. — A. Ceraldi. — A. Agatielli. — R. Mosquera. — A. M. A. de Bruni. — A. Merelas de Mosquera. — Haydée Ceraldi. — Adela V. P. de Mosquera. — M. Mosquera de Agatielli. — F. Corigliano. — E. B. Corigliano. — A. Agatielli. — S. M. P. de Agatielli. — "Balance de Aportes de "Ramón Mosquera y Cía. S. R. L. a Moskar Sociedad Anónima Industrial y Comercial al 31|12|70, Caja 10.105,28. — Bancos 22.834,50. — Deudores por ventas 72.415,59. — Créditos diversos 8.296,70. — Mercaderías de reventa 33.520,92. — Rodamientos 525. — Productos en curso de elaboración 4.713. — Productos elaborados 26.422,05. — Envases 1.060,09. — Materias primas importadas 38.331,40. — Materias primas 18.796,55. — Herramientas 2.719,16. — Maquinarias 78.069,50. — Instalaciones 2.573,43. — Muebles y Utiles 2.138,81. — Rodados 4.050. — Inmuebles 30.800,76 — Patentes y marcas 190. — Anticipos de Impuestos 1.277,87. — 358.840,61. — Proveedores 15.989,55. — Acreedores Varios 9.000. Anticipo de clientes 39.820,16. Acreedores especiales 68.585,62. — Obligaciones a pagar 9.009,48. — Deudas bancarias c|garantía prendaria 2.200. — Provisión carga social 1.404,45. — Provisión para impuestos 2.956,94. — Provisión para remuneraciones 5.040. — Previsión Ley 11.729 — 5.034,41 — 159.040,61. — Capital a Aporte $ 199.800. — M. Corigliano — C. Mosquera — L. Mosquera — A. Ceraldi — R. Mosquera — A. M. A. de Bruni — A. Merelas de Mosquera — Haydée Ceraldi — Adela V. P. de Mosquera — M. Mosquera de Agatielli — F. Corigliano — E. B. Corigliano — A. Agatelli — G. Sala. — Un sello. Moskar S. A., Industrial y Comercial, Planilla de suscripción e integración del capital. — Nombre — Capital suscripto — Capital Social. — Reserva social. — Reserva legal. — Revalúo Contable. — Cuenta Particular. — Efectivo. — Total. — Integrado. — Saldo. — Miguel A. Corigliano 400 — 100 — 10 — 431,92 — 2.296,81 — 2.838,13 — 400 — 2.438,13 — M. A. Corigliano. — Ramón Mosquera 43.000 — 2.500 — 250 — 10.782,97 — 36.699,91 — 50.232,88 — 43.000 — 7.232,88. — Ramón Mosquera. — Carlos Mosquera 43.000 — 2.500 — 250 — 10.782,97 — 42.608,91 — 56.141,88 — 43.000 — 13.141,88. — C. Mosquera. — Luis Mosquera. — 43.000 — 2.500 — 250 — 10.782,97 — 42.772,47 — 56.305,44 — 43.000 — 13.305,44. — Luis Mosquera — Albor L. Ceraldi. — 43.000 — 2.500 — 250 — 10.782,97 — 38.807,64 - 52.340,61 - 43.000 - 9.340,61. - A. L. Ceraldi. — Alberto R. Agatielli. 2.000 — 100 — 10 — 431,32 — 5.701,22 — 6.242,54 — 2.000 — 4.242,54. — A. R. Agatielli. — Ana María A. de Bruni 6.000 — 200 — 20 — 862,65 — 7.925,24 — 9.007,89 — 6.000 — 3.007,89 — A. M. de Bruni — Angela M. de Mosquera — 6.000 — 400 — 40 — 1.725,27 — 8.449,11 — 10.614,38 — 6.000 — 4.614,38. — Angela M. de Mosquera. — Haydée M. de Ceraldi. — 6.000 — 400 — 40 — 1.725,27 — 8.449,12 — 10.614,39 — 6.000 — 4.614,39 — Haydée M. de Ceraldi — Adela V. P. de Mosquera — 6.000 — 400 — 40 — 1.725,27 — 8.449,12 — 10.614,39 — 6.000 — 4.614,39. — V. Mosquera. — María M. de Agatelli. — 400 — 200 — 20 — 862,65 — 588,68 — 1.671,33 — 400 — 1.271,33 — María M. de Agatielli. — Francisco Corigliano. — 500 — 100 — 10 — 431,32 — 339,56 — 880,88 — 500 — 380,88. — Francisco Corigliano. — Elba B. Corigliano. — 500 — 100 — 10 — 431,32 — 339,56 — 880,88 — 500 — 380.88. — E. B. Corigliano. — Antonio Agatielli. — 100 — 100 — 100 — 100. — A Agatielli. — Stella Maris P. de Agatielli. — 100 — 100 — 100 — 100. — S. M. P. Agatielli. — Totales. — 200.000 — 12.000 — 1.200 — 51.758,27 — 203.427,35 — 200 — 268.585,62 — 200.000 — 68.585,62. — Guillermo R. Sala. — Guillermo Roberto Sala. Contador Público Nacional C. P. C. E. Cap. Fed. Tº VII. Fº 108. — C. P. C. E. Bs. Aires. Tº IV. Fº 5. — Leonardo Scaliza. — Leonardo Scaliza. Contador Público Nacional C. P. C. E. Cap. Fed. Tº VII. F. 107. — C. P. C. E. Bs. Aires. Tº IV. — Iniciado el 12|11|1971. — Buenos Aires, 14 Abr. 1972. — Visto el Expediente Nº 42.451; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Moskar Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 27 de octubre de 1971, y apruébase su acta de constitución de Fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — En la escritura de constitución definitiva y publicación deberá incluirse el Balance General de Aporte de fs. 22 y la planilla de fs. 28. — 2. Regístrese, dirijase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — En el término de noventa (90) días la entidad deberá demostrar la transferencia de dominio del bien inmueble aportado. — La División Registros Nacionales, Inscripción y Estadística deberá tomar nota de lo indicado a fs. 48, punto 3. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.047. — P. M. Giraldi — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Horacio E. Uman. Escribano.

Buenos Aires, mayo 30 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 321.— e.9|6 Nº 31.475 v.9|6|72

Edificio Olazabal

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, AGROPECUARIA
Y CONSTRUCTORA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto;

FOLIO 551. — Escritura número ciento cuarenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Luis Falak, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.599.553, domiciliado en la calle Coronel Díaz número 1835, primer piso "B", de esta Ciudad, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de don Jaime Witemberg, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.354.412, domiciliado en la calle Rivadavia número 1822, primer piso, departamento "E", Morón, Provincia de Buenos Aires; Adela Braslavsky de Witemberg, de nacionalidad rusa, casada, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.970.002, domiciliada en la calle Rivadavia número 18048, Morón, Provincia de Buenos Aires; doña María Rebeca Witemberg, argentina, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.486.141, domiciliada en la calle Rivadavia número 18048, Provincia de Buenos Aires; don José Ismael Ríos, paraguayo, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.240.198, domiciliado en la calle Rivadavia número 6851; don Mario Víctor Falak, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 3.599.554, domiciliado en la calle Azcuénaga número 412; doña Dora Buchacher de Gladsztein, argentina, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.311.257, domiciliada en la calle Jean Jaurés número 350, primer piso, departamento cuatro; don Rafael Salem, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.294.670, domiciliado en la calle Larrea número 771, cuarto piso; don Isaac Salem, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.294.671, domiciliado en la calle Larrea número 771, cuarto piso, y don Raphael Falak, de nacionalidad siria, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 548.803, con domicilio en la Avenida Córdoba número 2781, sexto piso "A", vecinos de esta ciudad, mayores de edad, a mérito del poder especial que éstos le otorgaran por escritura pasada ante mí, con fecha seis de abril último, bajo el número noventa y tres al folio trescientos cuarenta y dos, de este mismo Registro, protocolo corriente, que en su matriz tengo a la vista para este acto, doy fe, asegurándome el compareciente que dicho poder se encuentra vigente en todas sus partes. — Y el compareciente **por sí y en** nombre de sus representados dice que viene a dejar constituida en forma definitiva la sociedad "Edificio Olazabal, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y Constructora", aprobada por Resolución número mil quinientos del señor Inspector General de Personas Jurídicas, dictada el día veintidós de mayo del corriente año, a cuyo fin me entrega el expediente número 43.669 de la Inspección General de Personas Jurídicas, que tengo a la vista, lo que certifico, del cual procedo a protocolizar el Acta Constitutiva que obra a fojas uno a tres, respectivamente, con la modificación de fojas catorse a quince, y los Estatutos Sociales que corren de fojas cuatro a siete y modificación de foja quince y vuelta, y su ratificación de fojas doce y trece, y la resolución aprobatoria que obra a fojas diecisiete, todo lo cual procedo a transcribir por su orden a continuación: "Acta de constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Jaime Witemberg, Adela Braslavsky de Witemberg, José Ismael Ríos, Mario Víctor Falak, Dora Buchacher de Gladsztein, Rafael Salem, Isaac Salem, Luis Falak, Marta Rebeca Witemberg, Raphael Falak, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "EDIFICIO OLAZABAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y CONSTRUCTORA". — b) Su término de duración será de noventa años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase de patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales, materias primas, elaboradas o a elaborarse, distribución, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. — Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y distribución de productos y subproductos de la alimentación, textiles, metalúrgicos, forestales y madereros. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, o cualquier otra de las admitidas por la Ley, no realizando las operaciones previstas en la Ley número 18.061 y toda otra por la que se requiera concurso público. — Agropecuaria: La explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus fromas, como también cualquier negocio que tenga relación directa o indirecta con los mismos, incluso la compraventa de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. — Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 300.000 representado por treinta mil acciones de $ 10 valor nominal cada una dividido en treinta series de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente, quien tiene el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones. — Todo de acuerdo al siguiente detalle: Accionista, Suscripción Acciones, Clase, Integración, Monto. — Jaime Witemberg 600 — 1 voto — 600. — Adela Braslavsky de Witemberg 600 — 1 voto — 600. — José Ismael Ríos 600 — 1 voto — 600. — Mario Víctor Falak 600 — 1 voto — 600. — Dora Buchacher de Gladsztein 600 — 1 voto — 600. — Rafael Salem 600 — 1 voto — 600. — Isac Salem 600 — 1 voto — 600. — Luis Falak 600 — 1 voto — 600. — Marta Rebeca Witemberg 600 — 1 voto — 600. — Raphael Falak 600 — 1 voto — 6.000 — 6.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Luis Falak, Vicepresidente a Marta Rebeca Witemberg, Vocales a Dora Buchacher de Glandsztein, Síndico titular a Raphael Falak y Síndico suplente a Isaac Salem. — Cuarto: Autorizar a Luis Falak y Marta Rebeca Witemberg a fin de que conjunta o separadamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer

modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Jaime Witemberg, Adela B. de Witemberg, José Ismael Ríos, Mario Víctor Falak, Dora B. de Gladsztein, R. Salem, Isaac Salem, Luis Falak, Marta R. Witemberg, Raphael Falak. — Firmas certificadas en el Sello de Actuación Notarial número: cero trece millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco, de la Serie A. — Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — L. B. Clucellas. — Hay un sello. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 6 de abril de 1972, en mi carácter de escribano titular del Registro 121 de Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Jaime Witemberg, Adela Braslavsky de Witemberg, José Ismael Ríos, Mario Víctor Falak, Dora Buchacher de Gladsztein, Rafael Salem, Isaac Salem, Luis Falak, Marta Rebeca Witemberg y Raphael Falak, de mi conocimiento personal; doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por Actas número: 56, 58, 60, 62, 64, 66, 68, 70, 72 y 74 respectivamente del Libro número uno. — L. B. Clucellas. — Hay un sello. — Buenos Aires, 22 mayo 1972. — Visto: El Expediente Nº 43.669, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Edificio Olazábal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y Constructora", constituida en "Formulario Especial I. G.P.J.", el 6 de abril de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) su ratificación de fs. 12 (doce) y fs. 13 (trece) con las modificaciones de fs. (catorce) a s. 15 (quince) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 15 y vta. (quince y vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P. J. Nº 001500. — P. M Giraldi — Hay un sello: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Lo transcripto precedentemente es copia fiel de las constancias que obran en el expediente antes citado número cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve, que he tenido a la vista para este acto, doy fe, así como de que el compareciente continúa diciendo: Que deja, por sí y sus representados, definitivamente constituida la sociedad anónima "Edificio Olazábal Sociedad Anónima, Comercial, Industial, Financiera, Agropecuaria y Constructora", solicitando se expidan de la presente cuantos testimonios sean necesarios para realizar los trámites de su inscripción. — Y, yo, el Escribano Autorizante hago constar que en el tiempo y forma correspondiente se abonará el Impuesto Fiscal sobre la emisión de acciones efectuada en el acto constitutivo de la presente. — Leída que le fue al compareciente la presente escritura, se ratifica en su contenido, firmando de conformidad, por ante mí, de todo lo cual doy fe. — Luis Falak. — Ante mí: L. B. Clucellas. — Está el sello notarial. — Certifico que la presente fotocopia es copia fiel de la escritura matriz que pasó ante mí, al folio 551 del Registro ciento veintiuno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido la presente en carácter de primer testimonio en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Está el sello notarial. — L. B. Clucellas. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Entrelíneas: tres. Vale. — Enmendado: Noventa. También Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 261.— e.9|6 Nº 31.613 v.9|6|72

Terra Garba

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 16 de marzo de 1972, pasada por ante el escribano Domingo Ernesto Marino, y por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de octubre de 1971, y aprobada por Resolución Ministerial I. G. P. Jurídicas número 0585 de fecha 8 de marzo de 1972, se resolvió la reforma de los estatutos sociales de la sociedad "TERRA GARBA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", en lo que respecta a los artículos cuyo texto definitivo se copia a continuación: Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o en participación las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la exportación, importación y compraventa de mercaderías en general, comisiones, mandatos, representaciones, y consignaciones. — b) La explotación agrícola-ganadera y forestal y la industrialización de sus productos en su faz primaria. — c) Inmobiliaria: Incluidas las comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos. — d) Financieras: Tales como las derivadas de inversiones sobre inmuebles, valores mobiliarios, participaciones en otras empresas de cualquier género, intervención en negocios industriales, agrícola-ganaderos o comerciales, en el carácter de asociada, accionista o simple suministradora de capitales, con exclusión de las previstas en la Ley dieciocho mil sesenta y uno o cualquier otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objetivo, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contrato y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: La duración de la sociedad, constituida por cincuenta años a contar del dieciocho de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se proroga por noventa y nueve años a contar desde dicha fecha, plazo que podrá ser prorrogado por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cuatro millones de pesos representado por cuatrocientas mil acciones al portador de diez pesos cada una dividido en cuatrocientas series de diez mil pesos cada una. — Las acciones podrán ser pagadas en dinero o en especie. — Si se efectúa en especie, los aportes deberán representar un valor equivalente al de las acciones suscriptas y entrarán a formar parte integrante del activo social. — Artículo Sexto: El capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de veinte millones de pesos en acciones ordinarias al portador por resolución de la Asamblea General de Accionistas, pudiendo dejar librado al Directorio la oportunidad de su emisión así como la forma y pago de las mismas. — La pertinente resolución deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas y hacerse conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por tres días. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de cuatro millones de pesos con más los aumentos dispuestos por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Séptimo: Cada resolución del Directorio sobre emisión de acciones se hará constar en escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto de sellos correspondiente; si no se hallase pago, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Insp. General de Personas Jurídicas y se hará conocer, mediante publicaciones en el Boletín Oficial por 3 días. — Salvo que las emisiones tengan un destino especial en interés de la sociedad y la decisión se adopte por asamblea en un punto expreso del orden del día, los tenedores de acciones ordinarias en circulación tendrán preferencia, en igualdad de condiciones, para suscribir las nuevas emisiones en proporción a sus tenencias, dentro de los plazos mínimos que fijen las disposiciones en vigor. — Artículo Noveno: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por no menos de tres ni más de siete directores titulares, según lo resuelva en cada caso la Asamblea, y de dos directores suplentes. — El mandato de los directores titulares durará tres años y el de los suplentes un año, pudiendo ser reelectos. — Artículo Décimo: Los suplentes designados por la Asamblea General, entrarán a reemplazar a los titulares en el orden de su elección, en caso de muerte, renuncia, ausencia u otro impedimento y por el término que falte hasta la primera Asamblea Ordinaria de Accionistas. — En caso de vacancia de Directores suplentes, serán reemplazados por nombramientos que hará el Directorio, con la conformidad del síndico hasta la reunión de la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo Décimo Quinto: Son atribuciones del Directorio: a) Designar anualmente las personas que deben desempeñar los cargos de presidente, vicepresidente y secretario. — b) Representar legalmente a la sociedad por intermedio de su presidente o dos Directores, en forma conjunta y mancomunada. — c) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. — d) Efectuar toda clase de operaciones comerciales y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — e) Formar y administrar sociedades, adquirir y transferir aportes o participaciones en sociedades de cualquier clase, suscribir acciones en otras sociedades, combinar las actividades de la sociedad con toda otra sociedad o comerciante. — f) Comprar, vender, permutar, toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, títulos, acciones, bonos, créditos, fondos de comercio, enseñas o nombres, marcas de fábrica, patentes, propiedad intelectual. — g) Dar y tomar dinero en préstamo, constituir, aceptar, ceder y cancelar prendas, comunes o con registro, hipotecas y todo otro derecho real sobre muebles o inmuebles — h) Intervenir en toda clase de licitaciones o concurso de precios, oficiales o particulares. — i) Celebrar contratos de locación de cosas, aún por más de seis años, de colocación de servicios, de obra, de depósito (con exclusión de los de carácter bancario), de mandato, de transporte y aceptar comisiones, consignaciones y representaciones. — j) Abrir cuentas corrientes, girar sobre fondos o en descubierto, efectuar descuentos y operaciones en el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y en cualquier otro banco, oficial, particular, mixto, nacional o extranjero. — k) Emitir aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y cualquier otro documento civil o comercial; otorgar avales, fianzas u otras garantías. — l) Expedir conocimientos, facturas, guías, cartas de porte, emitir warrants; tomar seguros como asegurado; hacer novaciones, aunque extingan obligaciones anteriores al mandato; cobrar y percibir; efectuar pagos aunque no sean los ordinarios de la administración; intervenir en juicios de cualquier fuero o jurisdicción, como actor o demandado, o interesado, formular denuncias, querellar criminalmente, transigir, comprometer en árbitros o amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, constituir domicilio, interponer y renunciar recursos, renunciar a prescripciones adquiridas, prestar cauciones, conceder quitas, esperas y remisiones de deudas, aceptar pagos por entregas de bienes, reconocer obligaciones anteriores al mandato. — ll) Nombrar, suspender y destituir empleados, fijarles sus atribuciones y remuneraciones, nombrar asesores y mandatarios y revocarlos, conferir poderes generales o especiales o efectuar delegación de atribuciones para asuntos judiciales, administrativos o extrajudiciales, revocarlos y fijar las remuneraciones correspondientes. — m) Asignar gratificaciones o bonificaciones, hacer donaciones al personal. — n) Convocar a asambleas ordinarias o extraordinarias, fijar el Orden del Día, presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria una memoria sobre la marcha de la sociedad, el inventario, el balance general de las operaciones de la misma, la cuenta de ganancias y pérdidas y en su caso proyecto de distribución de utilidades. — ñ) Emitir debentures dentro y fuera del país en las condiciones de emisión que considere conveniente, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor. — o) Acordar el reparto de dividendos provisionales, cuando así lo permitan las utilidades realizadas y líquidas de la sociedad siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las pertinentes disposiciones legales, debiendo comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — p) Realizar cualquier otro acto de administración o de disposición, aunque no esté mencionado en la precedente enumeración, que no es limitativa sino enunciativa. — Artículo Decimoctavo: El presidente o dos directores, en forma conjunta y mancomunada, tendrán el uso de la firma social. — Artículo Vigésimo: La Asamblea General, aunque sea convocada para tratar los puntos mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio, se considerará legalmente constituida con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto. — No concurriendo este número de acciones, se citará por segunda vez para una nueva asamblea, que se celebrará dentro de los treinta días siguientes y sus resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. — Las resoluciones en las asambleas constituidas a la primera o segunda convocatoria se tomarán por mayoría de los votos presentes. — Artículo Vigesimoprimero: Las convocatorias a asambleas ordinarias o extraordinarias se harán por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial, por cinco días, con doce de anticipación, para la primera convocatoria y por tres días con diez de anticipación, en caso de segunda convocatoria. — Artículo Vigesimoctavo: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio, una vez efectuadas las amortizaciones mínimas reglamentarias que correspondan y las demás que la asamblea considere necesarias o convenientes, se repartirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — b) La suma que fije la asamblea en concepto de retribución del Directorio, la cual será repartida por partes iguales entre sus integrantes, computándose el presidente como dos miembros. — c) El remanente, salvo que la asamblea por sí o a propuesta del directorio, resuelva darle, total o parcialmente, otra aplicación o destino, se distribuirá como dividendo de las acciones ordinarias, en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 240.— e.9|6 Nº 31.518 v.9|6|72

Mariade

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christhian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número: Quinientos Dieciocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, comparece el señor Luis Alfredo Suifet, argentino, empleado, casado, con Cédula de Identidad Nº 2.840.537, domiciliado en Avenida Francisco Beiró 2411, Capital Federal, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por su propio derecho y además en nombre y representación y como apoderado de las siguientes personas: María Adela Igarzábal de Nistal, argentina, arquitecta, casada, con Cédula de Identidad Nº 2.906.275 Carlos Mario Tabeada, argentino, doctor en ciencias económicas, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.469.478; Lidia Alba Martín de Tabeada, argentina, quehaceres domésticos, casada, con Cédula de Identidad Nº 3.811.636; Sergio Samuel Fernández Pico, argentino, arquitecto, casado, con Cédula de Identidad número 438.193; Sofía Goldman de Tabeada, argentina naturalizada, quehaceres domésticos, casada, con Cédula de Identidad Nº 1.731.102; Nelly Celia Rasman de Rovere, argentina, empleada, casada, con Cédula de Identidad Nº 5.810.973; Carlos Alberto Otero, argentino, empleado, soltero, con Cédula de Identidad número 5.731.361; Nélida Esther Crespo de Lopardo, argentina, empleada, casada, con Libreta Cívica Nº 852.270, y Teresa Olivelli de Chiumo, argentina, empleada, casada, con Cédula de Identidad número 4.904.915, en ejercicio de la facultad que le fuera otorgada por escritura de fecha 2 de febrero del año en curso, al folio 281 de este Registro y ante la autorizante, escritura que más adelante se transcribirá. Y el compareciente por sí y en las representaciones invocadas y acreditadas, manifiesta: Que conjuntamente con sus representados anteriormente nombrados y por la precitada escritura, constituyeron una Sociedad Anónima bajo la denominación de 'Mariade' Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera, cuyo estatuto se regirá por el contenido del "Formulario Especial de la Inspección General de Personas Jurídicas" y por las disposiciones específicas de dicha escritura. Y sigue diciendo el compareciente: Que habiéndose dictado en su oportunidad la correspondiente Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, acordando a la sociedad la personería jurídica respectiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, viene por este acto a elevar a escritura pública dichas actuaciones o sea el acta constitutiva, sus estatutos y la resolución antes citada de otorgamiento de personería, a cuyo efecto me exhibe el correspondiente expediente tramitado ante la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el número A.43.625, del cual procedo a transcribir la escritura de constitución provisoria ya citada que corre de fojas uno a cinco y la resolución mencionada, todo lo que transcripto por su orden, dicen: "Fº 281|72. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Ciento Cincuenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de febrero de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribana autorizante, comparecen los señores: María Adela Igarzábal de Nistal, argentina, arquitecta, casada, con Cédula de Iden-

tidad número 2.906.275, domiciliada en Ingeniero Bergallo 72 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; Carlos Mario Taboada, argentino, doctor en ciencias económicas, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.469.478, domiciliado en Parera 154, Capital Federal; Lidia Alba Martín de Taboada, argentina, quehaceres domésticos, casada, con Cédula de Identidad Nº 3.811.636, domiciliada en Parera 154, Capital Federal; Sergio Samuel Fernández Pico, argentino, arquitecto, casado, cn Cédula de Identidad número 438.193, domiciliado en Avenida Callao 1575, Capital Federal; Sofía Goldman de Taboada, argentina naturalizada, quehaceres domésticos, casada, con Cédula de Identidad número 1.731.103, domiciliada en Sevilla 2909, Capital Federal; Luis Alfredo Suiffet, argentino, empleado, casado, con Cédula de Identidad número 2.840.537, domiciliado en Avenida Francisco Beiró 2411, Capital Federal; Nelly Celia Rasman de Rovere, argentina, empleada, casada, con Cédula de Identidad número 5.810.2973, domiciliada en Río Colorado 439, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; Carlos Alberto Otero, argentino, empleado, soltero, con Cédula de Identidad número 5.731.361, domiciliado en San Luis 796, San Andrés, provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; Néilda Esther Crespo de Lopardo, argentina, empleada, casada, con Libreta Cívica número 852.270, domiciliada en Güemes 2947, Capital Gederal y Teresa Olivelli de Chiumo, argentina, empleada, casada, con Cédula de Identidad número 4.904.915, domiciliada en Cazadores 1839, Capital Federal, todos mayores de edad, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han resuelto. — Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial de la Inspección General de Personas Jurídicas y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "MARIADE". SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. (Artículo primero). — b) Su término de duración será de cincuenta años (artículo segundo). — c) Tendrá por objeto: Operaciones Comerciales: de compraventa de mercaderías, productos terminados o semielaborados, maquinarias de todas clases, importación y exportación, como así también ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y administraciones. — Operaciones Agropecuarias: mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y|o frutícolas, de predios rurales, propios o arrendados, en todos sus aspectos, ramos, anexos y derivados. — Operaciones Inmobiliarias: mediante la compraventa, explotación, construcción y administración de inmuebles por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos. — Operaciones Financieras: Ya sea mediante aporte, de capitales a empresas contsituidas o a constituirse, compraventa de títulos, recibir y otorgar préstamos con o sin garantía y toda otra operación financiera, excluídas las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — (Artículo tercero). — d) El capital social autorizado se fija en la suma de pesos Ley: Cien mil, representado por diez mil acciones de diez pesos ley valor nominal cada una, dividido en diez series. — (Artículo cuarto). — e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — (Artículo séptimo). — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso quienes tienen tos. — 700 — Carlos Mario Taboada, el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — (Artículo décimo primero. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias, al portador clase "A", de cinco votos, todo lo que se detalla a continuación: Nómina de Accionistas. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración Monto. — María Adela Igarzábal de Nistal, 0001|0700. — Ordinarias "A" 5 votos 0701|1000. — Ordinarias "A" 5 votos 300. — Lidia Alba Martín de Taboada, 1001|1100. — Ordinarias "A" 5 votos 100. — Sergio Samuel Fernández Pico, 1101|1400. — Ordinarias "A" 5 votos 300. — Sofía Goldman de Taboada, 1401|1500. — Ordinarias "A" 5 votos 100. — Luis Alfredo Suiffet, 1501|1600. — Ordinarias "A" 5 votos 100. — Nelly Celia Rasman de Rovere, 1601|1700. — Ordinarias "A" 5 votos 100. — Carlos Alberto Otero, 1701|1800. — Ordinarias "A" 5 votos 100. — Nélida Esther Crespo de Lopardo 1801|1900. — Ordinarias "A" 5 votos 100. — Teresa Olivelli de Chiumo, 19|01|2000. — Ordinarias "A" 5 votos 100. — Total: 2.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Las accionistas casadas dejan expresa constancia que integran el capital con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización a: Presidente a: María Adela Igarzábal de Nistal. — Vicepresidente: a Sergio Samuel Fernández Pico. — Vocal: Luis Alfredo Suiffet. — Síndico Titular: doctor Carlos Mario Taboada. — Síndico Suplente: Nelly Celia Rasman de Rovere. — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores Luis Alfredo Suiffet y Carlos Alberto Otero, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leída, firman ante mí. — Siguen las firmas de: María Adela Igarzábal de Nistal"; "Carlos Mario Taboada"; "Lidia Alba Martín de Taboada"; "Sergio Samuel Fernández Pico"; "Sofía Goldman de Taboada"; "Luis Alfredo Suiffet"; "Nelly Celia Rasman de Rovere"; "Carlos Alberto Otero"; "Nélida Esther Crespo de Lopardo"; y "Teresa Olivelli de Chiumo". — Ante mí: Aurora F. Vallejos. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó al folio 281 del Registro 293 a mi cargo. — Para la parte interesada, expido este primer testimonio en cinco sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del 01326267 al presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: arquitecto; provincia; 1401; accionistas; dejan; órgano; Vicepresidente; Vocal; representación; mediante; suscripción; designación; Generales; resoluciones; por; suscripto; determine; cinco. — Vale. — Aurora F. Vallejos. — Está mi sello: "y" Iniciado el 4|4|1972. — Buenos Aires, 27 Abril 1972. — Visto: el Expediente Nº 43.625, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Mariade, Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera, constituida en "Formulario Especial I.G.P.J." el 2 de febrero de 1972, y apruébase su acta de contsitución de fs. uno (1) a 5 vta. (cinco vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (dos vuelta) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma: Pedro Mario Giraldi. — Un sello: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.232. — Fdo.: Aurora F. Vallejos, Escribana. Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 291.— e.9|6 Nº 31.556 v.9|6|72

Lequilca

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 1238. — COPIA PRIMER Testimonio: Escritura número Cuatrocientos Once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de abril de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Jorge Rubén Terzano, argentino, casado, de treinta y tres años de edad, empleado, con cédula de identidad número: tres millones ciento noventa y siete mil novecientos diecisiete, domiciliado en la calle Carlos Tejedor número quinientos ochenta y uno, de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayor de edad hábil de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto además por sí, en nombre y representación de doña Hercilia Antonia Capellino de Leveratto, argentina, viuda, de setenta y un años de edad, jubilada, con cédula de identidad número trescientos veintinueve mil quinientos sesenta y uno, domiciliada en la calle Cochabamba número novecientos cincuenta y ocho, de la Capital, doña Beatriz del Carmen Caso de Leveratto, argentina, casada, de treinta y seis años de edad, psicóloga, con cédula de identidad número: tres millones seiscientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y ocho, domiciliada en la calle Ayacucho número seiscientos diez, de la Capital; don Rogelio Martín Sebastián Caso, argentino, soltero, de veintiséis años de edad, hacendado, con cédula de identidad número: cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y uno, domiciliado en la calle Entre Ríos número ochocientos treinta, de la Capital; don José Angel Leveratto, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, ingeniero, con cédula de identidad número: dos millones noventa y seis mil ciento treinta y dos, domiciliado en la calle Ayacucho número seiscientos diez, de esta Ciudad; don Manuel Emilio Leveratto, argentino, casado, de cuarenta y un años de edad, ingeniero, con cédula de identidad número: dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos ochenta, domiciliado en la calle Cochabamba número novecientos cincuenta y ocho, de esta Ciudad; don Guillermo Oscar Zubaran, argentino, casado, de cuarenta años de edad, contador, con libreta de enrolamiento número, cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil veintiuno, domiciliado en la calle Arcos número mil novecientos veintinueve, de la Capital; doña Beatriz Etcheberry de Caso, argentina, viuda, de sesenta años de edad, comerciante, con cédula de identidad número: ochocientos dos mil novecientos treinta y cuatro, domiciliada en la calle Entre Ríos número ochocientos treinta de la Capital; don Guillermo Alberto Mestanza, argentino, soltero, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, docente, con cédula de identidad número: dos millones siete mil quinientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Santiago de Estero número mil doscientos noventa y tres, de la Capital; don Mario Campos, argentino, naturalizado, casado, de cuarenta y tres años de edad, abogado, con cédula de identidad número dos millones novecientos noventa y un mil setecientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Tucumán número dos mil setecientos sesenta y ocho, de la Capital y doña Ana Leveratto, argentina, soltera, de ochenta años de edad, jubilada, con cédula de identidad número: doscientos veintiséis mil seiscientos noventa y tres, domiciliada en la calle Cochabamba número novecientos cincuenta y ocho, de la Capital, personería que me acredita con el Poder Especial, que los mismos les otorgaron, por escritura de fecha quince de diciembre de mil novecientos setenta y uno, pasada ante mí, en este mismo Registro a mi cargo, al folio cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho, al que me remito, doy fe. — Y después de asegurarme que el mismo no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna, el señor Jorge Rubén Terzano, prosigue diciendo: Que en la reunión celebrada en esta Ciudad el trece de noviembre de mil novecientos setenta y uno, el compareciente y las personas por él representada, constituyeron una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Lequilca Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Importadora y Exportadora", aprobando el estatuto de la misma. — Que solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de sus estatutos y autorización para el funcionamiento de la misma como sociedad anónima, por expediente que lleva el número A Cuarenta y tres mil ciento sesenta y cinco, de la Inspección General de Personas Jurídicas, previo los trámites de estilo, dictose a fojas doce del mencionado expediente la resolución que copiada íntegramente dice así: Iniciado el: 2|2|1972. — Buenos Aires, 19 de Abr. 1972. Visto: el Expediente Nº 43.165, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio a la sociedad "Lequilca Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Importadora y Exportadora", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J" el 13 de noviembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 10 y vta. (diez y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta), con las modificaciones de oficio de fs. 11, (once). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese a la interesada quién deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta días (60) de notificada la presente resolución. Hay una firma ilegible. Hay un sello. Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. Hay un sello I. G. P. J. Hay varias firmas ilegibles. Resolución I. G. P J. Nº 1116, Es copia fiel doy fe. — así como de que el compareciente continúa diciendo: Que verificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento a lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, deja definitivamente constituída por este acto la sociedad Anónima denominada "Lequilca Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Importadora y Exportadora" la que se regirá por el Estatuto corriente de fojas tres, cuatro y cinco, del mencionado expediente y con las modificaciones de oficio de fojas once, el que copiado, íntegramente dice así: Estatutos... Acta de constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 13 (trece) días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reunen los señores: Hercilia Antonia Capelino de Leveratto, Beatriz del Carmen Caso de Leveratto, Rogelio Martín Sebastián Caso, José Angel Leveratto, Manuel Emilio Leveratto, Jorge Rubén Terzano, Guillermo Oscar Zubarán, Beatriz Etcheberry de Caso, Guillermo Alberto Mestanza, Mario Campos, Ana Leveratto y Josefa Leveratto, y resuelven. Primero. Constituir una Sociedad Anónima c yo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I G P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará: "LEQUILCA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA FINANCIERA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA". b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. c) Tendrá por objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución expendio y fraccionamiento de productos alimenticios y bebidas, materias primas productos elaborados y mercaderías, en general, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños, modelos, industriales y artísticos su negociación en el país y/o fuera de él, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Industrial: Mediante la producción, elaboración, confección y transformación en todas sus formas, de productos alimenticios, envasados, y bebidas en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, sub-división, administracion, construcción, explotación, de bienes inmuebles, y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal Financiera: Mediante el aporte de capitales, a sociedades o empresas, en giro o en vías de formación y la inversión de fondos en créditos con o sin garantías, títulos de venta de cualquier especie, acciones, obligaciones, participaciones y valores mobiliarios en general. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de Bancos número 18.061, y otras operaciones por las que se requiera el concurso público, Importadora: Mediante la importación en cualquier forma de materias primas, productos elaborados y mercaderías en general, productos alimenticios envasados y bebidas. Exportadora: Mediante la exportación en cualquier forma de materias primas productos elaborados y mercaderías en general, productos alimenticios envasados y bebidas. d) el capital autorizado se fija en la suma de $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) representado por mil quinientas (1.500) acciones de $ 100 (cien), acciones nominal cada una dividido en diez (10) series. e) el Directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año. f) la representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y en su ausencia o imposibilidad por el vicepresidente quién tiene el uso de la firma social. g) el ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año. Segundo: del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos, por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionista. Suscripción Acciones. Clase. Integración Monto. — Capellino de Leveratto Hercilia. A. 70. 700. — Caso de Leveratto Beatriz del C. 34. A. 340. — Caso Rogelio Martín Sebastián. 5. A. 50. — Leveratto José Angel. 20. A. 200. — Leveratto Manuel Emilio 10 A. 100. — Terzano Jorge Rubens. 5. A. 50. — Zubaran Guillermo Oscar. 5. A. 50. — Etcheberry de Caso Beatriz. 5. A. 50. — Mestanza Guillermo Alberto 3. A. 30. — Campos Mario. 3. A. 30. — Leveratto Ana 70. A. 700. — Leveratto Josefa 70. A. 700. — 300. A. 3.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador de fiscalización: Presidente a Hercilia Antonia Capellino de Leveratto; Vicepresidente a Beatriz del Carmen Caso de Leveratto; Director titular a Rogelio Martín Sebastián Caso; Director suplente a José Angel Leveratto; Vocales a...; Suplentes a...; Síndico titular a Jorge Rubén Terzano y Síndico suplente a Guillermo Oscar Zubarán. — Cuarto: Autorizar a José Angel Leveratto, Jorge Rubén Terzano y|o Rogelio Martín Sebastián Caso, a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad

le aceptar o proponer modificaciones a a aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Hay doce firmas. Es copia fiel de las partes pertinentes del mencionado expediente que tengo a la vista, para este acto, doy fe. Y el señor Jorge Rubén Terzano prosigue diciendo: Que también concurre al acto además por sí en nombre y representación de doña Josefa Leveratto, argentina, soltera, de setenta y siete años de edad, jubilada, con cédula de identidad número doscientos veintiséis mil seiscientos noventa y dos, domiciliada en la calle Cochabamba número novecientos cincuenta y ocho de esta ciudad, a mérito del poder especial que la misma le otorgó juntamente con los otros comparecientes por escritura pasada ante mí, en este mismo Registro a mi cargo, al folio cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho, con fecha quince de diciembre de mil novecientos setenta y uno, al que me remito, doy fe. — Fdo.: Ricardo Darío Rossi (Escribano). — Raspado — acordada — Leveratto. — Entre líneas: 1972. Vale. — Testado: Beatriz. No Vale.

Buenos Aires, mayo 30 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 318.— e.9|6 Nº 31.664 v.9|6|72

Calzamar

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 1.273 — COPIA Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos veinte. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinte de abril de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribana autorizante, comparece don Osvaldo Heino Appel, argentino, casado, de treinta y cuatro años de edad, contador, con libreta de enrolamiento número: Cuatro millones ciento noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Roosevelt número dos mil ochocientos cuarenta y seis, de la Capital, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto además de por sí, en nombre y representación de don Isaac Zelerteins, argentino, casado, de cuarenta y dos años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil ciento veintiuno, domiciliado en la calle Oncativo cincuenta y tres, de la localidad de Ramos Mejía, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; don Pablo Osvaldo Negro, argentino, casado, de cuarenta y seis años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento número un millón doscientos cuarenta y siete mil ciento veintitrés, domiciliado en la calle Reconquista mil ciento cincuenta y seis, de Villa Insuperable, de Matanza, provincia de Buenos Aires; don Enrique Fermín Fernández Subiron, argentino, casado, de treinta años de edad, empleado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos setenta y tres mil novecientos veintisiete, domiciliado en la calle Argerich número ciento noventa y cinco, de la localidad de Haedo, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; doña Elsa Graciela López, argentina, casada, de veintisiete años de edad, docente, con cédula de identidad número un millón novecientos trece mil novecientos, domiciliada en la calle Argerich número ciento noventa y cinco, de la localidad de Haedo, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; doña María Josefa Baccifava, argentina, casada, de veinticinco años de edad, comerciante, con libreta cívica número cinco millones doscientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y uno, domiciliada en la calle Hornos número ochocientos cuarenta y seis, de la localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires; doña Elsa Guarnieri, argentina, casada, de treinta años de edad, comerciante, con libreta cívica número cuatro millones noventa y un mil ciento ochenta y ocho, domiciliada en la calle Año Mil ochocientos Cincuenta y Dos número trescientos treinta y siete, de la localidad de El Palomar, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; don José Di Venezia, italiano, soltero, de veinticuatro años de edad, industrial, con cédula de identidad número dos millones ochocientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Itapirú número dos mil trescientos cincuenta y uno, de Valentín Alsina, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; don Norberto Catagna, argentino, casado, de treinta y tres años de edad, comerciante, con cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos nueve mil cien, domiciliado en la calle Correa número dos mil setecientos noventa y tres, de la Capital, y don Fernando Jorge Zunino, argentino, soltero, de treinta y cuatro años de edad, contador, con cédula de identidad número tres millones setecientos veintiséis mil doscientos sesenta, domiciliado en la calle Nahuel Huapi número dos mil doscientos setenta, departamento A, de la Capital, personería que me acredita con el poder especial, que los mismos les otorgaron por escritura de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y uno, pasada ante mí en este mismo Registro a mi cargo, al folio cuatro mil quinientos ochenta y dos, al que me remito, doy fe. — Y después de asegurarme que el mismo no le ha sido revocado, suspendido, ni limitado en forma alguna, el señor Osvaldo Heino Appel, prosigue diciendo: Que en la reunión celebrada en esta Ciudad el tres de abril de mil novecientos setenta y dos, el compareciente y las personas por él representadas, constituyeron una sociedad anónima, bajo la denominación de: "Calzamar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", aprobando el estatuto de la misma. — Que solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de sus estatutos y autorización para el funcionamiento de la misma como sociedad anónima, por Expediente que lleva el número A cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y uno, de la Inspección General de Personas Jurídicas, previo los trámites de estilo, dictóse a fojas once, del mencionado Expediente la Resolución que copiada íntegramente dice así: "Iniciado el 6|4|1972. — Buenos Aires, 19 abr. 1972. — Visto el Expediente Nº 43.651; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio en uso de las facultades conferidas por la Ley número 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Calzamar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en Formulario Especial I. G. P. J., el 3 de abril de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y de fs. 6 (seis) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con las modificaciones de oficio de fs. 10 (10). — 2º. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince días (15) de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Hay un sello. — I. G. P. J. — Hay firmas ilegibles. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.120. — Es copia fiel doy fe, así como de que el compareciente continúa diciendo: Que verificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho, del Código de Comercio, y en cumplimiento a lo prescripto por el artículo trescients diecinueve del mismo Código, dejan definitivamente constituida por este acto la sociedad Anónima, denominada "Calzamar, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria" la que se regirá por el Estatuto corriente de fojas tres, a fojas cinco, vuelta del mencionado expediente y con las modificaciones de oficio de fojas diez, el que copiado íntegramente dice así: Estatutos: Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores Isaac Zelerteins, Pablo Osvaldo Negro, Enrique Fermín Fernández Subirón, Elsa Graciela López, María Josefa Baccifava, Elsa Guarnieri, José Di Venezia, Osvaldo Heino Appel, Norberto Castagna y Fernando José Zunino y resuelven: Primero: Constituir una sociedad Anónima cuyo Estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará CALZAMAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — b) Su término será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Comercial: Mediante la exportación, importación, compraventa, permuta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, expendio y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados, y en especial, de productos del cuero, explotación de patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños, modelos industriales y artísticos, su negociación en el país, y|o fuera de él, comisiones y representaciones. — Industrial: Mediante la producción, elaboración, confección y transformación en todas sus formas, de productos del cuero, así como papeleros, metalúrgicos, artículos de vestir y plásticos. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas en giro, o en vías de formación y la inversión de fondos de créditos, con o sin garantías, títulos de venta de cualquier especie, acciones, obligaciones, participaciones y valores, mobiliarios en general. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de Bancos Nº 18.061, y otras operaciones por las que se requiere el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ doscientos mil pesos representado por doscientas mil acciones, de $ un peso valor nominal cada una, dividido en cinco series, de cuarenta mil acciones. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones, ordinarias, al portador con derecho a cinco votos, por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accinista. — Suscripción de Acciones. — Clase. — Integración. — Monto: Isaac Zelersteins, 4.000. A. 400. — Pablo O. Negro, 4.000. A. 400. — Enrique F. Fernández Subirón, 4.000. A. 400. — Elsa Graciela López, 4.000. A. 400. — María J. Baccifava, 4.000. A. 400. — Elsa Guarnieri, 4.000. A. 400. — José Di Venezia, 4.000. A. 400. — Osvaldo H. Appel, 4.000. A. 400. — Norberto Castagna, 4.000. A. 400. — Fernando J. Zunino, 4.000 A. 400. — 40.000. 4.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Enrique Fermín Fernández Subirón. — Vicepresidente a María Josefa Baccifaba. — Vocales a Elsa Guarnieri, José Di Venezia. — Suplentes a.... Síndico titular a Osvaldo Heino Appel y Síndico suplente a Fernando Jorge Zunino. — Cuarto: Autorizar a Enrique Fermín Fernández Subirón o Osvaldo Heino Appel, a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Hay diez firmas. — Fdo.: Ricardo Darío Rossi, Escribano. — Enmendado — fraccionamiento — Raspado — 4.000, Todo Vale. — E|l — Financiera — Vale.

Buenos Aires, mayo 24 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 276.— e.9|6 Nº 31.673 v.9|6|72

Facta Surveys de Mercados y Comunicación

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PROTOCOLIZACION de Estatutos, "Acta Surveys de Mercados y Comunicación", S.A.C.I. y F. — Escritura Número Treinta y Seis. — 36. — En Ituzaingó, Partido de Morón de la Provincia de Buenos Aires, a los once días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Carlos Fernando Lugones, de veintinueve años de edad, soltero, argentino, psicólogo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4593943, domiciliado en la calle Brasil 1057, segundo piso, de la Capital Federal; don Rodolfo Enrique Fogwill, de treinta años de edad, argentino, casado, sociólogo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5747760, domiciliado en la calle Malabia 2475, del tercer piso, departamento "A", de la Capital Federal; Ernesto Horacio Fornaroli, de treinta años, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 5193183, domiciliado en la calle Libertad 711, de la localidad de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires; don Carlos Normando Fornaroli, de treinta y un años de edad, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 5184022, domiciliado en la calle Alsina 360, del tercer piso, departamento B de la localidad de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires; doña Esther Juana Perelstein de Pereyra, de treinta y nueve años de edad; argentina, casada, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3074073, domiciliada en la calle Salta 1957, del cuarto piso, departamento "E", de la Capital Federal; Juana Margarita Droeven Demanet de Fogwill, de veintisiete años de edad, casada, argentina, modelo publicitaria, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5270072, domiciliada en la calle Malabia 2475, del tercer piso, departamento "A", de la Capital Federal; doña Marta Sofía Cataldo de Fornaroli, de veintiocho años de edad, casada, argentina, profesora, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4232921, domiciliada en la calle Alsina 360, del tercer piso, departamento B, de la localidad de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires; don Alejandro Guillermo Quesada, de veinticinco años de edad, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4646994, domiciliado en la calle N. Videla 609, de la localidad de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires; don Augusto César Whelan, de veintiséis años de edad, argentino, soltero, empleado, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, 2038745, domiciliado en la calle Sáenz Peña 685, de la localidad de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires; y don Samuel Enrique Fogwill, de sesenta años de edad, argentino, casado, jubilado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2381925, domiciliado en la calle Videla 26, de la localidad de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires; todos los comparecientes son personas hábiles y de mi conocimiento, de tránsito aquí, como de que concurren a este acto en sus caracteres de constituyentes de la sociedad "Facta Surveys de Mercados y Comunicación", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, y exponen: Que vienen por la presente a protocolizar el Acta Constitutiva y los estatutos de la sociedad que representan, y la autorización para funcionar como sociedad anónima acordada en el Expediente A-42991 de la Inspección General de Personas Jurídicas; los que transcriptos íntegramente dicen: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Carlos Fernando Lugones, Rodolfo Enrique Fogwill, Ernesto Horacio Fornaroli, Carlos Normando Fornaroli, Esther Juana Perelstein de Pereyra, Juana Margarita Droeven Demanet de Fogwill, Marta Sofía Cataldo de Fornaroli, Alejandro Guillermo Quesada, Augusto César Whelan, y don Samuel Enrique Fogwill, y resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) — La sociedad se denominará "FACTA SURVEYS DE MERCADOS Y COMUNICACION", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — b) — Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) — Tendrá por objeto: Realizar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la realización de estudios de mercados y otros servicios empresarios afines, compra, venta, importación y|o exportación de bienes en general; Industriales: Mediante la fabricación de productos de las siguientes industrias alimenticias, textil, metalúrgica, del caucho, química, maderera, de la construcción, plástica y del cuero, Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares y|o empresas, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con la exclusión de las contempladas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) — El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 (Cien mil pesos Ley 18.188) representado por 100.000 (cien mil) acciones de $ 1, (un peso Ley 18.188) valor nominal cada una dividido en 10 (diez) series de un valor nominal de pesos 10.000 cada una. — e) — El directorio estará compuesto de 2 (dos) a 7 (siete) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (uno) año. — f) — La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y un director en forma conjunta, quien (es) tiene (n) el uso de la firma social. — g) — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emiten 2 (dos) series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración. — Monto: Carlos F. Lugones, 2.000 A 200. — Rodolfo E. Rogwill, 2.000 A 200. — Ernesto H. Fornaroli, 2.000 A 200. — Carlos N. Fornaroli, 2.000 A 200. — Esther J. P. de Pereyra, 2.000 A 200. — Juana M. D. D. de Pereyra, 2.000 A 200. — Marta S. C. de Fornaroli, 2.000 A 200. — Alejandro G. Quesada, 2.000 A 200. — Augusto C. Whelan, 2.000 A 200. — Samuel E. Fogwill, 2.000 A 200. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización; Presidente a Rodolfo E. Fogwill; Vicepresidente a Ernesto H. Fornaroli; Vocales a Carlos N. Fornaroli; Suplentes a Síndico Titular a Alejandro G. Quesada y Síndico Suplente a Esther J. R. de Pereyra. — Cuarto. — Autori-

raz a Ernesto Balonas y|o Noelia Emir Zugasti y|o E. Fogwill, a fin de que en forma indistinta, cualesquiera de ellos, conjunta, separada o alternativamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E. P. de Pereyra. — C. F. Lugones. — E. H. Fornaroli. — C. N. Fornaroli. — M. S. C. de Fornaroli. — R. Fogwill. — J. D. D. de Fogwill. — S. E. Fogwill. — A. C. Quesada. — A. C. Whelan. — Certifico que las firmas fueron puestas en mi presencia en este acto por doña Esther Juana Perelstein de Pereyra; don Carlos Fernando Lugones; don Ernesto Horacio Fornaroli; don Carlos Normando Fornaroli; doña Marta Sofía Cataldo de Fornaroli; don Rodolfo Enrique Fogwill; don Samuel Enrique Fogwill; don Alejandro Guillermo Quesada y don Augusto César Whelan, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Expido la presente certificación como titular del Registro 38 del Partido de Morón de la Provincia de Buenos Aires, quedando asentada en acta 302 al folio 302 del libro 2 de requerimientos, en Ituzaingó, a 13 de diciembre de 1971. — Conste. — Un sello: Nicolás A. Morano, Escribano. — Una firma: N. A. Morano. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 105.917 que se agrega, La Plata, 16 Dic. 1971. — Nº 105917. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley Nº 6.191, (Art. 90, inc. p.), legaliza la firma y el sello del Escribano Nicolás A. Morano, obrantes en el documento que lleva foja simple. — La Plata, 16 Dic. 1971. — Tdo.: "Lleva el Timbre Fiscal Nº, no vale. — Hay una firma: Eduardo E. Astorga. — Hay un sello Esc. Eduardo Esteban Astorga. Consejero. — Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. — Legalización". — Buenos Aires, 7 Ene. 1972. — Vistos: el Expediente Nº 42.991, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Facta Surveys de Mercados y Comunicación, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 21 de diciembre de 1971 y apruébase su acta de constitución de fs. Uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los Quince (15) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma: Alberto G. Pico. — Hay un sello: Alberto G. Pico, Subinspector General Legal A|C Inspección General. — Resolución I. G. P. J. Nº 0047". — Lo transcripto es copia fiel del expediente relacionado que para este acto tengo a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dando cumplimiento a lo prescripto por el artículo 319 del Código de Comercio dejan elevados a escritura pública el acta constitutiva y los estatutos de la sociedad "Facta Surveys de Mercados y Comunicación, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme y con arreglo a derecho. — Leo la presente escritura a los comparecientes, quienes se ratifican en su contenido y la firman de conformidad, todo lo que certifico, doy fe. — Nicolás A. Morano (Escribano). — Buenos Aires, mayo 29 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 246.— e.9|6 Nº 31.627 v.9|6|72

J. J. G.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número quinientos seis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Horacio Raúl Elizalde, escribano autorizante, comparece don Juan José Galigniana, argentino, soltero, docente, nacido el seis de diciembre de mil novecientos doce, con libreta de enrolamiento número: doscientos cincuenta y cuatro mil setenta y uno, domiciliado en esta Capital, calle Canning número mil novecientos setenta y ocho, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en ejercicio de sus propios derechos, y además en nombre y representación de los señores don Oscar Alurralde; doña María Rosa Nazzari de Galigniana; don Miguel Eduardo Salcido; don Domingo D'Alotta; con Cayetano Salvador La Bionda; doña Emma Ricciardi de Alurralde; doña Elsa Leonor Olmos de La Bionda, doña Alicia Micaela Salcito de Salcido y de doña Ana María Barberis de D'Alotta, en mérito al poder especial irrevocable que éstos le otorgaron en la escritura que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente, en el carácter invocado y acreditado, expresa: Que por escritura de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno, pasada ante mí, al folio tres mil setecientos ocho de este mismo Registro y Protocolo de ese año, el compareciente y sus mandantes constituyeron provisoriamente una sociedad anónima, bajo la denominación de "J. J. G.", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos, a regirse por el estatuto que aprobaron en dicho acto: Que, presentada la documentación correspondiente a la Inspección General de Personas Jurídicas, por resolución número mil ciento noventa y uno, se autorizó a la expresada sociedad para funcionar como anónima y se aprobó su estatuto, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que, en consecuencia, por este acto, deja definitivamente constituida la sociedad, ratificando el acta de su constitución con las modificaciones aconsejadas por el organismo mencionado y protocolizado el estatuto social y la Resolución aprobatoria, todo lo cual tengo a la vista, en el expediente número cuarenta y tres mil doscientos tres de la Inspección General de Personas Jurídicas, cuyas constancias transcribo textualmente así: "Folio Nº 3.708. — Primer Testimonio. — Escritura número mil quinientos diecinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Horacio Raúl Elizalde, escribano autorizante, comparecen los señores don Juan José Galigniana, argentino, soltero, docente, nacido el seis de diciembre de mil novecientos doce, con libreta de enrolamiento número doscientos cincuenta y cuatro mil setenta y uno, domiciliado en esta Capital, calle Canning número mil novecientos setenta y ocho, piso primero, departamento número diez; don Oscar Alurralde, argentino, casado, comerciante, nacido el ocho de setiembre de mil novecientos veintinueve, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos diez, domiciliada en esta Capital, calle Bacacay número mil ochocientos setenta y cinco; doña María Rosa Nazzari de Galigniana, argentina, viuda, rentista, nacida el veintitrés de junio de mil ochocientos ochenta y seis, con libreta cívica número cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco, domiciliada en esta Capital, calle Canning número mil novecientos setenta y ocho, piso primero, departamento número diez; don Miguel Eduardo Salcido, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos veintitrés mil doscientos sesenta y dos, domiciliado en esta Capital, calle Yerbal número mil setecientos cincuenta y uno; don Domingo D'Alotta, argentino, casado, comerciante, nacido el quince de enero de mil novecientos treinta y tres, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cien mil cuatrocientos noventa, domiciliado en esta Capital, calle Cabrera número cinco mil cincuenta y siete, piso cuarto, departamento "A"; don Cayetano Salvador La Bionda, argentino, casado, comerciante, nacido el veintidós de enero de mil novecientos treinta, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos seis, domiciliado en la calle Vicente López número trescientos treinta, Quilmes, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Emma Ricciardi de Alurralde, argentina, casada, comerciante, nacida el treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y uno con libreta cívica número tres millones cuatrocientos dos mil novecientos setenta y nueve, domiciliada en esta Capital, calle Bacacay número mil ochocientos setenta y cinco; doña Elsa Leonor Olmos de La Bionda, argentina, casada, comerciante, nacida el veinticuatro de abril de mil novecientos treinta y dos, con libreta cívica número dos millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos, domiciliada en la calle Vicente López número trescientos treinta, Quilmes, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí: doña Alicia Micaela Salcito de Salcido, argentina, casada, comerciante, nacida el veintisiete de octubre de mil novecientos veintisiete, con libreta cívica número ochocientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta y tres, domiciliada en esta Capital, calle Yerbal número mil setecientos cincuenta y uno, y doña Ana María Barberis de D'Alotta, argentina, casada, comerciante, nacida el diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, con libreta cívica número tres millones ochocientos nueve mil cinco, domiciliada en esta Capital, calle Cabrera número cinco mil cincuenta y siete; los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, como de que expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J.", y las siguientes condiciones específicas: a) La sociedad se denominará "J. J. G.", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, distribución y comercialización de casas premoldeadas o prefabricadas y materiales de construcción en general y todos los ramos anexos que directa o indirectamente se vinculan con los mismos. — Construcción de todo tipo de edificios. — Extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias eléctricas, textiles, plásticas, madereras, metalúrgicas, químicas, de la construcción y de la alimentación y explotación de industrias extractivas. — Comerciales: Compraventa, cesión, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías en general, máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios; su negociación en el país y|o fuera de él, sea en forma directa o mediante canon o regalía. — Inmobiliarias: Compraventa, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, refección, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal y de superficie vertical, colectiva con o sin formación de consorcios u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras. — Construcción de viviendas con planes dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, mixtos o particulares, institutos y otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. — Financieras: Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos con o sin intereses, otorgamiento de avales en documentos cambiarios, adquisición o venta de valores mobiliarios, los que también podrán recibirse en caución, constitución, transferencia y|u otorgamiento de hipotecas y otras garantías reales. — Cobranzas por cuenta y orden de terceros. — Se excluyen las operaciones contempladas en la ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos en general, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades. — Forestación, parquización, pasturas, fijación y mejoramiento de suelos. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud y en las condiciones exigidas por las reglamentaciones y leyes vigentes; d) El capital autorizado se fija en la suma de ciento sesenta mil pesos (Ley 18.188) representando por dieciséis mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, dividido en cuatro series; e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta; g) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: don Juan José Galigniana, suscribe doscientas acciones de la Clase "A", e integra 200 pesos; don Oscar Alurralde, suscribe cien acciones de la clase "A", e integra 100 pesos; doña María Rosa Nazzari de Galigniana suscribe quince mil acciones de la clase "A" e integra ciento cincuenta mil pesos; don Miguel Eduardo Salcido suscribe cien acciones de la Clase "A", e integra 100 pesos; don Domingo D'Alotta suscribe cien acciones de la Clase "A", e integra 100 pesos; don Cayetano Salvador La Bionda suscribe cien acciones de la Clase "A", e integra 100 pesos; doña Emma Ricciardi de Alurralde suscribe cien acciones de la Clase "A", e integra 100 pesos; doña Elsa Leonor Olmos de La Bionda suscribe cien acciones de la Clase "A", e integra 100 pesos; doña Alicia Micaela Salcito de Salcido suscribe cien acciones de la Clase "A", e integra 100 pesos, y doña Ana María Barberis suscribe cien acciones de la Clase "A", e integra 100 pesos. — La integración se efectúa en dinero efectivo, a excepción del aporte de doña María Rosa Nazzari de Galigniana, que lo es en bienes inmuebles, cuya transferencia de nuda propiedad con reserva de usufructo la efectúa en la forma que más adelante se expresa. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente, a don Juan José Galigniana; vicepresidente, a don Oscar Alurralde; vocal, a doña María Rosa Nazzari de Galigniana; suplentes, a Emma Ricciardi de Alurralde y Elsa Leonor Olmos de La Bionda; síndico titular, a don Miguel Eduardo Salcido, y síndico suplente, a don Cayetano Salvador La Bionda. — Cuarto: Conferir Poder Especial irrevocable a don Juan José Galigniana y don Oscar Alurralde a fin de que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública definitiva que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y posteriormente realicen todos los trámites para la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — En este estado la señora María Rosa Nazzari de Galigniana expresa: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo manoifestado precedentemente en lo que respecta a la integración del monto total de las acciones por ella suscriptas, por este acto, se obliga a transferir a la sociedad la nuda propiedad con reserva de usufructo de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de campo con todo lo en él plantado, alambrado y adherido al suelo, ubicado en el partido de Ayacucho, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, que forma parte de la Estancia "La Elvira" designado como lote número uno, con una superficie de ochocientos cincuenta y tres hectáreas cincuenta áreas, con las dimensiones, linderos y demás circunstancias que resultan del título de propiedad respectivo, inscripto bajo el número ciento diecinueve del año mil novecientos cuarenta y ocho del partido de Ayacucho. — A este bien se le asigna un valor de noventa y nueve mil pesos moneda ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho. — b) Una finca ubicada en la ciudad de Miramar, partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, edificada en el lote que es parte de la manzana triangular letra "Z", Sección Primera, designado en el plano de subdivisión que cita su título con el número tres, con las dimensiones, linderos y demás circunstancias que resultan del título de propiedad respectivo, inscripto bajo el número sesenta y uno del año mil novecientos veintidós del partido de General Alvarado. — A este bien, se le asigna un valor de treinta mil pesos moneda ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, y c) Un departamento en propiedad horizontal, designado como unidad número diez, ubicado en el primer piso del edificio sito en la zona Norte de esta Capital, Parroquia de Las Heras, Circunscripción décimo octava, con frente a la calle Canning número mil novecientos setenta y ocho, entre las de Soler y Guatemala edificada en el lote designado en el plano que citan sus antecedentes con el número uno a, con las dimensiones, porcentuales, linderos y demás circunstancias que resultan del título de propiedad respectivo, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta Capital, en la zona Norte, al tomo diecinueve, folio ciento sesenta y ocho, piso primero, departamento diez, edificio cuatrocientos tres de Propiedad Horizontal. — A este inmueble se le asigna un valor de dieciocho mil pesos moneda ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho. — Que la transferencia de dichos inmuebles se efectuará por el importe total de ciento cincuenta mil pesos moneda ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, importe total de las acciones que suscribe e integra en este acto, y por cuyo importe recibe a entera satisfacción un certificado de acciones de la clase "A", por el mismo importe cuyo certificado deberá ser canjeado en oportunidad en que se encuentren impresas las acciones respectivas. — Que dichos bienes, los transfiere libre de toda clase de gravámenes o derechos reales que los afecten y en el estado en que se encuentran, que es de conocimiento de los demás integrantes de la sociedad con todos los impuestos, tasas y contribuciones totalmente abonados hasta el corriente año inclusive. — En tales condiciones los comparecientes dejan constituida provisoriamente esta sociedad y solicitan la expedición del testimonio de esta escritura para su presentación ante la Inspección General de Personas Jurídicas y demás efectos. — Leída que les fue, ratifican su contenido y firman como acostumbran a hacerlo, todo por ante mí, de lo que doy fe. — Juan José Galigniana — O. Alurralde. — María Rosa N. de Galigniana. — M. E. Salcido. — D.

D'Alotta. — O. S. La Blonda. — Emma R. de Alurralde. — E. L. O. de La Blonda. — Alicia M. S. de Salcido. — Ana María B. de D'Alotta. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio R. Elizalde. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi, al folio tres mil setecientos ocho del registro trescientos veintiuno a mi cargo, doy fe. — Para su presentación ante la Inspección General de Personas Jurídicas expido el presente primer testimonio, extendido en diez sellos de Actuación Notarial de la Serie "A", numerados correlativamente del trece millones doscientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y siete al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: textiles, don, regalía, quintuplo, mayores, vale. — E|l: de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto, vale. — Horacio R. Elizalde. — Hay un sello: Horacio R. Elizalde, escribano. — Iniciado el 8|2 1972. — Buenos Aires, 26 Abr. 1972. — Visto el expediente Nº 43.203, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805 el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "J. J. G.", Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos, constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 29 de diciembre de 1971 y apruébase su acta de constitución de fs. 20 (veinte) a fs. 29 (veintinueve) y sus estatutos de fs. 23 (veintitrés) a fs. 27 vta. (veintisiete vuelta) con las modificaciones de oficio de fs. 32 (treinta y dos). 2º — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — En el término de noventa (90) días la entidad deberá demostrar la transferencia de dominio de los bienes inmuebles aportados. — En su oportunidad se procederá al desglose del testimonio de fs. 1 a 10. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.191. — Pedro Mario Giraldi, firmado, sello: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas." — Lo transcripto concuerda fielmente con sus originales doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que en tal forma deja definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia y protocolizado el Estatuto que la rige, solicitándome la expedición del testimonio de la presente escritura, para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás efectos. — Leída que le fue, ratifica su contenido y firma como acostumbra a hacerlo, todo por ante mi, de lo que doy fe. — Juan José Galignana. — Hay un sello. — Ante mí Horacio R. Elizalde. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro trescientos veintiuno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido primer testimonio, extendido en once sellos numerados del cero trece millones quinientos veintidós mil doscientos cuarenta y cuatro al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo: Horacio R. Elizalde, escribano.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 495.— e.9 6 Nº 31.616 v.9 6 72

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

AMANCAY IV

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha septiembre 27 de 1971 y febrero 2 de 1972 otorgada por los escribanos Ricardo M. Pereyra Iraola y Enrique J. Fernández Moujan y resolución Nº 161 de fecha febrero 24 de 1972 de la Inspección General de Personas Jurídicas los socios de AMANCAY IV SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES han resuelto la disolución social de la misma, nombrándose liquidadores a don Alberto Américo Medaglia y a don Miguel Lázaro Biech. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18 e.9|6 Nº 31.686 v.9|6|72

CONTRATOS

de

SOCIEDADES

de

RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Consultores del Plata Deane Emmet

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 27 de marzo de 1972, los Sres. Gerald Peter Newenham Deane Nelson y David Alastair Rennell Emmet, únicos componentes de la razón social "CONSULTORES DEL PLATA DEANE EMMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto de común acuerdo modificar el nombre de la sociedad quedando por lo tanto la cláusula 1º de su contrato social redactada de la siguiente forma: "Primera. — Entre Gerald Peter Newenham Deane Nelson y David Alastair Rennell Emmet, queda constituida bajo la denominación "Consultores del Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada", una sociedad de esta naturaleza jurídica que antes giraba bajo el nombre de "Consultores del Plata Deane Emmet Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se regirá por este contrato y subdiariamente por las disposiciones de la Ley 11.645". — Enmendado: Marzo. Vale. — Buenos Aires 17 de mayo de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 30.— e.9 6 Nº 31.400 v.9 6 72

Leoval

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ENTRE los Sres. Hilario Pisano, italiano, casado, con domicilio en la calle Baradero 5476, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Ambrosio Mattano, argentino, casado, con domicilio en la calle Aguileiro 435, El Palomar, Provincia de Buenos Aires y Roberto Angel Radio, argentino, casado, con domicilio en la calle Díaz Vélez 720, Dpto. "A", La Lucila, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, hábiles para contratar y únicos componentes de la razón social "LEOVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de octubre de 1969, bajo el Nº 3040, al folio 6 del libro 62 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, han resuelto de común acuerdo modificar la cláusula 5º de su contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente forma: "Quinta. — La sociedad tendrá su duración hasta el 30 de junio de 1972". — En virtud de lo que antecede los socios dejan formalizado el presente contrato de modificación, firmando en Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 1972. — Firmado: H. Pisano. — A. Mattano. — R. A. Radio. — Enmendado: 30. Vale. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 53.— e.9|6 Nº 31.401 v.9|6|72

EDICTOS JUDICIALES

nuevos

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE GONZALEZ. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18.— e. 9,6 Nº 32.307 v. 13 6 72

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO SAS y doña KETTY SCHATZKY. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 22,50 e. 9 6 Nº 32.160 v. 13,6,70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PASTORINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18.— e.9|6 Nº 32.154 v. 13|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL LORENZO GONZALEZ. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1972. — Heriberto Enrique Balicrini, secretario.

$ 18.— e. 9|6 Nº 32.197 v. 13|6|72

Nº 4

Juzgado Civil 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ROBERTO ACQUARONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18.— e. 9 6 Nº 32.179 v. 13|6|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MARIO ANGEL BENEDETTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio dos de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18.— e. 9|6 Nº 32.170 v. 13|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GASPAR SPINA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18.— e. 9|6 Nº 32.236 v. 13|6|72

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO PIÑEIRO y de doña CELIA ESTHER VILA de PIÑEIRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 18.— e. 9|6 Nº 32.259 v. 13|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL MIRANDA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 2 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 18.— e. 9|6 Nº 32.240 v. 13|6|72

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ELSA BARACCO de ARAGON, con treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1971. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 18.— e.9|6 Nº 32.058 v. 13|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO RUMBADO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 21,60 e. 9 6 Nº 32.035 v. 13 6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA o JOSEFINA MARIA BARRENECHEA de BROGI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, junio 5 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 18 e. 9 6 Nº 32.165 v. 13.6.72

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NESTOR ALBERTO CALCAGNO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 5 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 21,60 e.9|6 Nº 32.230 v 13|6|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don EMILIO MARIANO SICCARDI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. — Germán Voss, secretario.

$ 18 e. 9|6 Nº 32.048 v. 13|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN LIÑEIRA de CATANIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1972. — Germán Voss, secretario.

$ 18 e. 9 6 Nº 32.041 v. 13 6 72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PASCUAL PINCETI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 18 e. 9 6 Nº 32.331 v. 13 6|72

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PABLO GARCIA CUETO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 18 e. 9|6 Nº 32.164 v. 13 6 72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA VIEGAS. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 18 e. 9|6 Nº 32.260 v. 13 6 72

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARCUZZO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo treinta de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 18 e. 9|6 Nº 32.155 v. 13 6 72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HOVSEP o HOUSEP o JOSE ASSADOURIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 18 e. 9|6 Nº 32.295 v. 13 6|72

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS A. GINACA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 18 e. 9|6 Nº 32.071 v. 13|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA DI SERIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e. 9|6 Nº 32.199 v. 13|6|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.067 v. 13|6|72

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO o ESTANISLAO ROSARIO FRANCISCO PELLEGRINI y doña MARIA ANA PARISE de PELLEGRINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 6 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 22,50 e. 9|6 Nº 32.113 v. 13|6|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a doña ETELVINA ROMERO de ORTEGA para que dentro de diez días comparezca tomar intervención bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de ausentes para que la represente en proceso.
Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 15.— e. 9|6 Nº 32.209 v. 12|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SAMUEL RASUMOFF. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.264 v. 13|6|72

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS TRICOCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 12 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.115 v. 13|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO CAVASSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.205 v 13|6|72

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ARDUINO PUJATTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio seis de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.112 v. 13|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL DISTASIO de JAUREGUI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 2 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 22,50 e. 9|6 Nº 32.069 v. 13|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA PERTICA DE TAMISO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.068 v. 13|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL SAIZAR y CAROLINA OTERO de SAIZAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 6 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.101 v 13|6|72

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARMELO FELIX FALCO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1972. — Alberto Alba P..., secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.104 v. 13|6|72

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO SIGNORELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.062 v. 13|6|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANTIAGO MUNIN y de Doña ENGRACIA LOPEZ. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 22,50.— e. 9|6 Nº 32.047 v. 13|6|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANGIALAVORI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Abril 19 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.319 v. 13|6|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS HITTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de Mayo de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.317 v. 13|6|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VALBUZZI y de PAOLINA POLSI de VALBUZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.316 v. 13|6|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ANGELA ZERBO de ABELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Abril 19 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.315 v. 13|6|72

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORO CARLOS BELMONTE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.314 v. 13|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN AGUIRRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de Junio de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.263 v. 13|6|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RAMON MONTIEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.070 v. 13|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISAAC RUBINS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 22,50 e. 9|6 Nº 32.063 v. 13|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MAINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.181 v. 13|6|72

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JORGE ALEM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.055 v. 13|6|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MABEL MATHEWS de OJEDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.305 v. 13|6|72

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL CHAIM WOZNIAK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.166 v. 13|6|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ANTONIO PADILLA y de doña MARIA JULIA BUSTO de PADILLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 22,50 e. 9|6 Nº 32.081 v. 13|6|72

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES GOMEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.148 v. 13|6|72

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN COMESAÑA. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.184 v. 13|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA LEVAGGI de FINOCCHIETTO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.218 v. 13|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA GLABY de ORR. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.096 v. 13|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVAREZ por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.091 v. 13|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO EDUARDO SOSA o SOSA ESCALADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — María Isabel Milán, secretaria.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.268 v. 13|6|72

Nº 25

Juzgado Civil Número Veinticinco, Secretaría Número Cuarenta y Nueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RUSSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.- e. 9|6 Nº 32.042 v. 13|6|72

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM NUCHIN AUGENT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.- e. 9|6 Nº 32.095 v. 13|6|72

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PONTEPRINO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.- e. 9|6 Nº 32.323 v. 13|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS VALENTIN DECRISTOFALO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.- e. 9|6 Nº 32.183 v. 13|6|72

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ERNESTO TOLOSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.- e. 9|6 Nº 32.038 v. 13|6|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FILARET EBEKO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 25 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.- e. 9|6 Nº 32.188 v. 13|6|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA PARMILIA ANTONIA ZATTERA de LERICI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 25 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.- e. 9|6 Nº 32.187 v. 13|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL SOFIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 22,50 e. 9|6 Nº 32.202 v. 13|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ALVADJIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.- e. 9|6 Nº 32.2[illegible] v. 13|6|72

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA RENIS de CALVANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.- e. 9|6 Nº 32.119 v. 13|6|72

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARRA, por el plazo de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.231 v. 13|6|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ROSELL de PLUCHINOTTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.269 v 13|6|72

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORDOÑEZ, ABSALON HERACLIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.193 v. 13|6|72.

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ACEÑAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.330 v 13|6|72

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de FERMINA SAAVEDRA de TUBIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e. 9|6 Nº 32.322 v. 13|6|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a EVARISTO HEREDIA, para que comparezca a estar a derecho en autos "Pavia Cayetano c| Heredia Evaristo y otros s|desalojo". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Hernán Garay, secretario.
$ 22,50 e. 9|6 Nº 32.156 v 13|6|72

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO SALVADOR GERARDO OTTOBRE. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 22,50 e. 9|6 Nº 32.218 v. 13|6|72

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita a herederos y acreedores de don VICENTE ALGIERI, por el plazo de treinta días. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1972. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 12.— e. 9|6 Nº 32.056 v. 12|6|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de ADOLFO ARMANDO DIAMANTE. Fecha provisoria de cesación de pagos 14 de abril de 1970. Síndico Luis A. Bravo, Belgrano 225, piso 5º, oficina C a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días. Señálase el día 23 de agosto de 1972, a las 14.30 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 97,50 e. 9|6 Nº 32.238 v. 15|6|72

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica que en autos: "FORN, HORACIO - Cancelación de Pagarés", S. S. ha dictado la siguiente providencia "Buenos Aires, diciembre 20 de 1971. — Autos y vistos: Con el depósito de fs. 26 y constancias de fs. 28, tiénese por cumplida la fianza exigida. Atento las constancias de autos, certificado de fs. 6 y manifestación de fojas 3|4 —otrosí digo— permiten determinar "prima facie" que los documentos individualizados en dicho certificado fueron librados por los Sres. Hugo César Casadella y Horacio César Cremona con el nombre del beneficiario en blanco. Por ello y atento la denuncia del hurto efectuada por el accionante, resuelvo: Disponer la cancelación de los mencionados pagarés individualizados a fs. 2. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y "El Derecho" en la forma prescripta por el art. 89 del decreto ley 5965|63. Notifíquese la presente resolución a los libradores haciéndoles saber que podrán abonar los documentos luego de los sesenta días posteriores a la última publicación ordenada y que de reclamarse el pago de los documentos por un tercero, deberá consignar judicialmente su importe con noticia de este Juzgado. — (Firmado): Francisco M. Bosch"; comunicándose igualmente que los pagarés cuya cancelación se dispone tienen las fechas de vencimientos y son por los importes que se consignan, respectivamente, a continuación: 11 abril 1971 $ 1.312,50; 11 mayo 1971 $ 1.300; 11 junio 1971 $ 1.287,50; 11 julio 1971 $ 1.275; 11 agosto 1971 pesos 1.262,50; 11 septiembre 1971 $ 1.250; 11 octubre 1971 $ 1.237,50; 11 noviembre 1971 $ 1.225; 11 diciembre 1971 $ 1.212,50; 11 enero 1972 $ 1.200; 11 febrero 1972 $ 1.187,50; 11 marzo 1972 $ 1.175; 11 abril 1972 $ 1.162,50; 11 mayo 1972 $ 1.150; 11 junio 1972 $ 1.137,50; 11 julio 1972 pesos 1.125; 11 agosto 1972 $ 1.112,50; 11 septiembre 1972 $ 1.100; 11 octubre 1972 pesos 1.087,50; 11 noviembre 1972 $ 1.075; 11 diciembre 1972 $ 1.062,50; 11 enero 1973 $ 1.050; 11 febrero 1973 $ 1.037,50; 11 marzo 1973 $ 1.025 y 11 abril 1973 $ 1.012,50. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1971. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 765 e. 9|6 Nº 32.287 v. 30|6|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5 (cinco), Secretaría Nº 10 (diez), comunica por dos días, que se hallan depositados en Secretaría los proyectos de ampliación de la distribución del primer dividendo provisorio, y de distribución de un segundo dividendo provisorio de la quiebra "ALQUITRANADORA ARGENTINA S. R. L.", que serán aprobados si no hay oposición en los 8 (ocho) días posteriores a la última publicación. — Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 24 e. 9|6 Nº 32.220 v. 12|6|72

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, del doctor Guillermo Tabanera, Secretaría número 18, comunica que en los autos "ROQUE MERCADANTE S. R. L. sobre Quiebra"; se ha fijado junta de acreedores para el día 28 de junio a las 13 horas, a efectos de considerar la iniciación de juicio por nulidad del privilegio hipotecario que pesa sobre el inmueble propiedad de la fallida.

Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 52,50 e.9|6 Nº 32.093 v.15|6|72

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados: "FUNDICIONES HUMAITA S. R. L. s|Quiebra Pedida por METALURGICA TANDIL S. A.", cita al Representante Legal de Fundiciones Humaitá S. R. L., a fin de que en el término de cinco días de explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de proveerse lo que corresponda. Artículo 56 de la Ley 11.719. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 27 e.9|6 Nº 32.246 v.12|6|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos "EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A. — Quiebra" que a fs. 3318 se han efectuado las siguientes regulaciones parciales de honorarios: Dr. Cosme Beccar Varela, $ 13.000,00; Dr. Cosme Beccar Varela (h.), Pesos: 4.600,00; Cont. Antonino Esteban Rafael Barletta $ 35.000,00; Dr. Jorge Andrés Garlan, $ 3.000,00; Dr. Horacio Ramiro Vivas, $ 10.000,00; Dr. Carlos A. González Gartland, $ 5.000,00; Dr. Carlos Santiago de Coulon, $ 4.000,00; Esc. Amelia A. Donati de Larrea, $ 17.000,00 e Ing. Alfredo María Agote Robertson, pesos 4.000,00.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

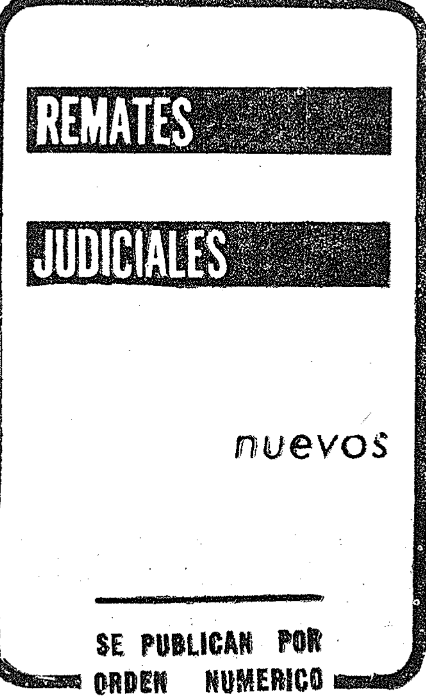
$ 30 e.9|6 Nº 32.159 v.12|6|72

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución parcial de la quiebra: "ARDOHAIN, JORGE LUIS y otros" (Quiebra de: Jorge Luis y Mario Carlos Ardohain Sociedad de Hecho, Jorge Luis, Mario Carlos y Guillermo Ardohain; Abdul Roberto Juan Capra y Tejidos Cot S. A.) que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 30 e.9|6 Nº 32.073 v.12|6|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional Civil 2, Secretaría 4, comunica por tres días, en el juicio: "CARBONE de PELOSI, SOFIA y otro c|MANKABADI NASER NASIF y otros s|ejecutivo (Expediente 36.646), que los martilleros Russo - Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán sobre el mismo inmueble, el domingo veinte y cinco de junio a las diez y treinta, la finca Vicente López 2160, entre José Evaristo Uriburu y Azcuénaga, cuyo terreno mide: 8m.66 de frente N. E. por 32m.72, en el costado S. E., 9m32 en su contra frente al S. O., 17m12 en cuyo punto, forma un martillo a su favor de 1m.82 y 14m.76 hasta su fondo, todo ello en el costado N.O. Base $ Ley 18.188: 60.000. Seña y a cuenta de precio, 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

De acuerdo a la cláusula 9ª del contrato de mutuo, la deudora se obligó a entregar desocupado, pero los martilleros, informaron a fs. 42 que existen inquilinos, lo que corrobora el testimonio de escritura de fs. 57. — Buenos Aires, mayo 31 de 1972. — César Antonio Peccia, secretario.

$ 81.— e.9|6-Nº 32.052-v.13|6|72

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en autos "ARGENFE SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GALANTE JOSE NELSON, s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 17.887|16, que el martillero Hugo B. Llamas, rematará en el lugar de ubicación del inmueble a subastar, calle Veinticinco entre Veinte y Ventidós, de la ciudad de Balcarce, Partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, a las 16 horas del día 17 de junio del corriente, el inmueble edificado en el lote de terreno allí ubicado, compuesto de una extensión de diez metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de doscientos metros cuadrados. — Base: $ ley 18.188: 9.814.88. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, ambas en efectivo y al contado. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. El deudor desocupará el inmueble inmediatamente de la aprobación judicial del remate conforme cláusula 11º contrato hipotecario. — Asimismo, se hace saber que el inmueble adeuda a julio de 1971 la suma de $ 633,73 por impuesto inmobiliario; $ 77,22 por impuestos municipales; y $ 560.07 por servicios sanitarios, sujetos a reajuste progresivo. — La unidad podrá visitarse en días hábiles de 15 a 18 horas. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, Seis de junio de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 108.— e.9|6-Nº 32.332-v.13|6|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio "VIEIRA HAYDEE y otros c|HAUSBERGER JUAN M. Hipotecario" (Expte. 1747-1063|1970), que el martillero Enrique A. Quintana, rematará en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 14 de junio de 1972, a las 16,30 horas, la unidad Nº 3, piso 1º del inmueble Pasaje Ottawa 2943, Capital. Sup. total propia 37,49 ms. cs. Porcentual 15,60 o|o. — Ocupada por el propietario demandado. — Según Cl. 9ª del Contrato de Mutuo: El propietario demandado se obligó a entregar la unidad, totalmente desocupada dentro de los 10 días de intimado judicialmente. — Base $ 12.000 Ley 18.188. Venta al contado, 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — La deuda por expensas comunes al 18|11|71 asciende a $ 389,50 Ley 18.188. — Se visita de 12 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, Junio 6 de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 72.— e.9|6-Nº 32.233-v.13|6|72

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "FIUMARA DE LOSADA, DOMINGA c|CHAUD, JOSE MARIA, s|ejecución hipotecaria" (Expte. 21.185|71), que el martillero Julio César Castro, rematará el día 14 de junio de 1972, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, la finca ubicada en esta Capital, calle Chenaut 1739. — Mide 8,66 frente S.E., 25,90 m. fondo S. O. y 25,99 m. N. E. — Casa compuesta de hall, sala de 9 x 4 m., tres habitaciones, comedor diario, dos baños, patio y otras dependencias; en altos, habitación y azotea. — Ocupada por el demandado. — La cláusula g) del contrato hipotecario dice que el deudor "se compromete a no alquilar total o parcialmente el bien gravado sin previo consentimiento de la acreedora y a entregarlo totalmente desocupado en caso de ejecución". — Visitar lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Base $ 42.707.28. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario de Juzgado Nacional en lo Civil.

$ 72.— e.9|6-Nº 32.113-v.13|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "TUCUMAN S. A. C. I. F. I., contra BARRIOS FIORENTINO y Otros" s|Ejecución Hipotecaria (Expte. 20.004|478|1970), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en el Salón de actos de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el día 23 de junio de 1972, a las 16 hs., el inmueble ubicado en la calle 190 Nº 2135 esq. Av. Colón de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con todo lo clavado, plantado y adherido al lote de terreno designado con el Nº 14 de la Manzana 9, el que mide y linda: 15,30 m. al Sud Oeste sobre la Av. Colón;; 9,34 m. al Sud Este, sobre la calle 190; 4,24 m. en la ochava al Sud, que une ambos frentes; 18,30 m. al Nord Este, lindando con el lote 13 y 12,34 m. al Nord Oeste lindando con parte del lote 15. — Superficie total: 221,32 metros cuadrados. — El citado inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familiares, que de acuerdo a la Cláusula Sexta del contrato mutuo, dice: "En caso de que la acreedora debiera proceder a la ejecución del crédito por cualquier causa prevista o no en este contrato, podrá exigir a los deudores el inmediato desalojo del bien y su entrega para la toma de posesión, desocupado y libre de todo ocupante. — El inmueble podrá ser visitado los días 20, 21 y 22 de Junio, de 9 a 12 hs. — Base: Pesos Ley 18.188, 3.270,57. — Seña 8 o|o. Com. 3 o|o, al contado y en efectivo. — El comprador deberá abonar en el acto el sellado que determina la Ley 18.524 art. 16 (3 o|00) y constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra. — En el supuesto caso que no hubiera postores por la base fijada después de media hora, saldrá nuevamente a subasta sin base y al mejor postor. — Buenos Aires, mayo treinta y uno de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 144.— e.9|6-Nº 32.661-v.13|6|72

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "LALOR MAGUIRE, JUAN y otro c| S. K. S. S. A. C. C. I. y F. s|ejec. hipotecaria, exp. Nº 18695" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán el miércoles 14 de junio a las 16 hs., en Av. Córdoba 631, Bs. As., el inmueble sito en Vicente López, Av. del Libertador Gral. San Martín 668|72, edificado en lote 21, manz. J. que mide 8m66 al N.E.; 22m93 al N.O.; 23m31 al S.E.; 8m67 al S. O. Sup.: 200,22 mc. Catastro: Circ. III. Sec. D. Mz. 26 Parc. 6. — La propiedad se encuentra ocupada por la demandada. Cláusulas contrato de mutuo hipotecario: 7º: "en caso de ejecución, la deudora se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble hipotecado". — 9º: "la sociedad deudora no podrá arrendar el inmueble hipotecado ni venderlo o gravarlo mientras subsista la hipoteca sin el previo consentimiento expreso y por escrito de los acreedores bajo pena de incurrir en las sanciones que determinan las cláusulas 3º y 4º de este convenio". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 9 a 12 horas. Base: $ 69.173,33 (m$n. 6.917.333) al contado hasta la suma de $ 150.000 y el saldo a 1 año de plazo con el 18% de interés anual y garantía hipotecaria en primer grado sobre el bien. Seña 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, junio 5 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 90.— e.9|6 Nº 32.267 v.13|6|72

Boletín Oficial

Recepción de **AVISOS**

HORARIO

12.45 a 17

Avda. SANTA FE 1659

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, hace saber por tres días que en autos "ASTRAY DE CARRERO CARMEN SALVADORA c/CARRERO JOAQUIN s/divorcio" Expediente Nº 14.196, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el día 14 de junio a las 15,30 horas en Reconquista 513, primer piso, las siguientes propiedades en esta Capital: Cachi 422. Mide 8m66 frente Oeste por 28m69 de fondo. — Ocupada por inquilino. Horario de visita de 12 a 14 horas. — Base: $ 9.840.— José C. Paz 2941. — Mide 8m66 frente Sud, 32m74 costado Oeste y 32m39 en el Este. Ocupada por inquilino. Horario de visita: de 14 a 16 horas. Base: $ 9.120.— Pasaje Lagos 2923. Mide 9m92 frente Sud, 10m10 contrafrente al Norte, y 8m66 en ambos lados. Horario de visita: de 14 a 16 horas. Base: $ 3.920.— Ocupa la por inquilina. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Venta al contado. Seña 20%, comisión 3%, en efectivo.

Buenos Aires, mayo 31 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.

$ 81.— e.9/6 Nº 32.208 v.13/6/72

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio "FERRARI JUAN CARLOS y FANTUZZI DE FERRARI NEBER JOSEFINA CLARICE c/divorcio, art. 67 bis", expediente Nº 16659, que el martillero Rodolfo Baez, designado de oficio, rematará el día 14 de junio de 1972, a las 17 horas, en el hall de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal, una unidad funcional señalada como Nº 4, con la unidad complementaria Nº 1, ubicados en el 3er. piso y planta sótano respectivamente de la finca sita en la zona Sud de esta Capital Federal con frente a la calle o Pasaje Timbo Nº 1867, entre las de Av. Carabobo y Pumacahua, compuesta la unidad funcional Nº 4, de una superficie cubierta de 90,06 mts. 2; semicubierta 2,62 mts2. y balcón de 4.02 mts2. o sea una superficie total de 96,70 mts2. y la unidad complementaria Nº 1 tiene una superficie cubierta total de 2,38 mts2., y le corresponde un porcentual de 10,75%. Base pesos ley 18.188 47.520.—, al contado, seña y a cuenta de precio 8%, comisión 3%. La unidad se encuentra totalmente desocupada y podrá visitarse los días viernes 9, lunes 12 y martes 13 de junio de 9 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, el último mes de expensas es de $ 20,26. — La unidad adeuda en concepto de expensas comunes pesos 732,70 y en concepto de fondo de reserva $ 762,20 sin considerar los intereses punitorios que fija el reglamento de copropiedad al 15 de marzo de 1972.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Hugo Molteni, secretario.

$ 168.— e.9/6 Nº 32.193 v.13/6/72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría 32, hace saber por tres días en los autos "DI BERNARDO ELSO DARIO c/CORVALAN ELVIO y otra s/ejecución hipotecaria (Expediente 14159) que el martillero Francisco de la Fuente designado de oficio, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27 de la Capital, la propiedad Río Colorado 5296 entre las calles Esquel y C. Carbonari en el pueblo de Espeleta, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Ocupada por el demandado, el día lunes 19 de junio de 1972, a las 11 y 30 horas. Base: 4.087 pesos ley. Al contado: Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá fijar domicilio en la capital. Superficie 303,80. Puede visitarse diariamente de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Hugo Molteni, secretario.

$ 49,50 e.9/6 Nº 32.033 v.13/6/72

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría 31, comunica por 3 días en el juicio "PETTIGREW JUAN ALEJANDRO c/MARTIRE ANTONIO s/ejecución hipotecaria. (Expte. 20.618/1971), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., designado a propuesta de parte, rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 14 de junio de 1972, a las 16,30 horas, la unidad funcional Nº 1, subparcela 0001, 101, del inmueble ubicado en Hurlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, calles Argerich 1304/08, esquina Av. Vergara 3990/92/94/96, esquina también Debussy (antes Eduardo VII 1607), mide: Subparcela 0001. 21m2, 28dm2.; subparcela 101: 397m2. 77dm2. Sup. total U. F. 419m2., 05 dm2. Porcentual: 31,20%. Está desocupada. Base: $ 105.000 ley 18.188. Venta al contado. 8% de seña, 3% de comisión. Se visita de 12 a 16 horas. Las expensas comunes correspondientes, al mes de mayo de 1972, ascienden a $ 217,84 ley 18.188. No se adeudan expensas atrasadas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, junio siete de 1972. — Ana María Conde, secretaria.

$ 72.— e.9/6 Nº 32.493 v.13/6/72

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio: ERGOTZ, SOC. COMANDITA POR ACCIONES c/SYNTAL S. A. C. E. I. s/ejecución hipotecaria (Expediente Nº 18.109), que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán sobre el mismo, el veinte y cinco de junio a las quince horas, el inmueble ubicado en Villa Libertad, inmediaciones del Pueblo "Billinghurts", Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle 2 Nº 386 entre Hipólito Almeyra y Primera Junta, que hoy es calle 80 Nros. 5833, 5835, 5871 y 5865, entre las ya citadas calles Hipólito Almeyra y Primera Junta, destinado a planta industrial y que está formado por los lotes 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la manzana seis, midiendo cada lote 8m66 por 43m30, siendo la superficie de cada lote de 364 metros 97 centímentros cuadrados. Por cláusula 3ra. del contrato hipotecario se pactó que no podía alquilarse y en la visita efectuada por los martilleros, se le ha informado que la única ocupante es la demandada que se dedica a la trafilación y esmaltación de alambre de cobre, fabricación de barnices aislantes para la industria eléctrica. Según los citados martilleros, existe entrada para camiones, para el personal, para el público en general y para automóviles, por los Nros. 5833, 5835 y 5865 y por el Nº 5871, S. E. G. B. A., ha instalado una usina; y la planta del edificio se compone de: escritorios amplios, baños para las oficinas, personal femenino y masculino. Laboratorio, galpón amplio para industria con techo de cinc. Otro galpón, también grande, de mampostería, con tres pisos o plantas, dedicados a hornos de esmaltación; un tercer galpón de mampostería, dedicado a depósito y parte para barnices y además compartimientos para comedor del personal y cocina. Base: $ 154.225,80 (Ley 18.188) al contado y al mejor postor. Seña: 8 o/o. Comisión: 3 o/o. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal, más datos en el expediente. Visitar en día y horas hábiles de 8 a 17.

Buenos Aires, 6 de junio de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 144. e.9/6 Nº 32.051 v.13/6/72

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días, en el juicio "REBOLLAR CARLOS c/VARELA VICENTE s/ejecución hipotecaria", Expte. 42.032, que el martillero señor Sebastián V. Datzira Copello, rematará en Defensa 1124, el 15 de junio de 1972, hora 10.30, la finca de la calle Zamudio Nº 3124 entre la Avda. San Martín y calle Espinosa de esta Capital, edificada en terreno que mide 8m66 al frente al Este o N. E. por 29m79 de fondo en el costado Norte o N. O ; 25m94 en el Sud o S. E. y 9m48 en el contrafrente al Oeste o S. O., lindando al frente al Este o N. E., con la calle Zamudio; al Oeste o S. O., con fondos del lote 9; al Norte o N. O. con el lote 20 y al Sud o S. E., con el lote 18. Nomenclatura catastral: Zona Norte; Parroquia San Bernardo; Circ. 15; Lote 19; Manzana A. Sup., 241,31 m2. o según medidas. Adeuda impuestos municipales al 15/3/72, $ 334,96, O. Sanitarias, $ 108,75 al 23/2/72. — Se halla parte ocupada por el ejecutado y parte por inquilinos sin contrato, estableciendo la cláusula cuarta de la escritura hipotecaria que se deberá entregar el inmueble desocupado. Base: Ley $ 48.000,00, al contado. Seña: 8 o/o a cuenta de precio. Comisión: 3 o/o, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1972. — Luis Solari, secretario.

$ 99. e.9/6 Nº 32.138 v.13/6/72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en los autos "PARAMO, FRANCISCO c/SANCHEZ HOLGADO, MANUEL s/ejecución hipotecaria, Expte. Nº 18.589", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía, S. R. L., rematarán el miércoles 14 de junio, a las 16 horas, en Avda. Córdoba 631, Buenos Aires, 16 lotes en block, desocupados en Camet Pdo. Gral. Pueyrredón frente calles Cruz del Sur, Bell Mar, Stella Maris y Costa de Oro. Plano Sub.: 45-654-47 manzana 6. Lotes 3-6: miden c/u. 10 m. N. E., por 32m46; Lotes 4-5: miden c/u. 10 m. N. E. por 42m46; Lote 7: 10 m. N. E. por 22m46; Lote 8: 10m88 N. E.; 4m24 ochava; 9m46 S. E.; 13m86 S. O.; 12m46 N. O. Sup.: 168,32 m. c.; Lote 9: 10m. S. E. 13m86 N. E.; 13m84 S. O.; 10m. N. O. Sup.: 138,50 m. c.; Lotes 18-19: 10m. S. O. por 42m45 c/u.; Lote 20: 10m. S. O. por 32m45; Lote 21: 10. S. O. por 22m45; Lote 22: 10m87 S. O.; 4m24 ochava; 9m45 N. O.; 13m87 N. E.; 12m45 S. E.; Lote 23: 10m. N. O. por 13m87; Lotes 24-27: 10m. N. O. por 23m87 c/u.; Lote 25: 10m. N. O. por 33m87. Catastro: Circ. II; Sec. I., Maz. 18. Parc. 3. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27. — Se visita durante el día. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 11.468,50 (m$n. 1.146.850). 8 o/o seña, 3 o/o comisión.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Fernando Vocos, secretario

$ 150. e.9/6 Nº 32.266 v.15/6/72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 3 días en el juicio "MINTZ DAVID s/sucesión" (Expediente Nº 14.564), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de junio de 1972 a las 15.30 horas, los siguientes bienes: 1º) Un lote de terreno ubicado en Villa Ratti, Pueblo y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle Baigorria sin número, entre Cervantes y F. Alcorta, señalado con la letra A., manzana I., con una superficie de 694,88 metros cuadrados. Base: $ 3.646,66. — 2º) Cinco lotes de terreno ubicados en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Juan B. Lasalle esquina E. Díaz, según plano de subdivisión aprobado bajo el número 97-3-63, con las siguientes superficies y bases: Lote 1 c. 270,48 ms. cs. Base: $ 4.424. Lote 1 d., con las construcciones existentes, superficie de 285,50 ms. cs. Base: $ 6.692. Lote 1 e. superficie de 295,76 ms. cs. Base. $ 4.620. Lote 1 f. superficie de 305, 88 metros cuadrados. Base: $ 4.592. Lote 1 g., con todo lo construido, superficie de 316,20 ms. cs. Base: $ 4.732. — Todas las bases expresads en pesos Ley 18.188. — La totalidad de los bienes están desocupados. — Se visitan de 10 a 16 horas, todos los días. — Facilidades de pago: 10 o/o como seña, en el acto de aprobarse la subasta el adquirente deberá completar el pago de hasta el 50 o/o del precio del bien; el saldo en cuatro semestres iguales y consecutivos; el interés devengado por la facilidad hipotecaria será el bancario, entendiéndose por tal el que perciban normalmente los Bancos de plaza en las operaciones de financiaciones de saldos de precio por venta de inmuebles. — El Escribano, como condición de venta, lo designan los vendedores. 3 o/o de comisión. — Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Fernando Vocos, secretario.

$ 117. e.9/6 Nº 32.436 v.13/6/72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por un día, en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c/BARRAL, NORBERTO JOSE, ejec. prendaria", expte. 185.548, que el martillero Sr. Sebástian Datzira, rematará en Defensa 1124, el 26 de junio de 1972, hora 10.30, los siguientes objetos: Una cocina a gas, marca Siam, Modelo G. L. Nº 107.738 completamente equipada, que se exhibe en Ventana 3874. Base ley 18.188 $ 425,50. Al contado. Comisión 10 o/o todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1972. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 13,50 e. 9/6 Nº 32.131 v. 9/6/72

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por un día, en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c/BANEGAS de BELLOQ, RUTH ALICIA, ejec. prendaria", Expte. 189.042, que el martillero Sr. Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 26 de junio de 1972, hora 10.30, los siguientes objetos: Una lustradora marca Siam, modelo Superplana Nº 24.293, completa, que se exhibe en Ventana 3874. Base ley 18.188 $ 294,40. Al contado. Comisión 10 o/o, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1972. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 15.— e. 9/6 Nº 32.130 v. 9/6/72

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por un día, en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c/ABRALDES, DEMETRIO ALBERTO, ejec. prendaria", Expte. 185.569, que el martillero Sr. Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 26 de junio de 1972, hora 10.30, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 70, Nº 384.025, completamente equipada, que se exhibe en Ventana 3874. Base ley 18.188 pesos 558,20. Al contado. Comisión 10 o/o, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1972. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 15.— e. 9/6 Nº 32.127 v. 9/6/72

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por un día en los autos "ELIES, JUAN c/SAMUEL, JOSE HENRICH o HERNICH s/ejec.", expediente 153.758, que el martillero Juan Carlos Villamayor rematará el día 12 de junio de 1972, a las 11.45 hs., en el local de Paraguay 1551, piso 3º y en el estado en que se encuentran: Dos radio-teléfonos "Hurrican" E. 544, funcionando. Sin base, al contado. Comisión 10 o/o.

Buenos Aires, junio de 1972. — Nicolás Buono, oficial primero.

$ 10,50 e. 9/6 Nº 32.558 v. 9/6/72

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16 comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c/MONROY, ROBERTO ANDRES y otro, ejec. prendaria", Expte. 3.585/70, que el martillero Sr. Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 26 de junio de 1972, hora 10.30, los siguientes objetos: Un aparato televisor eléctrico marca Siam, modelo M-23-A, Nº 16.809.143, completamente equipado, que se exhibe en Ventana 3874. Base ley 18.188 $ 981,30. Al contado. Comisión 10 o/o todo en efectivo, en el acto del remate.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1972. — Atilio Fazio, oficial 1º.

$ 30.— e.9/6 Nº 32.133 v. 12/6/72

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. ELECTRODOMESTICA c/CASSERA RODELLA, LORENZO PAULINO, ejec. prendaria", Expte. 3.564/70, que el martillero señor Sebastián Datzira rematará en Defensa 1124, el 26 de junio de 1972, hora 10.30, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul Nº 18.123, completamente equipado, que se exhibe en Ventana 3874. Base ley 18.188 $ 321,30. Al contado. Comisión 10 o/o, todo en efectivo, en el acto del remate.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1972. — Atilio Fazio, oficial 1º.

$ 30.— e. 9/6 Nº 32.137 v. 12/6/70

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S.A. c/DELGADO, MARCOS EDUARDO, ejec. prendaria" expte. 461/71, que el martillero Sr. Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 26 de junio de 1972, hora 10.30, los siguientes objetos: Una lustradora eléctrica marca Siam, modelo super plana número 18.399, completa, que se exhibe en Ventana 3874. Base ley $ 206.40. Al contado. Comisión 10 o/o, todo en efectivo, en el acta del remate.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1972. — Atilio Fazio, oficial 1º.

$ 30.— e. 9/6 Nº 32.136 v. 12/6/72

Juzgado Nacional de Paz Nº 16 comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c/SALOMONE, ALBERTO SALVADOR, ejec. prendaria", expte. 3.333/70, que el martillero Sr. Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 26 de junio de 1972, hora 10.30, los siguientes objetos: Una lustradora aspiradora, marca Siam, modelo SP número 28582, completa, que se exhibe en Ventana 3874. Base ley 18.188 $ 208,80. Al contado. Comisión 10 o/o, todo en efectivo, en el acto del remate.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1972. — Atilio Fazio, oficial 1º.

$ 27.— e. 9/6 Nº 32.135 v. 12/6/72

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c/SCARCELLA, ANTONIO JULIO y otro, ejec. prendaria" expte. 3.550/70, que el martillero Sr. Sebastián Datzira rematará en Defensa 1124, el 26 de junio de 1972, hora 10.30, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo Turbo Power Nº 57.696, completamente equipado, que se exhibe en Ventana 3874. Base ley 18.188 $ 266,00. Al contado. Comisión 10 o/o, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1972. — Atilio Fazio, oficial 1º.

$ 30.— e. 9/6 Nº 32.132 v. 12/6/72

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, hace saber por dos días en autos "TESTA LUIS ABEL C/CARLOPIO ROSARIO s/ ejecución prendaria", (Expte. 159.347), que el martillero Jorge A. R. López rematará el día 23 de junio de 1972 a las 9 hs. en Irigoyen 2043, Capital, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor para uso particular, marca Plymouth, modelo año 1938, motor Nº MCBA 115252, con patente de la Ciudad de Buenos Aires del año 1963, Nº 305786, funcionando, sin base, seña 20 o/o, comisión 10 o/o. — Buenos Aires, junio 2 de 1972. — Gerardo Santiago, secretario.

$ 30 e. 9/6 Nº 32.203 v. 12/6/72

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por 1 día en el juicio: "BRUKMAN, SZULEM c| BRITOS, EDUARDO SAMUEL ejecutivo", Expte. Nº 118.830, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 24 de junio de 1972, a las 9 hs. en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Murgiondo 4056, el siguiente bien: Una cocina a gas, marca "Sirena", modelo S-3GE, Nº 93.612, con dos garrafas y regulador. — Base $ 161. Al contado. Al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 2 de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 12 e. 9|6 Nº 32.242 v. 9|6|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por 1 día en el juicio: "HOME S. C. A. c| BARBOZA, JORGE ALBERTO ejecutivo", Expte. Nº 118.806, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 24 de junio de 1972, a las 9 hs. en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Un televisor marca "Yabirú" M. Gloster número 16.807, una mesa y estabilizador. Base $ 266,50. Al contado. Al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 2 de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 12 e. 9|6 Nº 32.245 v. 9|6|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por 1 día en el juicio: "HOME S. C. A. c| GOMEZ, RAMON LUCAS, ejecutivo", Expte. Nº 118.774, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 24 de junio de 1972, a las 9 hs. en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Un televisor marca "Yabirú", modelo Gloster II, Nº 16.755. Base $ 171,80. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 2 de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 12 e. 9|6 Nº 32.248 v. 9|6|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por 1 día en el juicio: "HOME S. C. A. c|BENITEZ, DOROTEO, ejecutivo", Expte. Nº 118.790, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 24 de junio a las 9 hs., en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Ramón Falcón 7051, los siguientes bienes: Una cocina para gas envasado, marca "Gardenia", modelo 634, Nº 70.141, con garrafa y regulador. Un combinado radiofono, marca "Champion", modelo R. U. 1000, Nº 54.228. Base $ 438. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 2 de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 13,50 e. 9|6 Nº 32.249 v. 9|6|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por 1 día en el juicio: "HOME S. C. A. c|BARNES, RAFAEL MIGUEL, ejecutivo", Expte. Nº 118.216, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 24 de junio de 1972, a las 9 hs. en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en la calle Ramón Falcón 7051, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca "Gardenia", modelo 1000, Nº G-664|E 48.814. — Base pesos 382. Al contado. Al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 2 de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 12 e. 9|6 Nº 32.251 v. 9|6|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por 1 día en el juicio: "HOME S. C. A. c|CARRIZO, BRUNO MACEDONIO, ejecutivo", Expte. Nº 118.795, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 24 de junio a las 9 hs., en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Una heladera a kerosene marca "Gardenia", modelo 1150, Nº G 1.086 E47.354. — Base $ 234. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 12 e. 9|6 Nº 32.252 v. 9|6|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por 1 día en el juicio: "HOME S. C. A. c|ABBATTISTA, CLARA, ejecutivo", Expte. Nº 118.815, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 24 de junio de 1972, a las 9 hs., en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Una cocina a gas envasado marca "Gardenia", modelo 672, Nº 884.410. Base $ 209,50. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 2 de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 12 e. 9|6 Nº 32.253 v. 9|6|72

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30 comunica por un día en el juicio "LONALINO S. A. E. I. C. c|SALVADOR NESTOR BENIGNO y otro, s|ejecutivo". Expte. número 165.204, que el martillero Américo S. Landivar rematará el 13 de junio a las 10 hs. en Lavalle 1619, piso 1º, donde se exhiben los siguientes bienes: una máquina de coser industrial marca Mitsubischi Nro. 55.592, eléctrica, funcionando, completa y otra máquina idem, modelo DB-7 Nº 56.882, funcionando, eléctrica, completa. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado. — Buneos Aires, mayo 23 de 1972. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 13,50. — e.9|6-Nº 32.092-v.9|6|72

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por 1 día en el juicio "Récord SRL c|JORGE MIGUEL O. s|ejec. prenda"'; Expte. 157.645, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 22 de junio de 1972, hora 15.30, en el local de Cangallo 1507, donde se exhibe, rematará: una máquina de calcular, eléctrica marca Burroughs, modelo J. 700 Nº J. 111.012 B. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, junio 2 de 1972. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 12. — e.9|6-Nº 32.053-v.9|6|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por un día en autos: "MAGRINI SRL c|IMPULSO SRL, s|ej."; Expediente Nº 153.531, que el martillero Sr. Lucio R. R. Gernaert Willmar rematará el próx. 10 de junio de 1972 a las 10 hs. en Perú Nº 1037, Cap., donde se exhibe: una fotocopiadora s|marca ni número visible. Sin base. Contado y mejor postor y Comisión 10 por ciento en efectivo y en dicho acto. Entrega inmediata previo pago precio total y estado en que se encuentra. — Buenos Aires, junio 7 de 1972. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 10,50. — e.9|6-Nº 32.479-v.9|6|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por un día en autos "PARANA S. A. de SEGUROS c|CASTROGIOVANNI TOMAS s|ejecutivo"; Expte. número 150.142|69, que el martillero José A. Bello (h.), rematará el día 10 de junio de 1972 a las 10 hs. en la calle Esmeralda 663, p. b. "B", el siguiente bien: una heladera familiar marca Colton, sin número visible; exhibiéndose en dicho lugar. Sin base, al contado, en efectivo, comisión 10 por ciento. Entrega inmediata. — Buenos Aires, 7 de junio de 1972. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 12. — e.9|6-Nº 32.685-v.9|6|72

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CABRERA PABLO ENRIQUE, ejecutivo", Expediente número 140.735, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2578, Cap. el viernes 23 de junio de 1972 a las 9,30 hs. el siguiente objeto: Un lavarropas marca Siam, modelo Turbo Power, Nº 52.612, completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. Base $ 341, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, mayo 22 de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 45. — e.9|6-Nº 32.612-v.13|6|72

Nº 45

Juzgado Nacional de Paz Nº 45, comunica por un día en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ, CATALINO, ejec. prendaria", Expte. 9134, que el martillero Sr. Sebastián Datzira, rematará, en Defensa 1124, el 26 de junio de 1972, hora 10,30, los siguientes objetos: una heladera a kerosene marca Siam, modelo 310 Nº 382.829, completamente equipada que se exhibe en Ventana 3874. Base Ley 18.188, pesos 812,70. Al contado. Comisión 10 por ciento todo en efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1972. — Miguel R. Güiraldes, secretario.

$ 15. — e.9|6-Nº 32.134-v.9|6|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 45, comunica por un día, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSORIO CARLOS ARNOLDO ejec. prendaria" Expte. 9.157, que el martillero Sr. Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 26 de junio de 1972, hora 10,30 los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Siam modelo Turbo Power Nº 51.678 completamente equipado, que se exhibe en Ventana 3874. Base Pesos Ley 318,80. Al contado. Comisión 10 por ciento todo en efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1972. — Miguel R. Güiraldes, secretario.

$ 15. — e.9|6-Nº 32.129-v.9|6|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaria Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MEDINA RAUL Z., ejecución prendaria", Expediente Nº 34.370, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en A. Gaona 2578, Cap. el viernes 23 de junio de 1972 a las 9,30 hs. el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 511.607, completamente equipada, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. Base $ 1.157,10 al contado. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, mayo 17 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 45. — e.9|6-Nº 32.613-v.13|6|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S.A.C.I.F.I. c|BURTON HENRY H. s|ejec. prenda", Expte. número 36.092|71, que el Martillero Alejandro Sicardi rematará el día 28 de junio de 1972, a las 11 hs., en la Av. Libertador 472, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo automóvil, modelo 1.600, año 1971, con motor a nafta marca Fiat Nº 676.194 de 88 CV, Chasis Nº 125 A-046194, Motor Nº 115C2038-676194, Sedan de 4 puertas, que se exhibe en el lugar del remate. Base: $ 6.106. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de junio de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 40,50 e.9|6-Nº 32.271 v.13|6|72

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por tres días, en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S. A. c|PRIETO, VALDEMAR s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 36.663), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 22 de junio de 1972, a las 9,30 horas, en el local de Centenera Nº 2902, de Capital Federal, donde se exhibe: Un automóvil, marca Torino, modelo TS. Tornado, año 1971, motor Nº 7072309, chasis Nº 624-04611, dominio C-320.117, uso particular, en el estado en que se encuentra. Base: $ 9.931,60. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 40,50 e.9|6-Nº 32.573 v.13|6|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "GALIA S.C.A. c|ROLDAN ELSA BERTA y otro s|ejec. prendaria", Expte. Nº 36.843, que el Martillero Alejandro Sicardi rematará el día 27 de junio de 1972, a las 10 hs., en la Av. La Plata 740, Capital, el siguiente bien: Un automotor, tipo automóvil, usado, marca Renault Ika, año 1968, motor marca Ventoux Nº 3.027.452, Serie Nº 6.254, Chasis Nº 05.790, Patente Nº 1.316-219, Provincia de Buenos Aires, que se exhibe en el lugar del remate. Base: $ 1.505,25. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de junio de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 40,50 e.9|6-Nº 32.275 v.13|6|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "QUINTANA S.A.C.I. c| SOLORZANO DE MELIGUE ALCIRA ALMA s|prenda", Expte. Nº 34.342|71, que el Martillero Alejandro Sicardi rematará el día 27 de junio de 1972, a las 11.30 hs., en la calle Av. Rivadavia 10116, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Rambler Ika, modelo 660RA5C|65, Motor tornado Jet OHC230 Nº 657.011.304, Serie 58.161-03.295, Chasis Rambler Ika número 03.319, Dominio B 169.532, que se exhibe en el lugar del remate. Base: pesos 4.460,67. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 45.— e.9|6-Nº 32.100 v.13|6|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| BUSTAMANTE, JOSE ELIAS, ejecución prendaria", Expediente Nº 36.593, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 23 de junio de 1972, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Una heladera marca Siam, modelo 100, Nº 416238, completamente equipada, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. Base: $ 1.197. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, junio 6 de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 27.— e.9|6-Nº 32.630 v.12|6|72

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "MARCOS GUINSBURG S.R.L. c|GLASER JOSEF", s|ejecutivo (Expte. 34.835| 1971), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 16 de junio de 1972, a las 15 hs., en el Salón de Actos de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., la cuarta parte indivisa, de las unidades que se encuentran ubicadas en el inmueble sito en la Avda. Corrientes Nº 2763, Cap. Fed., y que se detallan a continuación: Unidades, que se encuentran en el 1er. piso: Nº 4 (Oficina 1), Base: $ 4.086,66; Nº 5 (oficina 2), Base: $ 3.525; Nº 6 (oficina 3), Base: $ 3.525; Nº 8 (oficina 6), Base: $ 2.103,33; Nº 13 (oficina 9), Base: $ 1.956,66; Nº 14 (oficina 10), Base: $ 1.956,66; Nº 17 (oficina 14), Base: $ 2.571,66; Nº 18 (oficina 15), Base: $ 2.311,66; Nº 19 (oficina 16), Base: $ 2.840. Unidades que se encuentran en el 2º piso: Nº 22 (oficina 3), Base: $ 3.525; Nº 25 (oficina 5), Base: pesos 1.480; Nº 26 (oficina 7), Base: $ 2.103,33; Nº 27 (oficina 8), Base: $ 1.716,66; Número 28 (oficina 13), Base: $ 1.243,33. Unidad ubicada en el 5º piso: Nº 61 (oficina 5), Base: $ 1.480. Unidad ubicada en el 6º piso: Nº 81 (oficina 12), Base: $ 2.103,33. Unidad ubicada en el 7º piso: Nº 91 (oficina 9), Base: $ 1.956,66. Las unidades: 4, 5, 6, 8, 13, 14, 17, 18, 19, 22, 25, 26, 61 y 91, se encuentran ocupadas por terceros que dicen tener boleto y posesión y las unidades: 27, 28 y 81 se encuentran ocupadas por el propietario. Todas las unidades adeudan Impuestos Municipales y Servicio de Obras Sanitarias. La base de cada unidad detallada corresponden a las 2|3 partes de la Valuación Fiscal y de dichos importes el 25 o|o de la parte indivisa que le corresponde al demandado. Las unidades podrán ser visitadas por los interesados los días 14 y 15 de junio de 1972 de 15 a 17 horas, debiendo dirigirse a la Administración del Edificio, calle Av. Corrientes 2763, 1er. piso, Oficina 11. La venta de las unidades citadas se efectúan en el estado de ocupación en que se encuentran y de acuerdo a las constancias obrantes de fs. 230 de estos autos. Seña: 8 o|o. Com. 3 o|o al contado y en efectivo El comprador deberá abonar en el acto la parte proporcional que le corresponde del sellado de acuerdo a lo que determina la Ley de Sellos 18.524, Art. 16 y constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, junio 2 de 1972. — Jorge González, secretario.

$ 180.— e.9|6-Nº 32.662 v.13|6|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "ZEN OLSEN S.A.C.I. c|CASTEX, DANIEL s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 7.644, que el Martillero Eduardo Javier Gasperi, rematará el día 21 de junio de 1972, a las 10 hs., en Amenábar 547, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs.: Un automotor marca Citröen, modelo Azam-M28|1970, Motor Nº 3540008818 AK. 2C; Chasis número 3024010001, Pat. Nº C-316856, de Capital Federal, en el estado en que se encuentra. Base: $ 5.476. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 40,50 e.9|6-Nº 32.526 v.13|6|72

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaria Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CHAMORRO JUAN y otro, s|prenda", Expediente Nº 4.092, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 23 de junio de 1972, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Un televisor eléctrico marca Siam, modelo M. 23A, Nº 08554, serie 11670-08554, completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap Base: $ 1.140,75 al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 19 de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 45.— e.9|6-Nº 32.615 v.13|6|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio: "VIALMAC S.A.C.I.F. c|COMPAÑIA ARGENTINA DE MINERALES I. C. y otros s|ej. prenda", Expte. V-457, año 1971, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 de junio de 1972, hora 10, en República de la India 2909|15, rematará un equipo motocompresor, marca Irme y Elze-Nortorf, Nº 1186, modelo D-452 R c| motor diesel Deutz Nº 292|1|600622, modelo A-6L-1114, de 52 HP., que se exhibe mismo lugar. Base: $ 16.792,95. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, junio 5 de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 36.— e.9|6-Nº 32.054 v.13|6|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "VIASUR S.A.C.I.F. c|MORENO, VICTOR A. s|Ejecución Prendaria" (Expediente 26.268|71), que el martillero Mario Luis Truffat rematará el día 24 de junio de 1972, a las 10 horas, en Av. de los Corrales 6868, Capital Federal (lugar donde se exhibe de 9 a 12 horas), el siguiente bien: Un automóvil nuevo de fábrica, marca Peugeot, modelo 504-8001 del año 1970, equipado con rueda de auxilio armada, accesorios y herramientas de fábrica, para uso particular, de fabricación nacional, con motor marca Peugeot Nº 102983 de 87 HP. de potencia y 1657 cc. de cilindrada, con carrocería Nº 5008877, tipo automóvil sedán cuatro puertas, dominio Nº C273927, en el estado en que se encuentra. Base: $ 5.705,90. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 o|o al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 67,50 e.9|6-Nº 32.417 v.13|6|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "AUTOMOTORES COMERCIALES S. A. c|FERRARI SANTIAGO E. y otro, s|prenda", Expte. número 32.396|71, que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 3 de julio de 1972, a las 11 hs., en la calle Bouchard 680, Capital, el siguiente bien: Un Camión, Magirus Devtz, Industria Argentina, año 1970, modelo M 200 D 16 FL, con motor Meutz F8L-413 de 220 CV, diesel, refrigerado por aire, 8 cilindros en V. Distancia entre ejes 4.800 mm. Tracción 4x2. Caja de velocidades de 6 marchas (con alta y baja), (GV 80-12 marchas). Rodado 1.100 x 20 de 14 telas, 7 ruedas completas armadas. Chasis Nº 0067-48-D12. Motor tipo F8L-413 A 292-1-8.000 73, Modelo 200 D16 FL, que se exhibe en el lugar del remate. Base: $ 38.493. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 63.— e.9|6-Nº 32.270 v.13|6|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| JOSEFA M. DE REGUEIRO", s|ejec. prendaria", Exp. 29.996, que el martillero Sr. Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 26 de junio de 1972, hora 10.30, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 512675, completamente equipada que se exhibe en Ventana 3874. Base: Ley $ 578,55 o sea el 50 o|o de la deuda. Al contado. Comisión: 10 o|o, todo en efectivo en el acto del remate, entregándose conforme a lo dispuesto por el Art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 49,50 e.9|6-Nº 32.126 v.13|6|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, a mi cargo, en autos COLUMBIA S. A. DE SEGUROS c|EGUIZABAL WALDEMAR s|ejec.", Expte. número 31.317, comunica dos días que el martillero José Roldán rematará el día 12 de junio, a las 10 hs., en el local de la calle Perdriel 1591, donde se exhiben todos los días hábiles de 14 a 17 hs.: Una máquina de sumar marca Olivetti, eléctrica s|n. visible. Una balanza para 25 Kgs., marca Salmar. Sin base. Contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de junio de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 30.— e.9|6-Nº 32.355 v.12|6|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIAZ JUAN C. ejec. prendaria". Expte. 28341, que el martillero señor Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 26 de junio de 1972, hora 10.30 los siguientes objetos: una heladera vitrina marca Siam, modelo MVT 43, Nº 4271, completa, que se exhibe en Ventana 3874, base ley 2.069,05 o sea el 50 % de la deuda. Al contado. Comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate entregándose conforme a lo dispuesto por el art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 49,50 e.9|6 Nº 32.125 v.13|6|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 15, a mi cargo, en autos "COMERCIAL EZEQUIEL KORN S. A. C. I. F. c| GRINER FELIPE s|ejec." Exp. Nº 30.350, comunica dos días que el martillero José Roldán rematará el día 12 de junio, a las 14 horas, en el local de la calle Venezuela 1318, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 17 hs.: 40 pantalones para hombre de distintas telas y colores, 4 camperas para hombre de distintos talles y marcas, 20 sacos sport para caballeros de distintas medidas y calidades, 50 camisas, para caballero de distintas medidas, paños y colores, 50 pantalones para caballero de distintas medidas y calidad, toda mercadería nueva para la venta. Sin base. Contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de junio de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 36. —e.9|6 Nº 32.354 v.12|6|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos "SAEZ IGNACIO c|LOPEZ GERARDO Y OTRO, s|ejecutivo". Exp. número 27.488, que el martillero Guillermo W. Pezet rematará el día 14 de junio de 1972, a las 16 hs., en Humberto 1º Nº 1725, Capital, el siguiente bien: un automóvil marca Renault 4L modelo año 1966, sedan 4 puertas, motor Ventoux Nº 5031791 IKA, patente Nº C-055268, de Capital Federal. Sin base, al contado, al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % efectivo. El bien se remata en el estado en que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador. Entrega conforme (Art. 565, Cód. Proc.). El bien se exhibe diariamente de 8 a 19 hs., en Humberto 1º Nº 1725, Capital. — Buenos Aires, 7 de junio de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 36. e.9|6-Nº 32.497-v.12|6|72

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "GALIA S. C. A. c|PINILLA OSORIO JUAN M., s|ejec. prendaria", Expte. Nº 31.179|71, que el Martillero Alejandro Sicardi rematará el día 27 de junio de 1972, a las 10 hs., en la calle Avda. La Plata 740, Capital, el siguiente bien: un automóvil marca IKA Torino 300 S, modelo PF 612 67, motor marca 181 Tornado, Nº 8.010.805, chasis número 02.277, Serie Nº 678.574, año 1967, que se exhibe en el lugar del remate. Seña 30 %. Comisión 10 %. Base $ 2.622,25. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 40,50. e.9|6-Nº 32.098-v.13|6|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio "ORION, S. A. s|quiebra" Exp. Nº 26.751, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 22 de junio de 1972, a las 9 hs., en el local de la calle Pasteur 663, Capital, los siguientes bienes: 5.437 camisas, blusas; 505 artículos de ropa interior; 146 pijamas de invierno y de verano, todos ellos de diversas medidas y colores, nuevos y listos para la venta. Ficheros, vitrinas, estanterías, portarrollos, 15 mesas mostrador-escritorios, muebles metálicos, mesas, mesadas, 2 cajas de hierro de 2 puertas cada una, 3 calefactores portátiles, escaleras de hierro y de madera, 3 máquinas de sumar y de escribir eléctricas, 1 máquina de calcular eléctrica, 1 máquina de sumar a manivela, 2 máquinas de calcular, 6 máquinas de escribir, 1 reloj eléctrico tarjetero, 1 aparato metálico para desenvolver piezas, 4 máquinas cortadoras de tela, 1 máquina de coser industrial Singer, 1 lote de caja de madera, repuesto para máquinas, botones, hilos de coser, 7 planchas usadas, 25 mesitas de trabajo, artículos eléctricos, etc., que se exhibirán en el lugar del remate los días 16 y 19 de junio próximo, de 10 a 12 hs., y de 14 a 16 hs. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 60. e.9|6-Nº 32.099-v.12|6|72

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|ECHEVERRY JOSE LUIS, s.ejec. prendaria", Exp. 19.042, que el martillero señor Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 26 de junio de 1972, hora 10.30, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 66.639, completamente equipada, que se exhibe en Ventana 3874, de 9 a 14 hs. Base Ley $ 348,90. Al contado, al mejor postor. Comisión 10 %, todo en efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 49,50 e.9|6-Nº 32.128-v.13|6|72

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 26, comunica por dos días en autos "GUTKOSKI, JAIME s|quiebra" (Expte. 38.806), que el Martillero Benjamín García Arecha, rematará el lunes 12 de junio, a las 15.30 hs., en Humberto 1º 2046, donde se exhiben: Registradora National; máq. de sumar y restar Olivetti; mostradores y demás bienes de esta quiebra. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, junio 5 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 21. e.9|6-Nº 32.431-v.12|6|72

Nº 14

Juzgado de Comercio 14, Secretaría 27, comunica por 2 días en autos: SENSI A. L. c|OSELLA CARLOS F. y otros; s| ejec. Exp.: 41.165, que el martillero A. D. Tissera rematará el día 15 de junio de 1972, a las 14 horas, en Humberto 1º 1725, donde se exhibe, un automóvil Siam Di Tella, mod. 1962, patente B 143409 con motor 15AANL-19669-S, Serie A 19683, Chasis A H S. 2L-19689, serie 19683, en el estado en que se encuentra. Sin base. Comisión 10 %. Seña 30 %. Al contado. Entrega previo pago total. — Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 30. e.9|6-Nº 32.279-v.12|6|72

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por 3 días en autos "SAN JULIAN CIF SRL c|RIZZO JOSE y otro", Exp. 41648, que el martillero Alberto Labourdette, rematará el 23 de junio 1972, a las 9 horas, en Ecuador 379, Capital Federal, donde se exhibe, de 8 a 12 horas martes a viernes hábiles, un automotor marca Argenta mod. 1964 tipo Pick up con motor marca BMC Nº 15 AANL 360695 serie E 005751 patente de la provincia de Buenos Aires Nº 617917. — En el estado en que se encuentre. Base: $ 1.567,53. — Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en dinero efectivo al contado, en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 36.— e.9|6 Nº 32.157 v.13|6|72

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 3

El Juzgado del Trabajo Nº 3, hace saber por un día en los autos "GUZMAN MOYA, ENRIQUE ANACLETO c|S. A. CIA. DE SEGUROS LA TANDILENSE y otro s|accidente" (Expte. 19.049), que el martillero José Antonio López rematará el 10 de junio de 1972 a las 10 en el local de Avda. de Mayo 560, p. 2º, donde se exhibe, un turbo circulador marca "Kenwood", sin número visible, eléctrico. Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 %. Seña: 30 %.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Ovidio N. Rivarola, secretario.

$ 12.— e.9|6 Nº 32.094 v.9|6|72

Nº 22

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 22, comunica por dos días en autos "UNION OBREROS PLASTICOS Y AFINES c|BAKING S. A. s|Inc. convenio" (Expte. 1360) que el martillero Ildebrando Raiter, rematará el 13 de junio a las 14 hs., en Bernardo de Irigoyen 848 donde se exhibe: una inyectora de plástico, dos columnas 75 grs., marca "Roxen". Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Seña: 30 %.

Buenos Aires, junio 6 de 1972. — Elda B. Spinelli de González Gartland, secretaria.

$ 24.— e.9|6 Nº 32.538 v.12|6|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO c|EMPRESA DE NAVEGACION ABRAHAM ORO Y CIA. S. A., s| ejecución Hipotecaria Naval m|n. 907", Exp. Nº 36, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 4, piso 3º el día 28 de junio de 1972, a las 15,15 hs., la embarcación denominada "907" inscripta en la matrícula Nacional bajo el Nº 945 F, con las siguientes dimensiones: eslora total 35,20 metros; manga 8,33 metros; puntal 2,48; calado máximo 2,35 metros: toneladas de registro bruto 146; toneladas de registro neto, 82; potencia de máquina, 270 HP. (dos motores), que se exhibe en el puerto de Rosario (Pcia. de Santa Fe). Se subasta en el estado en que se encuentra. Base: $ 58.050.— Seña: 30 %. Al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Emilia Martha Krom, secretaria.

$ 31,50 e.9|6 Nº 32.212 v.13|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO c|EMPRESA DE NAVEGACION ABRAHAM ORO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA s|ejecutivo m|n. 904", Exp. Nº 37, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 4, piso 3º, el día 28 de junio de 1972, a las 15 horas, la embarcación denominada "904", inscripta en la matrícula nacional bajo el Nº 955-F, con las siguientes dimensiones: eslora total 35,30 metros; manga 8,30 metros; puntal 2,49 metros; calado máximo 2,35 metros; calado vacío medio 0,57 metros; tonelaje de registro bruto 146; tonelaje de registro neto 82, potencia de máquinas 324 HP (dos motores), que se exhibe en Puerto de Buenos Aires, Dique 1, Sección 5a., lado Este. — Se subasta en el estado en que se encuentra. Base: $ 99.612.— Seña: 30%. Al contado. Comisión: 10%.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Emilia Martha Krom, secretaria.

$ 36. —e.9|6 Nº 32.210 v.13|6|72

PROVINCIAS
JUZGADOS FEDERALES

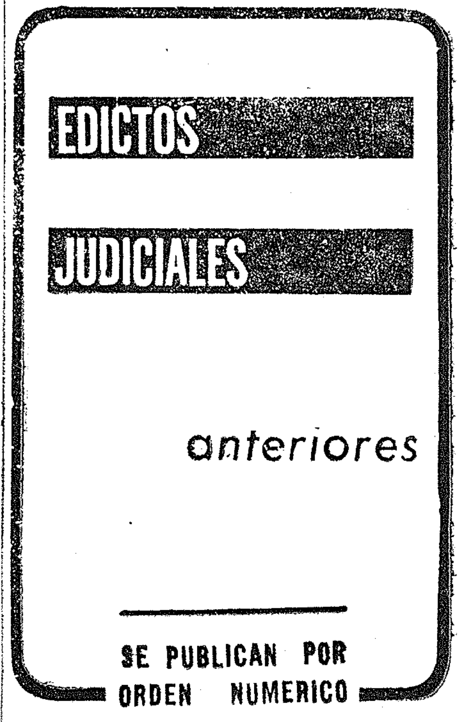
Nº 3

SAN MARTIN

Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, Secretaría Civil Nº 1, comunica por dos días en el juicio "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c|RODRIGUEZ HNOS. Y CIA. s| apremio" (Expte. 116.641) que el martillero D. Manuel Molina, rematará el día 16 de junio de 1972, a las 15 horas, en el calle Sucre 7.1 de Morón Provincia de Buenos Aires 4 ... en que se exhibirá todo día hábil de 8 a 16 horas, los siguientes bienes: cuatro telares dobles de cinta, marca "Puhl", ind. arg. para fabricar cintas de algodón, con sus respectivos motores "Asca" de 1½ H.P. c|u.; una máquina canillera con motor eléctrico acoplado. Sin base. Venta al contado. Comisión: 10 %.

San Martín, 11 de mayo de 1972. — Rodolfo E. Witthaus, secretario.

$ 15.— e.9|6 Nº 32.123 v.12|6|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA CASAS DE RAPOSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1972. — Carlos R. Sanz, secretario.

$ 18.— e. 8|6 Nº 31.822 v. 12|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO CUERVO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1972. — Carlos R. Sanz, secretario.

$ 18.— e. 8|6 Nº 31.802 v. 12|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO SORALUCE por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18.— e. 8|6 Nº 31.795 v. 12|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROBERTO ARTURO FREGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18.— e. 8|6 Nº 31.794 v. 12|6|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUNISCH KRIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.399 v.9|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por quince días a Don CARLOS ISIDORO CARRIZO para comparecer en Juicio de Divorcio promovido por su esposa Victoria López de Carrizo, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 27.— e.7|6 Nº 31.382 v.9|6|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MEDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.490 v.9|6|72

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO BOUTUREIRA o JOSE ANTONIO BOUTUREIRA ABELEDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.827 v. 12|6|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUILLERMO FRANZOS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — César A. Pescio, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 32.015 v. 12|6|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL PILAR SANTIAGO de POMBO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 2 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.521 v.9|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GRINPELTZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 13,50 e.7|6 Nº 31.454 v.9|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BEREA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1972. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.715 v.9|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO MANUEL PERALTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.681 v.9|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DAVID VICTOR OVEJERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 22,50.— e.7|6 Nº 31.631 v.9|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO GANGI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.828 v. 12|6|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA RIPOLL de TORRENS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — César A. Pescio, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 32.014 v. 12|6|72

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor ALOISIO MÜCKE o LUIS MÜCKE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 18. —e. 8|6 Nº 31.845 v. 12|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ROSENFELD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 18. —e. 8|6 Nº 31.962 v. 12|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE GABRIELA CASTEVIN o RENE GABRIELA CASTEVIN de BLANCO o RENE GABRIELA CASTEVIN de SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de Mayo de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 22,50 e.7|6 Nº 31.701 v.9|6|72

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 15 días a herederos y acreedores de MATILDE CORNELIO de HUERTAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.836 v. 12|6|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SIROTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18.- e.7|6 Nº 31.398 v.9|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CARLOS VALLES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 22,50 e.7|6 Nº 30.222 v.9|6|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido bajo el rubro Civil 2, correspondiéndole Civil 4, en las ediciones del Boletín Oficial del 31|5 al 5|6|72.

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MECHETNER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 13,50 e.7|6 Nº 31.397 v.9|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ATILIO DAVIES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.- e.7|6 Nº 31.598 v.9|6|72

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GRUBISIC. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.898 v. 12|6|72

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC ELINZON. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1972. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.835 v. 12|6|72

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARAVENTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.897 v. 12|6|72

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARY IDA Mc GAW de ATTWELL. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1972. — Néstor L. Lloveras, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.740 v. 12|6|72

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO SANTAGATI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Néstor L. Lloveras, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 32.009 v. 12|6|72

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORCUATO VILLARRUEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18.- e.7|6 Nº 31.540 v.9|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ARCE de DIAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18.- e.7|6 Nº 31.663 v.9|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA NAPOLITANO de TOGNETTI y de COSME DAMIAN TOGNETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18.- e.7|6 Nº 31.561 v.9|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DELFINA EPELDE de LISTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 27.- e.7|6 Nº 31.577 v.9|6|72

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR NATALIO VOLPONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 22,50 e.7|6 Nº 31.466 v.9|6|72

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PIÑERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.544 v.9|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CHAFICA JAIAT de ABAS e ISAAC ABAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.481 v.9|6|72

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ORBAN de KOVACS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de Mayo de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.630 v.9|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FRANCK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18.- e.7|6 Nº 31.445 v.9|6|72

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de SERAFIN POGGI, por el término de 30 días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — María S. Beneventano, secretaria.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.818 v. 12|6|72

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESPERANZA GARIN de LOPEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1972. — María S. Beneventano, secretaria.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.815 v. 12|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON EDUADO FERRARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 22,50 e. 8|6 Nº 31.779 v. 12|6|72

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMEN EUFEMIA MEDINA de GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1972. — C. A. Mastropierro, secretario.
$ 24.— e. 8|6 Nº 31.791 v. 12|6|72

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOLDAR RAUL HUMBERTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.890 v. 12|6|72

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Oscar Moyano Eguiluz (Secretaría Nº 13), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GURRUCHAGA de VIGNALE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1968. — César R. Herbón, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.985 v. 12|6|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA DARIA STRADA de GIANOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.411 v.9|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA MELLA de DIAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 22,50 e.7|6 Nº 31.474 v.9|6|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMAN LESLIE BAILLIE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.709 v.9|6|72

Nº 8

El Juez Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUIDO EDUARDO GASPERI. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1971. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.788 v. 12|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY SOKOLSKY de LIBERMAN. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.884 v. 12|6|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GRASSINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.987 v. 12|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don SANTIAGO JUAN DOWNES, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de Mayo de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.356 v.9|6|72

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA LOPEZ o LOPEZ RENDON viuda de BRIGNONE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 22,50 e.7|6 Nº 31.390 v.9|6|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KARPEL SAICHANN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.528 v.9|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SIRITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Abril 28 de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.596 v.9|6|72

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don

BENITO ROKOTOVICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.386 v.9|6|72

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PASCUALA AURORA GABALDON de NAVERAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.462 v.9|6|72

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ROSENFELDT a efectos de que hagan valer sus derechos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 22,50 e.7|6 Nº 31.513 v.9|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM ENRIQUE SILBERSTEIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario
$ 22,50 e.7|6 Nº 31.510 v.9|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR VICTOR CIRIGLIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.375 v.9|6|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ TEODOLINDA VIEGAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 22,50 e.7|6 Nº 31.458 v.9|6|72

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO IGLESIAS y de doña ELSA AMAYA. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de abril de 1972 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 22,50 e.7|6 Nº 31.498 v.9|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA MEDRANO de DELGADO GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.597 v.9|6|72

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA NAVA de ZAYAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.811 v. 12|6|72

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18.— e.8|6 Nº 31.798 v.12|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX MANRIQUE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18.— e.8|6 Nº 31.882 v.12|6|72

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA REBASTI de BASSO; o CLOTILDE TERESA REBASTI de BASSO; o CLOTILDE TERESA MARIA REBASTI de BASSO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 22,50 e.8|6 Nº 31.775 v.12|6|72

El Juzgado en lo Civil Nº 11, ecretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CERVIÑO y ESTELA RITA BARBUREN de CERVIÑO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 22,50. e.8|6-Nº 31.909-v.12|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL LUIS RIGANTI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18.— e.8|6 Nº 31.953 v.12|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS PASCUAL VILLAGRA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18.— e.8|6 Nº 31.952 v.12|6|72

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFIO PIAZZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 172. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.— e.8|6 Nº 31.847 v.12|6|72

Nº 13

Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña JOSEPA AMERICA SARTO de HOSTALOT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e.8|6 Nº 31.875 v.12|6|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELENA RE de MANTONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de Abril de 1972. — Alejandro G. Molina, secretario.
$ 22,50 e.8|6 Nº 31.766 v.12|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME DAMIAN DE PASCALE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e.8|6 Nº 31.855 v.12|6|72

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANGEL SCICCHITANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.8|6 Nº 31.800 v.12|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SPAGNUOLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.8|6 Nº 31.799 v.12|6|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA IMBRIANO de FAMIGLIETTI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.430 v.9|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES FRANCISCO CASARETTO y BEATRIZ MARIA BENEDICTA PESCE de CASARETTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 22.50 e.7|6 Nº 31.420 v.9|6|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CRISTINA ILUMINADA GOMEZ de LLORENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 22,50 e.7|6 Nº 31.380 v.9|6|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN LINARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.626 v.9|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA RAMILO de QUINTAS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires 2 de junio de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e.8|6 Nº 31.773 v.12|6|72

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES GOMEZ de FERNANDEZ y de don JUAN FERNANDEZ o FERNANDEZ GAYOSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1972. — Hugo Melteni, secretario.
$ 27.— e. 8|6 Nº 31.733 v. 12|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILIA CIBEIRA de ARENAS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1972. — Hugo Melteni, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.940 v. 12|6|72

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TORRES - Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1971. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.441 v.9|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BORUCH AIZMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.700 v.9|6|72

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. MARTIN TOROSIAN. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.840 v. 12 6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DANIEL ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.784 v. 12|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO ALFONSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.783 v. 12|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARIA RESTELLI de RESTELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 22,50 e. 8|6 Nº 31.935 v. 12|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO YAÑEZ de DOMINGUES — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.404 v.9|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SELVA de CALERO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.384 v.9|6|72

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALI ABDALA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.966 v. 12|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA BELOSI de ANNONE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 32.031 v. 12|6|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BAUTISTA NATALIO MORBELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e.8|6 Nº 31.956 v.12|6|72

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HORVATH de WITSEK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de Mayo de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.8|6 Nº 31.919 v.12|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURA LEOCADIA SUBERBIE de AGUIRRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.403 v.9|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO BECHEM. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.487 v.9|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABSEO PEDRO LUPPI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.565 v.9|6|72

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por treinta días a los herederos y acreedores de JACINTO PUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1972 — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18.— e.7|6 Nº 31.674 v.9|6|72

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DOMINGO PEDRO GOGGI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18.— e.8|6 Nº 31.727 v.12|6|72

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA PETRONA GUTIERREZ de GARRAMONE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18.— e.8|6 Nº 31.872 v.12|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GOMEZ o JOSE MARIA GOMEZ RAMOS. — Publíquese por tres días.
Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18.— e.8|6 Nº 31.895 v.12|6|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO LOZANO y de doña ROSA LACENTRA de LOZANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18.— e. 7|6 Nº 31.534 v. 9|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TECLA CAVICCHI de THIENE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18.— e. 7|6 Nº 31.439 v. 9|6|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON o LEO FORNACIARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18.— e. 7|6 Nº 31.679 v. 9|6|72

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GHIO de ROLLERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo dieciséis de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 18.— e. 7|6 Nº 31.463 v. 9|6|72

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COTRONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, once de mayo de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 13.50 e. 7|6 Nº 31.402 v. 9|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

ALEJANDRO HORACIO VARELA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 18.— e. 7|6 Nº 31.662 v. 9|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALIMO PACINI. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial solamente.
Buenos Aires, junio 2 de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18.— e.8|6 Nº 31.775 v.12|6|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO FRANCISCO MIGUEL ANGEL SABBIONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de Mayo de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 22,50 e.8|6 Nº 31.842 v.12|6|72

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VIDAL. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18.— e. 7|6 Nº 30.325 v. 9|6|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado dos días solamente en la edición del Boletín Oficial del 31|5 y 2|6|72.

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO DIEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1972. — María Isabel Milán, secretaria.
$ 18.— e. 7|6 Nº 31.385 v. 9|6|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA MARIA BOTTA de PICARDI y de don NICOLAS EMILIO LUIS PICARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 27.— e. 7|6 Nº 31.625 v. 9|6|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ROSA MERLO de DI CARLO o DICARLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1971. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e.8|6 Nº 31.859 v.12|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO ESPIL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.8|6 Nº 31.981 v.12|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE ANTONIETA MUTINARI de ZENI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.8|6 Nº 32.032 v.12|6|72

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANGEL EUSTAQUIO ALVAREZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.8|6 Nº 31.772 v.12|6|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL LABELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.8|6 Nº 31.793 v.12|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN JURIC o YURIC. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.8|6 Nº 31.963 v.12.6|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA DELIA de AGUINAGA y ESTEBAN VICENTE AGUINAGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 mayo de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 22,50 e. 7|6 Nº 31.670 v. 9|6|72

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LYDIA CARPILOSCA de HOLZCAN y don MIGUEL HOLZCAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.843 v. 12|6|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESPERANZA LOPEZ de MIGUELEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.809 v. 12|6|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don LUIS DE GIORGIO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.735 v. 12|6|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO BOCHICCHIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.739 v. 12|6|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BARLETTA y LEONARDO DAMIAN BARLETTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.933 v. 12|6|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES JUAREZ de TESTAGROSSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo veintidós de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.931 v. 12|6|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL POSE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.792 v. 12|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUADALUPE VAZQUEZ de VARELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e. 7|6 Nº 31.525 v. 9|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON PUPARELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 mayo de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.— e. 7|6 Nº 31.659 v. 9|6|72

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FERREIROS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e. 7|6 Nº 31.526 v. 9|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 22,80 e. 7|6 Nº 31.405 v. 9|6|72

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ORIOLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e. 7|6 Nº 31.423 v. 9|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO D'ANGELO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.790 v. 12|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO FUSCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.854 v. 12|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría, número 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL CRESPO VIDAL y de JESUS FRANCISCA D'ONOFRIO de CRESPO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e. 7|6 Nº 31.444 v. 9|6|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOLORES CARLUCCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e. 7|6 Nº 31.434 v. 9|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EMILIO PERALTA y MICAELA PEREZ de PERALTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e. 7|6 Nº 31.527 v. 9|6|72

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores y por el término de 30 días de ISRAEL ISAAC ZURKOWSKY. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.863 v. 12|6|72

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROMERO MONTES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.— e. 7|6 Nº 31.383 v. 9|6|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA LUISA CANCELO de DELL'ERBA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50 e. 7|6 Nº 31.427 v. 9|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA VOLONTE de CAVALLERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.— e. 7|6 Nº 31.523 v. 9|6|72

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARIA MAGDALENA ELSAS de SIMON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.848 v. 12|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LUCIA BESSONE de SOLANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Mario Calatayud, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.797 v. 12|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERRERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.880 v. 12|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VINGUT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18.— e. 7|6 Nº 31.425 v. 9|6|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME BENJAMIN BIGELMAIER. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18.— e. 7|6 Nº 31.683 v. 9|6|72

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO PONTEVEDRA BRIONES. — Publíquense edictos por el término de tres días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 22,80 e. [illegible] Nº 31.862 v. 12|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO CESAR CARBONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 22,50 e. 8|6 Nº 31.759 v. 12|6|72

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAVALLO o CABALI CARMEN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.986 v. 12|6|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA DORA PASSARELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril siete de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e. 7|6 Nº 31.628 v. 9|6|72

Juz Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERIA ROVERE Y ODDINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e. 7|6 Nº 31.695 v. 9|6|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza a ANGEL AGUSTIN, por 5 días, para que dentro de ese término comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Díaz, José c|Agustín, Angel, s|ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en ellos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1972. — Julio A. Piva, oficial 1º.
$ 31,50 e.7|6 Nº 31.415 v.9|6|72

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita a don ALEJANDRO EMILIO OTAMENDI para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Tenenbaum, León y otra c|Otamendi, Alejandro E. y otro, pesos 1.520, s|cobro ejecutivo alq.", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1972. —
$ 36.- e.7|6 Nº 31.542 v.9|6|72

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, notifica a ELBA NORA MARTINEZ de FASSI, que en autos "Sorgentini de Palestrini Adelina y otras c|Martínez de Fassi Elba Nora s|desalojo", se ha dado por perdido a la demandada el derecho a contestar la demanda, declarándosela rebelde (Art. 59 del Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1972. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 18.— e. 8|6 Nº 31.846 v. 9|6|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de COMPAÑIA DE AIRE ACONDICIONADO SAIRE S. A., la convocatoria solicitada, fijándoles 35 días a partir de la última publicación para presentar al Síndico Otilia Inés Boem, Corrientes 1309, 2º piso 5, Capital, los justificativos de sus créditos. El 21 de agosto de 1972, a las 14 y 30 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 67,50 e.8|6 Nº 31.958 v.14|6|72

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría 2, comunica por cinco días a los acreedores de BARUZZINI-URDIAIN S.A.S.C.I.A.M.M., la convocatoria solicitada, fijándose término de treinta y cinco días a contar de la última publicación de edictos. Presentar a la Síndico Contadora Elena Sara Weinbaum, con domicilio en la calle Corrientes 222, piso 6º, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. La convocatoria es el resultado de la transformación de la Sociedad que operó como Baruzzini-Urdiain Soc. Col. — El día 23 de agosto de 1972, a las 14.30 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores, con el número que existiere.
Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 75.- e.8|6 Nº 31.896 v.14|6|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "TEXAMER S.A.C.I.I. y A., s|quiebra". Fecha provisoria de cesación de pagos: Diciembre 16 de 1968. Síndico: Contador don Juan Carlos Nofal, domiciliado en Chacabuco 178, piso 7º "E", Capital Federal. a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días a contar de la última publicación. Señálase el día 30 de agosto de 1972, a las 13 horas, para la reunión de la junta de acreedores, en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 90.- e.8|6 Nº 31.841 v.14|6|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días a los acreedores de "COLPAYO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de 30 días a partir de la última publicación de este edicto para presentar al síndico contador Carlos A. Iglesias Monica, con domicilio en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña Nº 974, piso 1º "B", los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 30 de agosto de 1972, a las 13 horas, para celebrar en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 60.- e.7|6 Nº 31.582 v.13|6|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "S. y M. CAMPOLONGHI Y CIA. S.R.L.". Fecha de cesación de pagos, 15 de agosto de 1968. Liquidador: Dr. Patricio E. Petersen, con domicilio en Esmeralda 320, 6º piso. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del liquidador, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de

Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 60.- e.7|6 Nº 31.568 v.13|6|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días al señor SANTOS CAMPOLONGHI para comparecer en el juicio "S. y M. CAMPOLONGHI Y CIA. S.R.L., s|quiebra - incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 45.- e.7|6 Nº 31.569 v.13|6|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de ROLO SPORT, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Fecha de cesación de pago: 15 de setiembre de 1969. — Liquidador: Dr. Leonardo Mario López Castro. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, mayo 31 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 67,50 e.8|6 Nº 31.831 14|6|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, la quiebra de TERZA NEGOCIOS INMOBILIARIOS C.I.F.S.A. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 21 de julio de 1971. Síndico José Lerner, con domicilio en Cangallo 1605, piso 3º, oficina 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro de los quince días. Señálase el 4 de agosto de 1972, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados

Buenos Aires, mayo 26 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 90.— —e 6|6 Nº 31.219 v. 12|6|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica por cinco días la quiebra de PETEX S.A.I.C.I. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 24 de junio de 1970. Síndico David Gruszecki, con domicilio en Carril 942 Dto. 9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos jusificativos de crédito dentro de los quince días. Señálase el 8 de agosto de 1972, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. Los acreedores deberán presentarse en el Juzgado con dos horas de anticipación a la fijada...

Buenos Aires, mayo 12 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 90.- e.5|6 Nº 30.953 v.9|6|72

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES s|Cancelación de Pagaré" ha resuelto. "Buenos Aires, 7 de Marzo de 1972:... de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 5.965|63 cancélase el documento individualizado. Autorízase su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto con la salvedad prevista en la disposición legal citada... Pedro R. Taranco". — El auto se refiere al pagaré de fecha 5-4-71 firmado por Isaac Sassen a la orden de Establecimientos Textiles San Andrés S. A.; vto. — 30-10-71, de $ 3.000. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 292,50 e.18|5 Nº 27.699 v.9|6|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que la junta de acreedores de la convocatoria TALLERES GRAFICOC CADEL S.C.A., ha sido postergada para el día 11 de agosto de 1972, a las 14 horas, que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, mayo 24 de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 45.-e.8|6 Nº 31.894 v.14|6|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos: "Francisco Mastropietro S.C.A., s|pedido de quiebra por Samuel Kaminker", cita a FRANCISCO MASTROPIETRO S.C.A., quienes en el plazo de cinco días deberán comparecer a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 11.719, y de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 27.- e.8|6 Nº 31.830 v.9|6|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, la quiebra de ARGOFAL S.A.C.I.A.F.I. Fecha provisoria de cesación de pagos: 2 de enero de 1970. Síndico: contador público nacional José Ricardo Tirado, domiciliado en Rodríguez Peña 582, 1º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 155 días. Señálase el día 22 de agosto de 1972, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. — Alejandro de Gainza, Juez Nacional de Comercio.

$ 82,50 e. 6|6 Nº 31.208 v 12|6|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por quince días la presentación de JUAN CAMPAS, CATALINA PADRON de CAMPAS, DOMINGO BERTINI, ARNOLDO ANTONIO FACHIMAT, ROGELIO RAMON CANO, EDUARDO AVELINO BARRAL, JOSE A. SANDOVAL Y MARIA HAYDEE BARRAL de ESTEVEZ, solicitando la cancelación judicial del pagaré librado a su orden por Ford Motor Argentina S. A. por pesos diez mil y vencimiento el 3 de enero de 1972, habiéndose dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 11 de 1972... Decrétase asimismo la cancelación como título circulatorio del documento detallado haciéndose saber que se autoriza su pago para después de sesenta días de la última publicación de edictos del presente, proveído si no hubiera oposición de interesados... Alejandro de Gainza"

Buenos Aires, mayo 18 de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 337,50 e.26|5 Nº 29.485 v 16|6|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días, la quiebra de "THE ANTELOPE S.C.A.". Fecha provisional de cesación de pagos: 25 de marzo de 1969. Síndico: Juan Carlos Arana. Domicilio: Uruguay 355, 5º piso, Of. 20, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 2 de agosto de 1972 a las 14 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndosele hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 75. —e. 6|6 Nº 31.231 v. 12|6|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, secretaría Nº 11, hace saber por quince días, que se dispone la cancelación de cinco pagarés, tres por cinco mil ($ 5.000) y dos por dos mil ($ 2.000) emitidos con fecha 9 de diciembre de 1971, y con vencimiento todos ellos el día 16 de mayo de 1972, librados por la firma VENTAS WELLS S. C. C. con domicilio en la calle Alsina 967, pagaderos en Buenos Aires, a favor de la sociedad Wells Argentina S. A. I. C. y F. y endosados por ésta a favor de la sociedad "La Federala S. R. L.", con domicilio en la calle Talcahuano 214, piso 2º, of. 3 de esta Capital. — Buenos Aires, mayo 17 de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 225. — e.23|5-N 28.733-v.14|6|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de ELSA B. de LESCH. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 6 de octubre de 1969. Síndico contador Alcides V. Paneiva, con domicilio en Corrientes 1309, 2º 5, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 20 días. Señálase la junta de acreedores para el día 12 de julio de 1972, a las 14 horas, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacérseles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 75.- e.8|6 Nº 31.851 v.14|6|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días a los acreedores de "FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTROMETALURGICAS MAURICIO SILBERT S. A. s|Quiebra", que la Junta de Acreedores que debía realizarse el día 6 de junio de 1972, ha sido postergada para el día 12 de setiembre, a las 13 horas, fijándose asimismo los días 8 y 11 de setiembre, de 14 a 17 horas, a fin de la presentación por parte de los señores acreedores de las cartas poderes correspondientes.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 30.— e.8|6 Nº 31.924 v.9|6|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 16, comunica por 15 días, en el expediente caratulado: "SEBOUHDANIAN, ROBERTO s|Cancelación de Pagarés", que ha recaído la resolución que en su parte pertinente expresa "Buenos Aires, veintidós de noviembre de 1971... Atento lo solicitado y constancias de autos, lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley 5965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución juratoria por la suma de nueve mil pesos, dispónese la cancelación de la siguiente documentación (pagarés) 9 (nueve) pagarés por la suma de $ 546,50 (Quinientos cuarenta y seis pesos con cincuenta centavos), 12 (doce) pagarés por la suma de $ 696,50 (Seiscientos noventa y seis pesos con cincuenta centavos) 12 (doce) pagarés por la suma de $ 846,50 (Ochocientos cuarenta y seis pesos con cincuenta centavos), completos únicamente en los datos de valor numérico y con las firmas de los deudores librados en forma conjunta por Rafael Bruzzese y Elvira Esther Barreal de Bruzzese; autorizándose su pago si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial... Salvador María Lozada".

Buenos Aires, mayo 4 de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 427,50 e.29|5 Nº 29.788 v.19|6|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días, la quiebra de YUDOWSKY JOSE "LA CASA DEL GRABADOR". Síndico: Clotario Arturo Jordán domiciliado en San Martín 232, Of. 231 Capital, al que los acreedores presentarán los títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase la audiencia del 11 de julio de 1972, a las 13 hs., para reunión de acreedores en la Sala del Juzgado. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 11 de marzo de 1969.

Buenos Aires, mayo 30 de 1972. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 67,50 e. 6|6 Nº 31.333 v 12|6|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco (5) días a los acreedores de "SEDERIA VICTOR S.C.A." la convocatoria solicitada, debiendo los mismos dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación de ese edicto, para presentar al Síndico Contador don Andrés J. Manfredi, con domicilio en la Avenida de Mayo Nº 1370, 7º piso, oficina 172, los justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 5 de setiembre de 1972, a las 13 horas, para celebrarse en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran

Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 90.— e.7|6 Nº 31.6[illegible]6 v.13|6|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por cinco días a los acreedores de "AEROSOL SPRAY INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A.C.I.F.", la quiebra decretada, fijándose treinta días a contar de la última publicación para presentar al síndico, contador Gaspar Colombo, en su domicilio Avenida Pueyrredón 1625, piso 1º, los títulos justificativos de sus créditos. El día 3 de agosto de 1972 a las 13.30 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente junta de acreedores la que se realizará con el número que asistiere. — Concurrir dos horas antes de la fijada.

Buenos Aires, mayo 3[illegible] de 1972. — Gastón F. Llantada secretario.

$ 90.- e.6|6 Nº 31.2[illegible] v 12|6|72

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por 5 días la quiebra de ACHCAR GABRIEL — Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 30 de setiembre de 196[illegible]. Síndico: Francisco Guillermo Arturo Bardach, con domicilio en Belgrano 835 piso 7º "S" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 2[illegible] días. Señálase la audiencia del 11 de agosto de 1972 a las 13 horas, en la sede del Juzgado para la reunión de la Junta de acreedores, bajo apercibimiento de realizarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 135.- e.6|6 Nº 31.285 v.12|6|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días la quiebra de DIXON SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I.A. Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 27 de diciembre de 1971. Síndico: Francisco Guillermo Arturo Bardach con domicilio en Belgrano 835, piso 7º "S", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. Señálase la audiencia del 25 de julio de 1972, a las 14 horas, en la Sala del Juzgado para la reunión de la Junta de Acreedores, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 127.50 e.5|6 Nº 31.056 v.9|6|72

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "KLEM, ESTEBAN s|quiebra", que se han regulado los siguientes honorarios: Dr. A. Suaya, patrocinante del peticionante de la quiebra $ 40; síndico P. T. Carranza $ 6.000, y su letrado Dr. E. M. Alonso $ 600; escribano E. Fauzón Sarmiento $ 80; liquidador Emilio Alonso $ 6.000; Dr. M. A. Cuadrillero $ 300; Dra. N. R. González $ 300. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 36.— e.7|6 Nº 31.570 v.9|6|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por quince días, en autos "NOE ENRIQUETA MERCEDES y NOE CELINA ESTHER s|cancelación de pagaré" ha dispuesto cancelar el pagaré librado por General Telephone y Electronics International Incorpo-

red, con fecha 24 de noviembre de 1971 y con fecha de vencimiento 22 de mayo de 1972 a la orden de Celina E. Noé y/o Enriqueta M. Noé, por un importe de $ 7.951,23, lo que se hace saber por el término de quince días advirtiéndose que se autorizará el pago a los actores si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o tenedores.
Buenos Aires, mayo 23 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 22,50 e.2|6 Nº 30.453 v.23|6|72

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch, Secretaría Nº 25 del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días la quiebra de ARCO S.R.L. fijándose a los acreedores 30 días para presentar al Síndico Contador Jaime Teodoro Merkier, Cangallo 1610, Piso 3, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El día 4 de agosto de 1972, a las 14,30 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta de Acreedores con los que concurran. Fecha provisoria cesación de pagos 14 febrero 1970.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 82,50 e.8|6 Nº 31.883 v.14|6|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "LAS PLAYAS S.C.A. y sus socios solidarios OSVALDO OMAR PARISI y BERNARDO OSCAR ROIDINGER", fecha provisoria de cesación de pagos el 18 de enero de 1971, síndico contador Bernardo A. Pérez, con domicilio en Corrientes 1309, 2º 5, de Capital a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase la junta de acreedores para el día 10 de agosto de 1972, a las 14,30 horas, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacérseles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 82,50 e.8|6 Nº 31.853 v.14|6|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de TORRETTA Y COMPAÑIA EMPRESA ARGENTINA DE INSTALACIONES ELECTRICAS y sus socios colectivos OSCAR ADALBERTO TORRETTA y JOSE GONZALEZ, fecha provisoria de cesación de pagos el 11 de enero de 1970. Síndico contador Bernardo A. Pérez, con domicilio en Corrientes 1309, 2º 5, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de treinta días. Señálase la Junta de Acreedores para el día 9 de agosto de 1972, a las 14,30 horas, en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacérseles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 90.— e.8|6 Nº 31.852 v.14|6|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "CASA BIAGINI S.C.A. y ORESTE CARLOS BIAGINI y OSCAR VICENTE BIAGINI". Fecha provisoria de cesación de pagos: 11 de abril de 1971. Síndico Contador: Alberto Aron, Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 27 de julio de 1972, hora 13.30, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 90.— e.7|6 Nº 25.566 v.13|6|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 16|6|72.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "CALZADOS SANTER S. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 17 de noviembre de 1970. Síndico Contador: Raúl Rais, con domicilio en Tucumán 811, 1º piso "B". Emplázase a los acreedores para que dentro del término de quince días presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 19 de julio de 1972, a las 13.30 horas, para que los acreedores concurran a junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 105.— e.5|6 Nº 30.923 v.9|6|72

Juzgado en lo Comercial Número 14, Secretaría Número 27, comunica por cinco días a los acreedores de MELLOR GOODWIN S.A.C.I.F.I.A., la convocatoria solicitada, Exp. Nº 44.074, fijándoles treinta días para presentar al síndico contador Donato Oscar Menéndez Alvarez, con domicilio en la calle Córdoba 991, piso 2º C., los justificativos de sus créditos. El 18 de setiembre de 1972, a las 13 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 60.- e.6|6 Nº 31.271 v.12|6|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "OTEA ARGENTINA S.C. A." y la de sus socios solidarios señores Salomón Zeltzer y Rubén Darío Navarro. Fecha provisoria de cesación de pagos 31 de diciembre de 1969. Síndico: Alberto José Pérez, con domicilio en Avda. Córdoba 1388, piso 5º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase la audiencia del 27 de julio de 1972, a las 14 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 105.— e.5|6 Nº 30.999 v.9|6|72

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

Vocalía Nº 1

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal para la Justicia Federal, Vocalía Nº 1 de la Excelentísima Cámara Federal en lo Penal de la Nación, a cargo del Dr. César Black, Secretaría del Dr. Martín Anzoátegui, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PEDRO LEPERE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 296 que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1972. — Martín Anzoátegui, secretario.
e.5|6 Nº 437 v.9|6|72

Vocalía Nº 2

La Excma. Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía 2ª, Secretaría del Dr. Ramón B. Rojas. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO DUBA y a ENRIQUE GARCIA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por supuestos autores de intimidación pública y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1972. — Ramón Benjamín Rojas, secretario.
e. 5|6 Nº 438 v.9|6|72

Vocalía Nº 5

Vocalía Nº 5, Cámara Federal en lo Penal de la Nación. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AMARO ZACARIAS ATENCIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 17.401, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1972. — Samuel María Somoza (h), secretario.
e.5|6 Nº 439 v.9|6|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, cita y emplaza al señor "ARMANDO DEFENSA", a estar a derecho y tomar intervención en los autos caratulados "Gas del Estado c|Armando Defensa s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días. — César M. Tarantino, Juez.
José Luis Javier Tresguerras, secretario.
$ 12.— e.8|6 Nº 32.005 v.9|6|72

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 15, notifica a DISTRIBUIDORA METALURGICA GRAL. PAZ S. R. L. la sentencia recaída en los autos "Gas del Estado c|Distribuidora Metalúrgica Gral. Paz S.R.L. s|sumario", que en su parte pertinente dice: Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a Distribuidora Metalúrgica General Paz Sociedad de Responsabilidad Limitada a restituir a Gas del Estado cuatro mil cuarenta y siete (4.047) válvulas de maniobra para cilindros de gas envasado o, en caso de ser imposible, a pagar la suma de veinticinco mil ciento tres pesos con cincuenta y cuatro centavos ley 18.188 (m$n. 2.510.354) con más sus intereses desde la fecha de notificación del traslado de la demanda, y a pagar, asimismo, la suma de cincuenta y cuatro pesos con diez centavos ley 18.188 (m$n. 5.410); todo dentro del plazo de diez días contados desde la fecha en que este pronunciamiento quede consentido o ejecutoriado. Con costas, a cuyo efecto regulo los honorarios de la dirección letrada de la actora en la suma de dos mil setecientos sesenta y ocho pesos ley 18.188 y los de su representación procuratoria en la cantidad de novecientos sesenta y nueve pesos ley 18.188; y los del perito contador don José Antonio Vocos, en la de un mil siete pesos de igual moneda. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Mario C. Russomanno, Juez. — Publíquese por dos días. Mario C. Russomanno, Juez.
Oscar H. Garzón Funes, secretario.
$ 39.— e.8|6 Nº 32.006 v.9|6|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de La Plata, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO WAINSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 12 de mayo de 1972. — Carlos Luis Molteni, secretario.
e.5|6 Nº 442 v.9|6|72

Juzgado Federal Nº 1, de La Plata, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO DANIEL GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 19 de mayo de 1972. — Carlos Luis Molteni, secretario.
e.5|6 Nº 443 v.9|6|72

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CIRIACO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, mayo 16 de 1972. — Ernesto G. I. Vasquez, secretario.
e.5|6 Nº 444 v.9|6|72

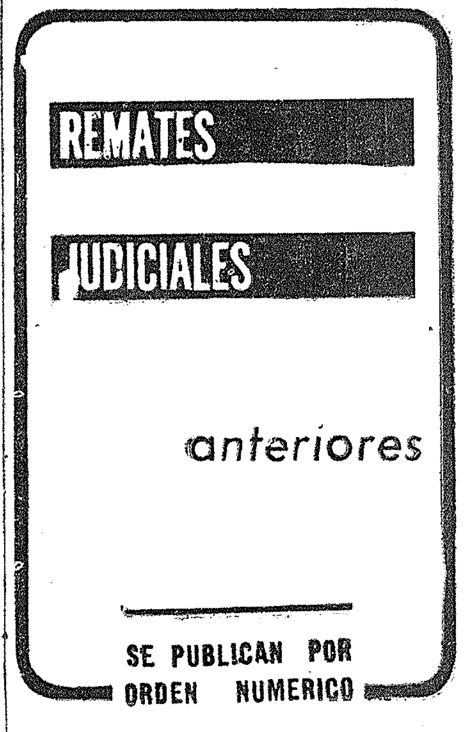
AZUL

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Dr. Dante N. Ippolito, se cita y emplaza por el término de cinco días contados desde la primera publicación del presente, al imputado JUAN DADATTO, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle 9 de Julio entre 230 y 232, de la ciudad de Mar del Plata, a efectos de que se presente ante este Juzgado Federal, a cargo del suscripto, por ser requerido en la causa Nº 13.871, caratulada: "VILLAVONA, ROBERTO y otros, robo calificado reiterado, atentado a los medios de comunicaciones y transporte y encubrimiento, Mar del Plata". Secretaría Nº 4, a cargo interinamente del Dr. Eduardo Luis Vischi; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presentare, será declarado rebelde, conforme lo prescripto por los Arts. 139 y sigtes. y condtes. del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Azul, 11 de mayo de 1972. — Eduardo Luis Vischi, secretario.
e.5|6 Nº 445 v.9|6|72

SAN MARTIN

José Víctor Manuel Zabala, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Muñoz, Ema Lilia, s|doble enrolamiento" (Expte. Nº 24.427|72), que se tramitan por ante la Sría. del Dr. Horacio Luis Tulián, cita, llama y emplaza a EMA LILIA MUÑOZ de BEJARANO, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 12 de mayo de 1972. — Horacio Luis Tulián, secretario.
e.5|6 Nº 441 v.9|6|72

El Juez Federal doctor José Víctor Manuel Zabala, cita por diez días a ANGEL SBARBERI, sus herederos y a quien se crea con derecho al dominio del bien sito en la Pcia. de Buenos Aires, Partido de Morón, designado s|catastro: Circunscripción V, Sección N, Manzana 30 "a", Parcela 11, con una superficie total a expropiar de 200 metros cuadrados, a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|Sbarberi Angel y|o herederos s|expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Civil y Comercial. Se han depositado como precio Veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con veinte ctvs. ley 18.188; debe presentar en autos títulos de propiedad para ser tenido por parte; bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1972. — Horacio Luis Tulian, secretario.
$ 60.— e.7|6 Nº 31.493 v.13|6|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "COSCIO ALFREDO y otros c|ALICE HORACIO y otra, s|hipotecario" (Expte. Nº 19676), que el martillero Angel Rodríguez, con oficinas en Avda. Vedia Nro. 439, 9 de Julio, Pcia. de Bs. As., rematará el 18 de junio de 1972, a las 10.30 horas, en la misma, la finca ubicada en el Partido de Carlos Casares, Pcia. de Buenos Aires, calle Chacabuco 273 entre Olavarría y Lamadrid, edificada en la fracción de terreno que forma parte del solar Nº 6 de la Manzana Nº 32, y mide s|título: 11,55 m. de fte. al S. O. por 50 m. de fondo, encerrando una superficie de 577,50 m2. Base $ 45.250, Ley 18.188, al contado. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. De acuerdo a la cláusula 3ª, última parte, que se transcribe, en caso de ejecución el inmueble deberá entregarse desocupado: "...los deudores se obligan a entregar el bien totalmente desocupado al resultante comprador o compradores, quedando convenido que el Juez de la ejecución será competente para hacer efectivo el desalojo de los deudores ejecuta-

dos y|u ocupantes del inmueble rematado, corriendo en cualquiera de los casos a cargo de los deudores y a favor del acreedor una multa diaria de dos mil quinientos pesos moneda nacional desde la fecha fijada para la toma de posesión hasta la total y efectiva desocupación del bien subastado". — Buenos Aires, mayo 31 de 1972. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 108 e. 8|6 Nº 31.865 v. 12|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días, en autos: "IKA RENAULT S. A. I. C. y F. c|ROLDAN PAGANO S. A. I. C. y F. s|Ejec. Hipot., Expte. 18.521", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 16 de junio de 1972, a las 10 hs, sobre el mismo el siguiente bien: Inmuebles calle Av. Juan B. Justo 5946|48 con salida a Luis Viale 3149|51, juntamente con el de Av. Juan B. Justo 5956, todos de la Capital Federal, registrados al Tomo 3144; Folio 31; Zona Norte Finca 136.318; Matrícula 15-29843; al Tomo 3056; Folio 194; Zona Norte Finca 150084; Matricula 15-29843; al Tomo 3359; Folio 86; Zona Norte Finca 161.497; matricula 15-29842 respectivamente, en el estado en que se encuentran de conservación; libres de ocupantes. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De acuerdo a la cláusula 12 del mutuo, los propietarios se obligan a no arrendar y no dar en uso el inmueble. El mismo se podrá visitar todos los días de lunes a sábado en el horario de 9 a 13 hs. — Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 81 e. 8|6 Nº 31.732 v. 12|6|72

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "CAPURRO JOSE MIGUEL c|ARQUITECTOS ASOCIADOS S.R.L. s|ejecución hipotecaria por subrogación, Expediente Nº 42.552", que el martillero Pedro Luis Casanova rematará el día 16 de junio de 1972, a las 16 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, las unidades sitas en la calle General Roca Nº 928, de la Ciudad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, legajo de propiedad horizontal bajo el número 21.673, Circunscripción II, Sección I, Manzana 40, Parcela 24, Unidad 6, Polígono 02-02, 03-04. Superficie cubierta 65, m|2., duplex. — Base pesos ley $ 32.000. Deuda por expensas comunes al 30 de octubre de 1970 $ 1.766,12. Expensas comunes mensuales $ 150. Unidad 7, polígono 02-05,03-07, superficie cubierta 63 m|2. Duplex. Base $ 29.366,66. Deudas por expensas comunes $ 1.493,50; por expensas comunes mensuales $ 150. Unidad 9, polígono 03-02,03-05, superficie cubierta 21 m|2. Base $ 11.026,66; deuda por expensas comunes $ 437,12; expensas comunes mensuales $ 50. Unidad 10, polígono 03-03, superficie 21 m|2., un ambiente. Base $ 10.586,66; deuda por expensas comunes $ 410,72; expensas comunes mensuales $ 50. Unidades complementarias letra "L", polígono 02-04; "M", polígono 03-05; "I", polígono 01-03 y "J" polígono 01-04. Se deja constancia que en autos se ordenó la venta de dichas unidades libres de ocupantes y con las demás circunstancias que surgen de autos. Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o, al contado. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 117.— e.7|6 Nº 31.455 v.9|6|72

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el expediente: DIAZ de TAPPARELLO. ESTEFANIA y otros c|PUJANA, ROBERTO s|ejecución hipotecaria (Exp. número 52241), que el martillero Walter D. Salotto (Bernardo de Irigoyen 428, piso 2, Capital, Tel. 38-8862), rematará el miércoles 14 de junio de 1972, a las 16,30 horas, en Talcahuano 479, Capital, la finca: Baigorria s|n. e|el Nº 3765 y el Pasaje Rufino Cuervo, Capital Federal. Lote 16. Manzana B., que mide: 8,66 m. de frente por 16,45 m. de fondo. Base $ 37.376,60 ctvos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo y|o cheque certificado. El inmueble consta de casa habitación con garaje y local negocio, se encuentra ocupado por el ejecutado y sus padres y conforme a la cláusula 8ª de la escritura de hipoteca se obligó a entregarlo desocupado dentro de los diez días de aprobado judicialmente el remate. Visitas de lunes a sábados de 15 a 16 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, mayo 31 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 81 e. 8|6 Nº 31.728 v. 12|6|72

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "MARTIN IRMA ISABEL c|SASTRE LEOPOLDO ANTONIO s|ejec. hipotecaria", expediente 10432, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 13 de junio de 1972, hora 17, en el local de calle Talcahuano 479, Cap. Federal, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo ubicado en Ituzaingó, Partido de Morón, Pvcia. de Bs. Aires, con frente a la calle San Dino entre 30 de Agosto y Los Laureles, designado como lote 11, mzna. 79. Superficie 300 mts2. Catastro: Circ. V., Sec. M.; mzna. 79, Parc. 11, Partida 163049. Base $ 11.884, Ley 18.188. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado, la cláusula 3ª de hipoteca señala, "que el deudor habita con su familia el bien gravado y se obliga a no introducir otras personas como inquilinos o cualquier otro carácter, debiendo desocuparlo en caso de ejecución dentro de los 30 días de efectuado el remate judicial. Hay informe del martillero a fs. 33 haciendo saber que se trata de un terreno baldío. El comprador deberá constituir domicilio en esta Cap. Fed. — Buenos Aires, junio cinco de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 81 e. 8|6 Nº 32.065 v. 12|6|72

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaria Nº 11, comunica por tres días en autos: "DELGADO de ACUÑA, ROSAURA c|ACUÑA, RAUL LUIS s|divorcio, expediente número 17.360", que el martillero don Mario F. Ceballos Moyano, con oficina en Montevideo 451, 3º piso, of. 33, T.E. 49-4597, rematará el 10 de junio, a las 16.30 horas, y en la misma finca ubicada en la calle Pilar 874|76 entre las de Patrón y Pasaje Alpatacal, compuesta de tres dormitorios, comedor, baños y dos habitaciones de servicio al fondo. La finca está anotada en Circunscripción 1, Sección 72, Matrícula 103 B, Parcela 13 B. Está inscripta en el Tº 1580 Sud, Fº 41, Partida Nº 15.539. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta Capital. Base $ 39.312,06. Sellado de boleto 3 por mil. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. Más informes en oficina del martillero.

Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 63.— e.7|6 Nº 31.581 v.9|6|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaria Nº 13, del autorizante, comunica por tres días en los autos: "PISTOLESI NEMESIO y otra contra MUÑOZ MARIA ESTHER o ESTER, sobre ejecución hipotecaria, Expte. Nº 10.125", que el martillero Carlos M. Manson, rematará el día sábado 10 de junio de 1972, a las 11 horas, en el Colegio de Corredores y Martilleros Públicos del Departamento Mar del Plata, calle Hipólito Yrigoyen 2158 de la misma, el departamento ubicado en el inmueble Catamarca 1271, piso 6º "A", sub-parcela 06-01 de la Ciudad de Mar del Plata, compuesto de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. — Base $ 20.000 (m$n. 2.000.000). — Seña 8 o|c. — Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. Títulos en autos. Se hace constar que en el expediente se ha dictado sentencia de desalojo de la unidad. Se adeuda por expensas comunes al 30|6|71 pesos 168,33 según informe agregado a fs. 52, por la administradora Inmobiliaria "LEA". Visitar diariamente días hábiles de 17 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 3 por mil para sellado fiscal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 72.— e.7|6 Nº 31.496 v.9|6|72

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaria Nº 17, comunica por cinco días en los autos: "CARBALLO, JOSE y otros c|GARCIA PRIETO, RODOLFO s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 17.622", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán el miércoles 21 de junio, a las 16 horas, en Av. Córdoba 631, Buenos Aires, una fracción de campo con todo lo adherido, edificado, plantado y clavado al suelo, ocupada por el demandado, próxima a la estación Gándara Pto. de Chascomús, que es parte de la fracción B1, plano característica 27-114-54 como lote 361j, polígono comprendido dentro de las letras O—C—D—E—F—G—P—N—O y que mide: línea OC: al N.E. 1.619m60; línea CD: al S.E. 139m10; línea DE: al S. 16m76; línea EF: al S.E. 401m20; línea FG: la E. 17m48; línea GP: al S.E. 232m80; línea PN: al S.O. 1.634m60; línea NO: al N.O. 580m20. Sup. 112 has. 03 as. 12 cs. 4.537 dmc. Catastro: Circ. VI, Parc. 361j. Contrato de mutuo hipotecario, cláusulas 7 y 9: "El deudor se obliga a no arrendar mientras subsista la deuda" y "para el caso de ejecución el deudor se obliga a desocupar totalmente el inmueble hipotecado dentro de los 10 días de intimado judicialmente a pedido de los acreedores o del adquirente". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 9 a 12 horas. — Base $ 35.000 (m$n. 3.500.000) al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 150.— e.7|6 Nº 31.426 v.13|6|72

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos "MANGANO, JOSE c|CANATELLI, JUAN JOSE y otra, s|ejecución hipotecaria". Exp. 22825|71, que el martillero Carlos Antonio Lasala, rematará el lunes 12 de junio de 1972, a las 15 hs., en Perú 27, Corp. de Rematadores. El inmueble Avda. Castañares 1022 entre Avda. J. M. Moreno y Santander, Capital, edificado en parte del lote 22, manz. C, mide 9,25 m. fte. N. 16,55 m. y 11,40 m. en sus costados, 7,80 m. c|frente. Consta de: p. bajo, entrada, living-comedor con estufa, escritorio, baño instalado, dormitorio con ropero, cocina, comedor diario, lavadero y patio; p. alto, vestíbulo de llegada, 1 dormitorio con balcón terraza y ropero, otro dormitorio, baño completo, terraza. El inmueble está ocupado por los demandados. Contrato de mutuo se comprometieron en caso de ejecución, entregar el bien desocupado dentro de los 10 días, cumplidos los requisitos del Art. 590. Base $ 42.900, al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, junio 6 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 35,50 e. 8|6 Nº 32.083 v. 12|6|72

Juzgado Civil Nº 11, Secretaria Nº 22, comunica por tres días en autos: "PARDO de MONDELLI, BALBINA y ortos c|PEREZ BANFI HORACIO GABRIEL y otra s|ejecución hipotecaria, Expte. numero 25.046", que el martillero señor Domingo A. Yacopino rematará el día 11 de junio de 1792, a las 11 horas, en la propiedad, el inmueble calle Tucumán Nº 4016, localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pvcia. de Buenos Aires. Sup.: 143,46 m2. — Base pesos ley 18.188. 29.100,00. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. El inmueble consta de: chalet de dos plantas; planta baja: hall de entrada, living comedor, baño, cocina, garaje, pieza de servicio, lavadero, fondo libre con jardín, patio y galpón de material. Planta alta: 3 dormitorios, baño instalado y cuarto de costura o escritorio. Horario visita: 15 a 18 horas. Cláusula 6ª escritura hipotecaria: "...En caso de ejecución los deudores deberán desocupar totalmente el bien gravado. ." De acuerdo a lo informado por el martillero el inmueble se encuentra ocupado por la parte demandada. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 81.— e.7|6 Nº 31.412 v.9|6|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por el término de tres días, en el juicio caratulado "NUEVO BANCO ITALIANO c|RUSSO, FELIPE y otra s|ejecución hipotecaria" (expediente Nº 15.923), que los martilleros Comi & Pini S. R. L. rematarán el martes trece de junio, a las 15,30, en Cangallo Nº 935, 1er. piso, Capital Federal, el departamento ubicado en el séptimo piso, letra "C", unidad Nº 38, del edificio de la calle Juncal número 2843, Capital Federal, con una superficie cubierta de 31mc.28, correspondiéndole un porcentual de dominio de 1,62 por ciento; la unidad se compone de living-comedor, dormitorio, cocina, baño instalado, encontrándose en perfecto estado de conservación y ocupado por los deudores hipotecarios. — Visitas: 16 a 18,30 horas. — Adeuda por expensas comunes la suma de $ 1.177,82. al 29|3|72. — Base: $ 6.706,67, al contado. — De acuerdo a la cláusula Décima Segunda, inciso e) del título hipotecario que obra en autos,... "Los deudores se obligan a desocupar el inmueble hipotecado"... — El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña: 20 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, seis de junio de mil novecientos setenta y dos. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 76,50 e.8|6 Nº 32.257 v.12|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en los autos "MACHIORLATTI ALEJANDRO P. y otra c|MALLA, NELLY K. s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 16.419), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", Tel. 40-9218, 4503), rematará el 13 de junio de 1972, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital: El inmueble ubicado en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Córdoba 2152, piso 2º, letra "D". Sup. cubierta: 86,14 m2. Porcentual: 4,10 o|o. Según comprobación efectuada por el martillero y denunciada a fs. 56 el inmueble se encuentra ocupado por familiares de la demandada, quienes manifestaron que no había inquilinos ni subinquilinos. En la cláusula 7ª del mutuo hipotecario se pactó: "La venta en juicio del departamento gravado se realizará con el mismo completamente desocupado, libre de inquilinos u ocupantes, consintiendo la deudora que así se haga constar en los avisos de remate...". Horario de visitas: Todos los días de 17 a 20 horas. De fs. 80 resulta que se adeuda por expensas comunes al 15|4|72: $ 3.945,21. Importe bimestral 16|2|72 al 15|4|72: $ 277,68. Base $ 22.500.—, al contado. Seña 20 o|o. Comisión: 3 o|o. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Se aclara que en autos no se encuentra agregado el título de propiedad.

Buenos Aires, mayo 29 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 108.— e. 6|6 Nº 31.085 v. 8|6|72

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secr. 32, comunica por 3 días en autos: "DURAR S. A. C. I. F. C. e I. c|FASCE, CARLOS y otra s|Ejec. Hipot." (Expte. 14.333), que Diego Héctor Brom, martillero designado por la parte actora, rematará el 13 de junio de 1972, a las 10,30 hs., por el régimen de propiedad horizontal un departamento ubicado en Combate de los Pozos 361, Pº 5º, Unidad 28 (Depto. "D"), compuesto de comedor, dormitorio, baño y cocina; Superf. Tot. 30,41 mts2.; Porcentual: 1,84 o|o; adeuda $ 388,65 al 29|2|72 por expensas com., $ 45,52 por el mes de marzo y $ 32,38 por abril de 1972; la cláusula sexta del contrato hipotecario establece que la deudora, en caso de remate, se obliga a entregar el inmueble libre de ocupantes; el inmueble se encuentra deshabitado, habiéndose dado la posesión del mismo al martillero; el remate se efectuará en la entrada del edificio; el inmueble se exhibe diariamente de 9 a 16 hs., debiendo pedirse informes al encargado o en Riobamba 178, 1º "C"; Base: $ 3.840; Al contado; Seña: 8 o|o; Comisión: 3 o|o, en efectivo. — El comprador debe constituir domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Hugo Molteni, secretario.

$ 90 e.7|6 Nº 31.529 v.9|6|72

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio: "DE MARCO JOSEFINA y otros contra ZARGON SAMUEL s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 20.103", que el martillero Juan Angel López Baravilbaso, rematará el martes 13 de junio próximo, a las 12 horas, en Perú 27, Capital, el inmueble ca-

de Sinclair 3026, entre Cerviño y Demaría, C. Federal, que mide 8,66 de frente por 21,26 y 20,81 que consta de sala, 5 habitaciones, cocina, baño y patio, ocupada por personas que alegan ser inquilinos sin acreditar dicho carácter, hasta la fecha en autos. La cláusula 5ª del Contrato de Mutuo obliga al deudor a no arrendar la finca gravada mientras se encuentre vigente la hipoteca y a entregarla desocupada al o los que resulten compradores. — Base $ 38.507,00. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal Visitar todos los días de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 67,50 e.8|6 Nº 31.917 v.12|6|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en autos: "GIL de GUGLIELMI CELICA ROSAURA c|SAN TELMO I. S. en C. por A. s| ejecución hipotecaria, expediente número 16.045", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 15 de junio, a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad en construcción ubicada en esta Capital, calle Méjico 257, que mide: 12m99 de frente al Sud por 34m74 de fondo. — Base $ 446.978,68 al contado. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio. — Comision 3 o|o. Ocupada por playa de estacionamiento explotada por la sociedad demandada. Se visita todos los días hábiles de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 63.— e.8|6 Nº 31.936 v.12|6|72

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38. Comunica por tres días en el juicio "GIMENEZ FLYNN de BALBIN GUILLERMINA c|TALMA S. R. L.", Ejecución Hipotecaria, que los martilleros Braga Menéndez S. R. L., rematarán el 9 de junio próximo a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores Perú 27, Capital, 4 unidades de cochera ubicadas en el piso sexto del edificio de calle Marcelo T. de Alvear (antes Charcas) Nº 686, esq. Maipú Nº 991|96. — De la siguiente numeración y superficie total cada una: Unidad 93 con 15 mts. 20 dcs. cds. — Unidad 94: con 12 mts. 34 dcs. cds. — Unidad 95: con 12 mts. 96 dcs. cds. — Unidad 96: con 12 mts. 54 dcs. cds. — Base $ 2.513,44, $ 2.040,50, $ 2.143,04 y $ 2.077,58 respectivamente, pagadero al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 por ciento. — Las unidades Nº 93 y 96 adeudan, al 30 de abril último, la suma de 480 cada una, en concepto de gastos comunes y extraordinarios. — De acuerdo a la cláusula 4ª, inciso D, del contrato de hipoteca, en caso de ejecución las cocheras deberán entregarse desocupadas.

Buenos Aires, mayo 15 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretaria.

$ 72 e.7|6 Nº 31.392 v 9|6|72

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en el juicio: "MOLINARI DE VUONO c|MACHADINHO MANUEL J. HORTENSIA y otros s|ejec. hipotecaria (Expediente Nº 20.648)", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el día 16 de junio de 1972, a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042, Capital, la Unidad Nº 1 de la planta baja de la finca ubicada en la Zona Norte, Circunscripción 19 con frente a la calle Pueyrredón 1825|27 entre las de French y Peña. La unidad mencionada corresponde al local denominado Nova Pasta, ubicado entre las chapas municipales 1825 y 1839. Superficie cubierta propia 84,69 mts. cuadrados y superficie cubierta común 26,79 mts. cuadrados lo que hace una superficie total de 111,48 mts. cuadrados. Deuda fiscal $ 930,71. No adeuda expensas comunes al 31|7|71. Ocupada por el demandado. Visitar martes y miércoles, de 10 a 12 horas. — Base $ 93.856. — Contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. Según el inciso F de la cláusula 3ª de la escritura hipotecaria: "No podrá celebrar contratos de locación ni otros en cuya virtud se trasmita por cualquier título el derecho al uso, o goce del inmueble".

Buenos Aires, 24 de mayo de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.

$ 94,50 e.8|6 Nº 31.934 v.12|6|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos: "ARRIGHI JOSE T. y otros c|MARITIMA FRIGEMAR S. A. s|cobro hipotecario, Expte. Nº 19.162", que el martillero J. A. González Oliver venderá en pública subasta el edificio ubicado en la calle Avellaneda Nº 526|30, de esta Ciudad, compuesto de seis pisos y dos sótanos con caldera e incinerador. Consta de 43 departamentos y dos locales, totalmente terminados. Departamentos de living-comedor y dos dormitorios y otros de living-comedor y tres dormitorios con dependencias de servicios, todos con calefacción y portero eléctrico. — Base $a. 1.563.745 ley 18.188 (m$n. 156.374.500,—) al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. Remate el día 13 de junio de 1972, a las 15 horas, sobre el mismo inmueble. Hay 3 departamentos y 1 local ocupados. Conforme cláusulas del contrato hipotecario en ejecución, el inmueble deberá ser entregado totalmente desocupado. Visitar de 10 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.

$ 72.— e.8|6 Nº 31.731 v.12|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en los autos "GAUDIO, NORBERTO JOSE M. y Otros c|GENTLUOMO, JOSE s|Ejecución Hipotecaria" (Expediente 28.816), que el martillero Jorge José Pol Franceschi, rematará el día domingo 25 de junio de 1972, a las 11 horas, sobre la misma, la finca sita en la calle Jean Jaurés Nº 550 de Villa Ballester, localidad de Malaver, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre el lote Nº 20 de la Manzana Nº 171 "B", que mide según título, Ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sudeste y contrafrente al Noroeste, por Veintiún metros cuatrocientos sesenta y siete milímetros en sus costados Sudeste y Noreste o sea una superficie de ciento ochenta y cinco metros nueve mil cuarenta y dos centímetros cuadrados. — La casa consta de: Porch, comedor, dos dormitorios, todos ellos con piso de parquet, baño instalado, cocina, con cocina y calefón a gas natural, un ambiente que sirve de lavadero y comedor diario y un galpón con chapas de fibrocemento. — Superficie de construcción según plano 97,62 m2. — El bien se encuentra a cinco cuadras de la Estación Malaver. — Se puede visitar de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Según Cláusula VIII del título hipotecario el bien que está ocupado por el demandado y su familia, debe entregarse desocupado. — Base de venta: Veinte mil pesos Ley 18.188: (pesos 20.000). — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, todo en efectivo en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a 29 días del mes de mayo de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.

$ 108 e.7|6 Nº 31.453 v.9|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días, en autos "ARGENFE SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GLADAL S. C. A. s|Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 19.662, que el martillero Horacio Benchetrit rematará en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el 12 de junio de 1972, a las 14 horas, un lote de terreno sito en el Partido de Esteban Echeverría, localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, en la intersección de las calles Colón y San Pedrito, con una superficie según títulos, de 3.130,64 metros cuadrados. — Sin base y al mejor postor. — Venta al Contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, ambas en efectivo y al contado. — Desocupado. — Cláusula décimo tercera del contrato hipotecario: "...En caso de remate la deudora se obliga a desocupar el inmueble inmediatamente a su aprobación judicial". — Puede visitarse diariamente. — Adeuda por Impuesto Inmobiliario Básico de los años 1970 y 1971: $ 53,12, sujeto a recargos por mora e intereses. — Adeuda por alumbrado, barrido y limpieza: $ 25,55, sujeto también a recargos. — El Comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.

$ 72 e.7|6 Nº 31.327 v.9|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en los autos caratulados: "SCALA DE GRASSETTI, OLGA LILIAN y otros c|INSTIRITO, PEDRO s|Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 20.819), que el martillero Jorge José Polfranceschi, rematará el día jueves 15 de junio de 1972, en su salón de ventas sito en la calle Viamonte Nº 1716, piso 10º, oficina Nº 45, de esta Capital Federal, a las 14,30 horas: Una fracción de tierra ubicada en el Cuartel Segundo del Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de Veintisiete mil ciento veintidós metros con sesenta decímetros cuadrados, o lo que en más o menos resulte de sus linderos, que son: Al Noroeste con la Ruta Ciento noventa y tres, al Noreste vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, otra fracción del vendedor don Ramón Díaz y Santiago Fox, al Sudeste con Anta de Motta y al sudoeste con José Tenente y Sucesión de Adolfo Gauthier, teniendo la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción II. — Sección Rural, Parcela ciento cuarenta y seis. — El predio está ocupado por el demandado el que lo tiene destinado a la comercialización de residuos, explotándolo el mismo; dentro del predio hay una casa de dos habitaciones, que sirve de vivienda al encargado, carece de baño, pisos, y su estado es prácticamente para demolición. — Puede visitarse de lunes a viernes de 9 a 14 horas. — De acuerdo a la cláusula VIII, el bien debe entregarse desocupado. — Base de Venta: Once Mil Setecientos Diez y Nueve Pesos con Cuarenta y Cuatro Centavos, Ley 18.188 (pesos 11.719,44). — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, a 22 días del mes de mayo de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.

$ 126 e.7|6 Nº 31.459 v.9|6|72

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 42, comunica por tres días en el juicio: "NAPOLI PEDRO v|VILLAR DE ALONSO HORTENCIO y otros, s|ej. hipotecaria" (Exp. Nº 4.508), que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el miércoles 14 de junio, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital el local sito en la calle Reconquista Nº 741, entre la Avda. Córdoba y Viamonte, designado como Unidad Nº 1, y mide: 135.40 en planta baja, con un entrepiso que cubre algo menos de la mitad del salón y un sótano de 156,88 mts. Superficie propia 292,28 m2. — Cláusula décima hipotecaria: Los deudores se obligan a entregar el bien desocupado, a quien resulte comprador o adjudicatario dentro de los diez días a contar del momento que recibe la notificación. — Forma de pago: Sin base. — 35 o|o al contado y el saldo a 1, 2, y 3 años, con el 16 o|o de interés anual sobre saldos con garantía hipotecaria en primer grado a favor de los acreedores, pagaderos por trimestres adelantados. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y abonar el 3 por mil sellado ley 18.524. Al local le corresponde un porcentual de 6,96 del total del inmueble y adeuda por expensas comunes al 31|3|72, $ 1.753,33. Visitar de 14 a 18 hs. Informes S. García Casabal, Rivadavia 1837, piso 7º, T. 45-3797.

Buenos Aires, mayo 31 de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 94,50 e.8|6 Nº 31.816 v.12|6|72

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio: "BERDEJO ILDEFONSO y otros c|THOOLEN GERARD ALBERTO y otros, s|división de condominio" (Expediente 15.295|67), que el martillero Manuel Marino rematará el día 24 de junio de 1972, a las 15.30 horas, sobre el mismo, desocupado y ad corpus, el terreno con sótano, Alvarez Thomas 2084, esquina Donado, que tiene según títulos las siguientes medidas: 17,05 m. de frente al N.E. sobre Alvarez Thomas; 12,87 m. en su contrafrente al S.; 17,20 m. en su costado Oeste sobre Donado que también es frente y 15,70 m. en su otro costado al Este. Base: 25.000 ley 18.188, al contado. Se visita de 10 a 18 horas. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, junio 2 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 54.- e.8|6 Nº 31.965 v.12|6|72

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en los autos "PUHALY, ANTONIO y otr. c|BOREA, ROBERTO FLORENTINO, s| ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 28.884), que el martillero Eduardo Noé Esteves rematará el próximo día 16 de junio, a las 17 horas, en el local de calle Humberto Primo Nº 2042, de esta Capital Federal, la propiedad ubicada en la localidad de Turdera, Témperley, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 24 de Noviembre al número 1558, entre las de Oro (hoy San Blas) y Lamadrid, edificada en el Lote 11 de la Manzana 3, el que mide 13 mts. de frente al N.O. por 36,52 mts. de fondo, o sea una superficie de 474,76 mts. cuadrados. Consta de: 4 dormitorios, 2 cocinas (1 sin instalaciones); comedor, baño. Al fondo otra edificación en avanzado estado de construcción con techo y paredes de madera que consta de dos dormitorios y un living. Al fondo, sobre otro costado: un galpón de material de 6 m. por 2,50 m., aproximadamente. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. La cláusula octava del contrato hipotecario, dice: "El deudor se obliga a entregar el bien gravado totalmente desocupado...". — Visitar: martes, jueves y sábados, de 9 a 12 horas. El comprador deberá abonar en el acto del remate el sellado del tres por mil del precio de compra y constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el respectivo boleto. Base: $ 27.500. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. Contado. Efectivo.

Buenos Aires, mayo 31 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.

$ 99.- e.8|6 Nº 31.787 v.12|6|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días que en los autos: "CENTENARIO, SOC. RESP. LTDA. c|HELOUANI ELIA o ELIO y otra, s|ejecución hipotecaria", el martillero Félix Mezzullo rematará el viernes 16 de junio de 1972, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el departamento ubicado en el piso 6º, unidad funcional Nº 28 "D", contrafrente, del edificio calle Otamendi Nº 656, Capital. Superficie propia 66,65 m2. Porcentual: 3,42 o|o. Adeuda por expensas comunes al 29|2|72 $ 1.532,95. El departamento se halla desocupado. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitar de lunes a viernes de 14 a 16 horas. Base: $ 79.566,62. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, mayo 30 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.

$ 63.- e.7|6 Nº 31.552 v.9|6|72

Nº 30

Jugado Civil 30, Secretaría 60, comunica por tres días en los autos: "PERSICO, HAYDEE ALICIA c|BARBERO, BERNARDINO SEBASTIAN, s|cobro hipotecario" (Exp. 891|1971), que el martillero Carlos Antonio Lasala rematará el lunes 12 de junio de 1972, a las 15 hs., en Perú 27, Corporación de Rematadores, dos unidades en el edificio José Evaristo Uriburu 84|92|96 esq. Bmé. Mitre 2202, Capital. — Unidad 2. — J. E. Uriburu 84, local negocio según informe del martillero con trastienda, baño, tinglado y patio. Alquilado al Sr. Laszuk en $ 250 por mes Deudas: Expensas a febrero 72, $ 29,20; O.S.N. al 2º semestre 71, $ 78,45; Municipal al 2º semestre 71, $ 89,54. Sup. propia 45 04 m2., patio 6,70 m2. Porcentual 4,72 o|o. Unidad 3º, piso 1º. J. E. Uriburu 92, departamento izq., según informe del martillero consta de 2 vestíbulos, 4 habitaciones, todas al frente, baño cocina y dependencias de servicio. Alquilado a la Sra. Vda. de Romero en $ 104 por mes. Deudas: Expensas a febrero 72, $ 63,81; O.S.N. al 2º semestre 71, $ 168,75; Municipal al 2º 71, $ 170,14. Sup. propiedad exclusiva 95,26 m2., balcón 1,20 m2. Porcentual 9 o|o. Deudas con los ajustes que podría haber a la fecha. Base en bloque $ 20.200, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Visitas, lunes, miércoles y viernes, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 31 de 1972. — José María Scorta, secretario.

$ 108.- e.7|6 Nº 31.494 v.9|6|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en los autos "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA y otro S.A.S.A. y P. p. L. VIVIENDA c|CAPAMAR S.A.I.F.I. Y AGROP., s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 568), que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán el miércoles 14 de junio, a las 10 hs., en Av. Córdoba 631, el departamento desocupado, 6º piso, unidad 6, del edificio José Hernández 1668|70. Sup. cubierta 305,07 m.c., semicubierta 21,89 m.c. Sup. total por piso y unidad funcional 326,96 m.c. Porcentual 10 o|o.; O.S.N. $ 116,40; Imp. Municip. $ 1.067,24. Deuda por expensas comunes al 16|8|71 $ 14.724,24, debiendo adicionarse los intereses desde el 1º|4|71 y el reajuste por expensas comunes desde el 1º|7|71 a la fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 14 a 17 hs. Base $ 355.761.96 (m$n. 35.576.196), al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 26 de 1972. — José María Scorta, secretario.

$ 72.- e.7|6 Nº 31.429 v.9|6|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por dos días en el juicio: "GARCIA PRIETO RODOLFO A. c|LO GIODICE EMILIA E. G. de, s|ejecutivo" (Exp. Nº 175.518), que el martillero Fernando Carlos Marín rematará el día 12 de junio próximo, a las 10.30 horas, sin base, al contado y al mejor postor: Un televisor sin marca ni número visible, y un lava-

rropas cilíndrico, automático, sin marca ni número visible, en el estado en que se encuentran, en el local de la calle Rocamora Nº 4235, donde se exhiben. — Comisión 10 o|o, en efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 30.- e.8|6 Nº 31.979 v.9|6|72

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10 comunica por tres días en el juicio: "FINKELSTEIN REUBEN c|RAGO DANTE s|ejec., Expte. Nº 131.414", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el martes 13 de junio próximo, a las 12 horas, en Perú 27, Capital, la mitad indivisa de la unidad funcional Nº 1 del inmueble calle Soler 3273|77, Capital, compuesta de local y vivienda con entradas independientes, que constan de salón de ventas y trastienda y zaguán, patio abierto, 3 habitaciones, baño moderno instalado completo, cocina azulejada c|mesada de mármol, calefón y cocina a gas y pileta de lavar. Ocupado por condómina y familiares de la misma y del demandado. Visitar de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Se deja constancia de que el total de la unidad está gravada con una hipoteca de primer grado por $ 27.377,28 y con otra en segundo grado por $ 40.000,00. Venta al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Base $ 2.160,00.

Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Luis Mariano Romero, secretario.

$ 76,50 e.8|6 Nº 31.915 v.12|6|72

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "CONS. DE PROP. DE LA CALLE MAURE 1580 c|ORLANDI JORGE C. s|ejecutivo, Expte. Nº 153.385", que el martillero Juan Angel Lopez Basavilbaso rematará el martes 13 de junio próximo, a las 12.30 horas, en Perú 27, Capital, la unidad Nº 17, piso 8º, Dto. "B", de la finca Maure 1580, Capital Federal, que consta de un dormitorio c|placard, living-comedor, cocina, calefón y portero eléctrico. Ocupado por inquilino desde hace dos años. Sup. total funcional: 56,52 m2. Cuota mensual expensas comunes $ 50,00. Visitar con tarjeta, a retirar de mis oficinas, de lunes a viernes de 19 a 21 horas y sábado y domingo de 10.30 a 13 horas. Venta al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Base $ 17.833,33 (2|3 partes valuación fiscal).

Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Vicente Cursio, oficial 1º.

$ 63.— e.8|6 Nº 31.914 v.12|6|72

Nº 48

Juzgado de Paz Nº 48, Secretaría del Dr. Luis Gerardo Lérida, comunica por dos días en los autos caratulados: "CREDITO CABALLITO S.A.F.C.I. c|A. de GARCIA ALICIA y otro s|sumario, Expediente Nº 5.302", que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 12 de junio de 1972 a las 13 horas, lo siguiente: Un cuadro de 0,60 x 0,40 mts. aproximadamente, representando un paisaje con una pareja, firmado M. Alten, año 1954, marco estilo francés titulado "El Caminito de Amor"; un ventilador de mesa Siam, cuatro paletas, sin nº visible; una radio de mesa, General Electric, modelo 631, sin nº visible; una repisa de 2 mts. x 0.30 x 0.20 mts. aproximadamente, dos puertas corredizas, un estante; un espejo con marco de 0,60 x 0,65 x 0,40 mts. aproximadamente; una cómoda de 6 cajones lustrada, color claro, 1,20 m. x 0,80 x 0,40 mts. aproximadamente; que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 18 horas en Humberto 1º Nº 2047, Capital. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — Luis Gerardo Lérida, secretario.

$ 42.— e.8|6 Nº 32.080 v.9|6|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días, en el juicio: "DI TULLIO S.A. c|BTESHS EDGARDO s|prepara vía ejecutiva". Expte. Nº 36.322|71, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 9 de junio de 1972. a las 17 hs., en la calle Alsina 2762, Capital, los siguientes bienes: Un televisor, marca Stecial 19, gabinete de madera, con controles al frente y antenas acopladas s|Nº visible, funcionando; una telemesita rodante; una máquina registradora, marca Nvar, s|Nº visible, eléctrica, funcionando; una máquina de escribir marca Remington, s|Nº visible, portátil, con su correspondiente valija, que se exhibe en el lugar del remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de junio de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 33.— e. 8|6 Nº 32.272 v. 9|6|72

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en los autos: "ORGANIZACION JURIDICA PRENDARIA S.C. c|D'AMICO RICARDO s|PV Ejec.", Expediente Nº 31.469, que el martillero Alberto J. Labourdette Belgrano, rematará el día jueves 15 de junio de 1972, a las 11 horas, en Humberto I 2046, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina de escribir Olivetti de 100 espacios, portátil, número 1729277, en buen estado; una máquina de calcular eléctrica, Olivetti, Nº A-371673, funcionando. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Ley 18.524 el 6 por mil, en efectivo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 33.— e. 8|6 Nº 31.869 v. 9|6|72

Juzgado Comercial número 2, Secretaría Nº 4, hace saber por tres días, en autos: "SARRAILLE, OSCAR ARMANDO c|INGENAR S. A. C. C. F. M. C. I. M. E. I., s|ejecutivo". Expte. Nº 29.899, que el martillero Rufino de Elizalde (h.). Viamonte 1660, P. B., T. E. 46-0038 rematará la propiedad calle Nuestra Señora de Loreto Nº 2280, Partido de 3 de Febrero, a 2 cuadras de las Avenidas General Paz y Lope de Vega, construida en el lote II (2) Circunscripción IV, Sección I, Manzana 23. Según catastro, que mide 8,80 m. de frente por 21m.65 de fondo y 190mc.52 de superficie. La finca consta de 3 ambientes, baño y cocina. Se encuentra ocupada por quien dice ser su inquilino y se entrega en las condiciones en que se encuentre. Visitas de 12 a 14 horas, días hábiles. — Base $ 21.000.—. El día jueves 15 de junio de 1972, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento. Ambos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 81.— e. 8|6 Nº 32.142 v. 12|6|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "LANDABURU, RUBEN M. c|CECILIA, EMILIO y otro s|ej. prend. (Expte. Nº 37.283)", que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 21 de junio de 1972, a las 9 horas, en Juan B. Justo Nº 4394, Capital, donde se exhibe, un automóvil, marca Riley, modelo BM611, año 1966, motor marca Riley BMC número S-01-000839-A, chasis número LAA-000200, Dominio Nº C059388, en el estado que se encuentra. — Base $ 6.162,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 45.— e.7|6 Nº 31.464 v.9|6|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "GONZALEZ RUFINO y otros c|MEDINA GUMERSINDO s|ejecución prend. (Expte. Nº 32.210, año 1971", que el martillero Alberto Gómez, rematará el día sábado 10 de junio de 1972, a las 10 horas, en la calle Intendente Eguerestein Nº 207, de Avellaneda, donde se puede visitar de lunes a viernes de 15 a 17 horas, un camión, marca "Borgward", modelo 1962, gasolero, chasis Nº 001438, patente de la Pcia. de Buenos Aires número 2005634, en el estado que se encuentra. — Base $ 2.500 — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo y a aprobación del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 63.— e.7|6 Nº 31.728 v.9|6|72

El Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría Nº 4, de la Capital, comunica por tres días en autos: "BIANCHI LEGITIMA S.A.C.I.F.I. v|LAYOLA LUIS s|ejec. prend., Expte. Nº 35.139-71", que el martillero Manuel Augusto de Urquiza, rematará el día 23 de junio próximo, a las 15 horas, en el local sito en la calle Díaz Vélez Nº 4002, donde se exhiben de 14 a 18 horas, todos los días hábiles: Una sierra eléctrica "Bianchi Legitmia", super-gigante, Nº 24.454, con motor igual marca, de 1.5 H.P., número 31.087, con la base de $ 950,00 al contado, mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 49,50 e.7|6 Nº 31.506 v.9|6|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos "ALBERTO J. ARMANDO FINANCIERA, MANDATARIA S. A., contra VALENTINO, JOSE y otro, s|ejecución prendaria, Expediente Nº 48.491", que el martillero Benjamín Villafañe rematará el día 24 de junio a las 10 horas, en el local de la Concesionaria Armando, Avenida La Plata Nº 2947, lugar donde se exhibe, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Ford Falcon Taxi, modelo 1969, motor 6 cilindros, 101 H. P., Nº 8BN34880, chasis 11495, serie KAO2JJ, en el estado en que se encuentra. Base: $ 3.825, ley 18.188, o sea el cincuenta por ciento de su deuda. Venta al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y exhibir documentos de identidad.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 63.— e. 8|6 Nº 32.090 v. 12|6|72

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "FAINA ANTONIO CAYETANO, NACCARATI CARMELO, s|ej. prend.", Expediente 46.161, que el martillero Jorge R. Torres rematará el día viernes 23 de junio de 1972, a las 12 horas, en Griveo 3354, Capital, donde se exhibe, un automotor usado tipo automóvil marca Fiat 600 D., modelo año 1964, motor número 2.039.491, serie Nº 64, chasis Nº 1.822.410, carrocería cerrada, chapa patente número 1.008.919 de la Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.264,20. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Sujeto a aprobación del remate. El automóvil se exhibe los días 21, 22 y 23 de junio de 9 a 12 horas, en Griveo 3354, Capital.

Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 58,50 e. 8|6 Nº 32.320 v. 12|6|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en autos "ROIZ JOSE LUIS c|VICTORIO LOPEZ y otro s|Ejec.", Expte Nº 19.436, que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará el 15 de junio de 1972, hora 18, en Lavalle Nº 1290, piso 6º, Of. 608, Capital, los lotes 10 frente a la calle Paso y Lote 12 frente a la Avenida Benito Villanueva, Manzana 136, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Superficie de cada lote 200,14 m2., desocupados. Base $ 693,33 y $ 560 respectivamente, al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Entrega conforme Art. 565 C. P.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 54.— e.7|6 Nº 31.618 v.9|6|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "LOMA SUD S.A.C.I.F.I.A. c|SALOMON, EFRAIN D. s|Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 23.132), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 21 de junio de 1972, a las 13,30 horas, en el local de Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 8028 de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet, modelo 11569|244, año 1969, motor a nafta de 6 cilindros, Nº A250-05849, serie número C 649710, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº B 266888, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos Ley 18.188 4.829,20. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 45.— e.7|6 Nº 32.001 v.9|6|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos "GLACIAR S. A. c|VILANOVA ERNESTO s|ejecución prendaria", (Expediente Nº 21.201), que el martillero Alberto Gómez, rematará el día sábado 10 de junio de 1972, a las 11,30 horas, en la calle México Nº 2547, de Quilmes, donde se puede visitar de lunes a viernes de 10 a 12 horas una heladera comercial eléctrica, modelo cámara carnicera, marca Glaciar, Nº 4508 y otra heladera comercial eléctrica, completamente equipada, modelo "LIC-400", marca Glaciar, Nº 4517, ambas de viraró lustrado. Base: $ 8.250 Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo y a aprobación del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 63.— e.7|6 Nº 31.724 v.9|6|72

Nº 5

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos "IACAMPO, MIGUEL, c|BUREL de CORTINA, ANA, s|ejec., Expediente 5.711", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día 13 de junio de 1972, a las 10 hs., en el local de la calle Rocamora Nº 4235 Capital, los siguientes bienes: Una máquina de calcular eléctrica Divisumma 14, s|Nº visible: una máquina de escribir Olivetti, Lexicon 80 de 160 espacios, s|Nº visible; un escritorio metálico, tapa de vidrio, 6 cajones laterales y uno central; otro escritorio ídem, de 3 cajones laterales y uno central; otro escritorio ídem, c|tapa fórmica. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Efectivo. Entrega previo pago total del precio. Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y se exhiben en Rocamora 4235, Capital, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 48.— e. 8|6 Nº 32.174 v. 9|6|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio caratulado "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|RACIOPPI CARLOS ERNESTO s|ejecución prendaria". Expte. Nº 913, que el martillero Luis María Varela, rematará el día 13 de junio de 1972, a las 15 horas, en el local de la calle Juramento 1260, de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día 1 de junio, en el horario de 8 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor, marca Fiat, modelo 1500 C, año 1969, motor Nº 622123, chasis carrocería Nº 0766251, patente Nº C-220489, en el estado en que se encuentra. Base pesos 5.775,41. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 45.— e. 7|6 Nº 31.975 v. 9|6|72

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio: "LAZNIK, JULIO B. c|CURTESI, HUGO DANIEL s|Ej. Prend. (Expediente número 586), que el martillero don José Angel Paniagua rematará el día 10 de junio de 1972, a las 11.30 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Allende Nº 3788 Un automóvil marca Citroen, tipo Azam, modelo año 1967, color Gris Etna, motor Nº 30270032.4-AZC, chasis Nº 3002207139, Industria Argentina a patentar. — Base: $ 3.543. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 26 de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 45 e.6|6 Nº 31.720 v.9|6|72

Nº 7

Juzgado Comercial número 7, Secretaría número 13, comunica por tres días en autos: "LOPEZ LEONARDO E., c|TRANSPORTE NUEVO HORIZONTE S. A. C. e I. y otros", s|ejec. prendaria que el martillero Alfredo Gottelli rematará el día 17 de junio de 1972, a las 17 horas, en la calle Aguaribay 6751, Capital, donde se exhibe todos los días de 10 a 12 horas, un microómnibus modelo 1962, marca M. Benz, motor OM31298701204 A. V., chasis M. Benz Nº 31206126840 8 A., de 110 H. P., patente Reg. P. Autom. Nº C 314039. Destinado a pasajeros, completamente equipado, en perfecto funcionamiento, según surge de autos. El bien será entregado previo pago total del precio que resulte. Base 5.250 pesos ley. Seña 30 por ciento. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 54.— e. 8|6 Nº 32.040 v. 12|6|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "VALLADARES, HERNANDEZ Y DE NINNIS S. A. c|FORSINITO ANTONIO, s|ejecución prendaria" (Exp. 26.950), que el martillero señor Jorge Angel Lavalle, rematará en el lugar que se exhibe, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, calle Avda. Rivadavia 10301, Capital Federal, el día 23 de junio de 1972, a las 11 horas: Un automotor usado, marca Rastrojero, modelo año 1957, con motor Nº 693438, patente de la prov. de Buenos Aires Nº 440153 año 1969, completamente equipado, en el estado que se encuentra, desarmado, sin funcionar y en mal estado de conservación. Base: $ 4.375,05. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 58,50 e.7|6 Nº 31.497 v.9|6|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "SALVATI de LEO MARIA FILOMENA y otros c|PROMOBRA S.A.I.C.I. y F., s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 15.641|15), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 12 de junio de 1972, a las 15.30 horas, el inmueble en construcción ubicado en esta Capital, calle Constitución 2243|2245 y 2261, entre Pasco y Pichincha, edificado en los lotes 28 y 29, compuestos ambos lotes de 17 m. 32 de frente al S. por 46 m. 71 de fondo en el costado O. y 46 m. 244 en el del E., cuyos lotes están unidos y una fracción de terreno interior a los fon-

dos y mide 12 m. 68 de N a S. por 8 m. 66 de E a O. Y de acuerdo con el plano de la Dirección General de Catastro, el terreno en conjunto mide 17 m. 60 de frente por 46 m. 61 en el costado O.; 25 m. 83 en el contrafrente y el costado E. está formado por una línea quebrada que tiene comenzando del contrafrente 12 m. 76 hacia el S., desde este punto y hacia el O. 8 m. 70 y de aquí, nuevamente hacia el S. hasta dar con la línea del frente, 33 m. 58. Base: pesos 200.000 ley 18.188. Al contado. Desocupado. Se visita de 9 a 18 horas. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 24 de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 81.- e.7|6 Nº 31.921 v.9|6|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio caratulado "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|RETAMOZO ALFREDO VICENTE y otra, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 32.112), que el martillero Luis María Varela rematará el día 23 de junio de 1972, a las 10.30 horas, en el local de la calle Alte. F. J. Seguí Nº 569, de la Capital Federal, donde se exhibirá, a partir del día 10 de junio, en el horario de 8 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 1500, año 1969, motor Nº 625455, chasis carrocería Nº 0766783, patente Nº C-210207, en el estado en que se encuentra. Base pesos 4.632.75. Saña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 54.- e.7|6 Nº 31.974 v.9|6|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio: "AMBROS JUAN y otros contra PROMOBRA S.A.I.C.I.F. sobre ej. hip." (Expte. Nº 25.643), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 12 de junio de 1972, a las 15.30 horas, el inmueble en construcción ubicado en esta Capital, calle Carlos Calvo 2139 y 2147, y según catastro Nº 2139|2147 y 2149, entre Rincón y Pasco, compuesto el lote donde se halla la finca, Carlos Calvo 2139, de 8 m. 66 de frente al Sud por 54 m. 12 ó lo más que resulte de fondo. Y la finca Carlos Calvo 2147 que mide 8 m. 55 de frente al Sud por 53 m. 69 de fondo ó lo más o menos que resulte de fondo. Ambas propiedades están unidas y en conjunto miden 17 m. 21 de frente al Sud por 53 m. 69 de fondo en el costado Oeste y 54 m. 12 en el del Este. Base $ 600.000 ley 18.188. Al contado. — Desocupado. Se visita de 9 a 18 horas. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 26 de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 67,50 e.7|6 Nº 31.920 v.9|6|72

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en el juicio "CAMPOMAR S. A. s|quiebra, (expediente 30.438), que los martilleros Sres. G. de Abella Victorica; A. Castellanos Esquiú; Miguel Angel Tomás Gallo y Luis Benedit, rematarán los días 21, 22, 23 y 26 de junio de 1972, de 9 a 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, los bienes que se exhiben los días 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de junio de 1972, de 9 a 16 horas, en la planta industrial de la fallida, calle Remedios Escalada de San Martín Nº 3306 de Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires; a saber: Máquinas de hilandería - abridoras - cardas lobo - cardas para cardado Duesberg Bosson-Selfactings Duesberg Bosson-chaponeras (F. J. Grun Luro) — batidoras — continuas officine Gaudino. Tejeduría: Telares — encoladora — urdidores — copsadoras — elevador y yaccards Schoenherr. Tintorería: Equipo Scholl — secadora Fleisner — centrifugas — pisonadora — tinas de madera. Apresto: Lavadoras - batanes — tachos para diluir jabón — pottings — carbonizadora — rama secadoras — tondozas — decatizadora. Terminación: Afines — plancha — cepillo — ribeteadoras — cinta transportadora — máquinas para doblar, medir — cortadora — elevador, etc. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en el acto del remate en dinero efectivo o cheque certificado. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y exhiben, no se admiten reclamos de ninguna naturaleza. Corre por cuenta del comprador el desarme, carga y traslado de los mismos. Debiendo constituir domicilio dentro de la jurisdiccóin del Juzgado. Entrega inmediata, previo pago total de lo adquirido, quedan obligados los compradores a solicitar turno a los efectos de la entrega. Se aceptan ofertas bajo sobre la que deberá ser acompañada con el importe del 30 o|o de seña, consignado en boleta de depósito efectuado en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado. Mayores informes en los autos, solicitar catálogo en la planta industrial. Corporación de Rematadores o en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 114.— e.8|6 Nº 32.064 v.9|6|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|DARI JUAN SANTOS s|Ejec. Prend.", Exp. Nº 27.864, que el martillero Héctor E. Furst rematará en Chile 2249, lugar de exhibición, el 16 de junio de 1972, hora 10,30 el siguiente objeto: Un automóvil usado, marca Mercedes Benz, modelo 180, sedán año 1953, motor Nº 1369253500376, patente Nº 518.133, en el estado en que se encuentra. Base $a. 2.996,19. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega conforme Art. 565 Cód. Ptos.

Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 45.— e.8|6 Nº 32.102 v.12|6|72

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaria Nº 24, comunica por tres días, en el expediente Nº 30.986, autos caratulados: "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S. A. c|ZEPPA FELIX s|ejecución prendaria", que el martillero Ivelise G. de Gonella, rematará el día 16 de junio de 1972, a las 15.35 horas, en el local de Rocha Nº 1215, donde se exhibe el bien todos los días hábiles de 8 a 17 horas, un automotor, marca "Ford Falcon", modelo 1969, motor Nº 9803415, chasis número KA02JG-32828, para uso de taxi, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº C221217. — Base $ 6.932,60. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 45.— e.7|6 Nº 31.810 v.9|6|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: "RAFAEL PEREZ ROLDAN S.A.C.I.F. contra WAJSBEKIER JOSE BENJAMIN, sobre ejecución prendaria, expediente Nº 31.538", que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 19 de junio de 1972, a las 11 horas, en la calle Azcuénaga 45, donde se exhibe todos los días hábiles de 9 a 18 horas: Un automóvil, marca "Dodge", modelo 1970, motor Nº O L 00128, marca "Dodge Slant Power", chasis marca "Dodge", número 10 L 0199, patente Nº C. 234.865, año 1970, de Capital Federal. — Base 4.977,42 pesos ley 18.188, que representa el 50 o|o de la deuda. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. Venta al contado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 54.— e.7|6 Nº 31.658 v.9|6|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el juicio: "CARINA S. R. L. s|quiebra". (Expediente Nº 31.496), que el martillero Pablo José Ferrari rematará el día 16 de junio de 1972, a las 8,30 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 842|48, los siguientes bienes: telas diversas para cortinajes y tapizados: yute, lino, raso, algodón, voile, rafia; estanterías, aspiradora, acondicionador de aire, etc., todo en el estado en que se encuentra. — Exhibición en el local de la fallida Avenida del Libertador Nº 3990|92, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, los días 12, 13 y 14 de junio de 10 a 12 horas. — Venta sin base. Al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 39 e.8|6 Nº 31.806 v.9|6|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio: "ALONSO, ANGEL R. c|ALTSZUL, RUBEN s|ejecutivo", Expte. Nº 36.219, que el martillero Ricardo Pablo Ferrari rematará el día 15 de junio de 1972, a las 11 horas en Tinogasta Nº 3295, Capital: 195 cuotas sociales de $ 10 cada una pertenecientes al demandado Rubén Altszul respecto de R. Altszul Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Se deja constancia que los demás socios o la sociedad R. Altszul S. R. L. tienen opción para adquirir las cuotas a subastar al precio que se obtenga en la subasta (art. 12 ley 11.645). — Venta sin base. Al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 33 e.8|6 Nº 31.808 v.9|6|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en los autos: SEVITAR S. A. C. I. F. c|RAMIREZ, OSCAR N. s|Ejec. Prendaria (Expediente Nº 32.951), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 19 de junio de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle San Juan Nº 102, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 1500 familiar, año 1966, motor Nº 455.128, chasis Nº 0.632.545, patente Nº C-060.911, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 4.625,92. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, junio 6 de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 49,50 e.8|6 Nº 32.261 v.12|6|72

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "LOSCHI, CARLOS A. c|BUSTAMANTE, OSCAR s|ejecución prendaria, Expte. Nº 40.955", que el martillero J. M. Sordi, propuesto por el actor, rematará en Sánchez de Bustamante 1034, Capital, el 22 de junio de 1972, a las 17 horas, los siguientes objetos que se exhiben en el mismo lugar: 3 máquinas para carpintería; 1 lijadora, marca Bidinest, Nº 188 c|motor 3 C.V., Nº 109|331; 1 sierra sinfín de 0,70 de volante, marca Ramper, Nº 1.040 c|motor Mocar de 3 C.V., Nº 109|395; 1 máquina combinada, marca Woma, de 0,32 x 1,60 ancho útil y operaciones de garlopa, cepillo, barreno, sierra circular, afiladora, Nº 7.512 c|2 motores, marca Mocar, de 3 C.V. y 2 C.V., Nº 129|415 y 129|645 respectivamente. — Base $ 2.366. — Seña 30 o|o. — Comision 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial y pago total del precio.

Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 72.— e.7|6 Nº 31.997 v.9|6|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "FALSARELLA GUILLERMO H. c|RATTI ROBERTO P. O. s|ejec., Expte. Nº 39.739", que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el día 15 de junio de 1972, a las 17 horas, en Talcahuano 479, Capital: Un lote de terreno ubicado en la calle Ricardo Gutiérrez Nº 1396, formando esquina con la calle Córdoba, sito en Olivos, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas son: 6,83 m. al N.O. con frente a la calle Ricardo Gutiérrez; 26,05 m. al N.E. lindando con parcela 13 b; 8,66 m. en su contrafrente al S.E. lindando con parte lote 12; 24,18 m. de frente al S.O. sobre calle Córdoba y 2,61 m. en la ochava al Este. Superficie total 225,90 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manzana 43, Parcela 13a. Dominio inscripto el 17|7|67 bajo el Nº 1.696 del Registro de Vicente López. — Base $ 55.560. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. El inmueble está desocupado y puede ser visitado a toda hora.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 81.— e.7|6 Nº 31.650 v.9|6|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|POLETTI HERMANOS sobre Ejecución Prendaria", que el martillero público Alberto Julio Nobre, rematará el día 28 de junio de 1972, a las 11,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores sito en Perú 27, Capital Federal, las siguientes maquinarias: (8) Ocho máquinas clasificadoras Electrónicas, marcas "Sortex" de producción inglesa, Nº G-02-0613|14 y 02-0617|22. — Las mismas son una combinación de sistemas mecánicos y electrónicos compuesta de los siguientes elementos y características: Chasis, acumulador, válvulas, tablero de control; batería; alimentador de semilla y limpiador de polvo en base a motor eléctrico de una fuerza de accionamiento de 1|4 H.P. — Línea principal de 230 V; vibrador relays y filtro. — Separa porotos con manchas y de color amarillentos, como así también los manchados con marrón y negras y azules. Separa además trigo colorado, cafe amarillento y café verde. — Dos (2) Máquinas separadoras de Porotos, marcas "Gunson's Grader", procedencia inglesa, Series números L-1107 y L-1108, compuestas de arrancador eléctrico y bandejas ajustables acanaletadas y vibradoras, para selección de porotos, separándolos por largos en cuatro tamaños. — Provistas de motor interno y trasformador línea 230 V. — Dos (2) Máquinas Separadoras de Porotos, sin marca y número, de las mismas características de las anteriores, para selección de porotos, separándolos por grosor en cuatro tamaños, marcas "Gunson's Grader" procedencia inglesa, números L-1109 y L-1110. — Dos (2) Máquinas Tararas, limpiadoras y seleccionadoras de Semillas, marca "Ermete M. D. Marini", industria argentina, Serie Nº 175 y 212, provistas de tres (3) zarandas de 2 mts. por 1 mt., excéntrico de 1,80 mts. de largo, con cuatro (4) cojinetes a bolillas, entrada de Alimentación de 0,67 mts. de largo por 1 mt. de ancho; fuerza de accionamiento 5 H. P. — Una (1) máquina Tarara, limpiadora y seleccionadora de Semillas, marca Ermete M. D. Marini, industria argentina, Serie Nº 228 y provistas de tres (3) zarandas de 3 mts. por 1,00 mt. y demás características iguales a las dos anteriores. — Fuerza de accionamiento: 7,5 H. P. — Ocho (8) Máquinas Partidoras de Arvejas, marca "Ermete M. D. Marini", industria argentina, Nros. 56, 63, 72, 79, 80, 533, 534 y 535, compuesta de una camisa de 1,10 mts. por 0,86 metros cuadrados, tambor de 0,98 metros de largo por 0,40 de diámetro, con cuarenta y ocho (48) cuchillas. — Producción: 1.000 a 1.200 Kgs. — Fuerza de accionamiento total: 49 H. P. — Todas las maquinarias detalladas se podrán inspeccionar los días lunes a viernes.: en el horario de 9 a 12 horas y 15 a 18 horas, en el local sito en la calle Rocha Nº 1380, de la localidad de Tigre (Provincia de Bs. As.) en cuyo lugar serán entregadas y siendo las mismas usadas, no se aceptarán reclamos por averías, desgastes u otro desperfecto, aun tratándose de errores u omisiones del presente detalle. — La subasta será al mejor postor y con la base rebajada por el conjunto de las maquinarias de pesos 51.207,98 (Pesos Ley 18.188: Cincuenta y Un Mil Doscientos Siete pesos con 98|100). — Condiciones de Venta y Facilidades que se acuerdan: El precio será pagadero al contado: 20 o|o (veinte por ciento) como seña en el acto del remate y el resto dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de aprobado dicho remate judicialmente. El Banco de la Nación Argentina, acordará a los adquirentes que estén en condiciones de operar a crédito con dicha Institución, facilidades de pago por el 70 o|o (Setenta por ciento) del importe del precio que se obtenga en el rmate de los bienes. — Máximo del crédito: Pesos Sesenta Mil ($ 60.000,00) a tres años de plazo, pagadero su importe por semestres vencidos contados a partir de la fecha de constitución de la garantía que deberán suscribir los compradores. — Intereses: 22 o|o (Veintidós por ciento) anual, pagadero por semestres adelantados. Punitorios: 9 o|o (nueve por ciento) anual. — El Banco se reserva el derecho de ajustar el interés compensatorio y|o punitorio conforme a las modificaciones que en más puedan producirse en el futuro con carácter general. — Garantía: Prenda fija en primer grado sobre la maquinaria adquirida. — Entrega: Venta al contado: Una vez que se integre totalmente el precio de compra, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de aprobado el remate; y en caso de facilidades. — Una vez formalizada la prenda y el seguro. — Seguro, Gastos de Retiro y Traslado: A cargo del comprador. — Impuestos: Los de Ley. — Comisión del Martillero: 10 por ciento (diez por ciento) a cargo del comprador, pagaderos en el acto del remate. — Los plazos se contarán desde la fecha en que se formalice la garantía prendaria, la que deberá constituirse dentro de los 10 (diez) días de aprobada la subasta. — Ni el Banco ni el rematador, se harán responsables por involuntarios errores de descripción y|o numeración u omisiones en el catálogo descriptivo o el presente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1972. — Hugo Raúl Galmarini, secretario.

$ 132 e.8|6 Nº 31.870 v.9|6|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

El Juez Federal de Misiones, Secretaría autorizante, hace saber por dos veces " EXPTE. Nº 162|72, DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES c|BENITEZ de TRIAY, GLADYS s|Ejecución Fiscal", que el martillero señor Nicolás Tristán Silvero, rematará sin base, al contado y mejor postor, el próximo 16 de junio, a la hora 9,30, en la planta baja del Monobloc "B", 3 de Febrero y Santa Fe, Posadas, Misiones: una Radio portátil a pilas, marca "Jung Multiland" 500, Nº 750715, gabinete de cuero y cromo; y un Tocadiscos marca "Winco", color blanco, ambos usados, en buen estado; se exhiben en piso 1º, departamento 6 de dicho Monoblock. — Seña: 20 o|o. — Comisión: A cargo del comprador: 10 o|o. — El auto que ordena el presente dice: "Posadas, mayo 18 de 1972. — ... fíjase nueva fecha de subasta... el 16 de junio del corriente... domicilio y hora señalada... Dr. Diego A. Isasa".

Posadas, mayo 24 de 1972. — Norma Myriam N. Vigneaux, secretaria.

$ 22,50 e.8|6 Nº 32.030 v.9|6|72